

INFORME DE AUDITORIA DESEMPEÑO No. 145 DE 2016

Recursos de regalías para proyectos de inversión del sector Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI - contenidos en el concepto de distribución del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTeI - del SGR.

GITVCFMi-REGALIAS No. ____92____

MAYO DE 2016

Contralor General de la República	EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZON
Vice contralor	GLORIA AMPARO ALONSO MASMELA
Contralor Delegado Intersectorial Directivo Superior	JUAN CARLOS RENDON LOPEZ
Contralor Delegado Intersectorial Ejecutivo de Auditoría	JAIME ZAPATA FRANCO
Supervisor Encargado	OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA
Responsable de Auditoría:	PEDRO ALEXANDER RUBIO SANCHEZ
	CARLOS STANLEY OREJUELA NORIEGA
	CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ
	FRANCY BERMUDEZ CARVAJAL
Audidores	IVAN RICARDO HERNANDEZ
	JOHANA PAULINA SANCHEZ PERILLA
	MONICA ALEJANDRA VARGAS ORTEGA
	MONICA PATRICIA TAYLOR PULIDO

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES.....	8
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN.....	12
<u>1. PROBLEMA DE AUDITORÍA.....</u>	<u>14</u>
<u>2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....</u>	<u>15</u>
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	15
<u>3. METODOLOGÍA.....</u>	<u>18</u>
3.1. MUESTRA	19
3.2 LIMITACIONES	22
<u>4. ANTECEDENTES.....</u>	<u>24</u>
<u>5. CRITERIOS Y FUENTES.....</u>	<u>25</u>
6.1 PROCESOS CONEXOS	26
<u>6. VISIÓN GENERAL</u>	<u>29</u>
6.1. INDICADORES	34
<u>7. PRINCIPALES CONSTATAIONES</u>	<u>36</u>
7.1. OBJETIVO 1. EFICIENCIA Y EFICACIA	36
7.1.1. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS O FASES DEL PROCESO QUE HAN TOMADO MAYORES TIEMPOS DESDE LA PRESENTACIÓN HASTA EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS?..	36
7.1.2. ¿LOS PROYECTOS SE ESTÁN DESARROLLANDO CON LA OPORTUNIDAD ESTABLECIDA EN SU FORMULACIÓN Y APROBACIÓN?	48
7.1.3. ¿LOS PROYECTOS ESTÁN SIENDO EJECUTADOS Y SUPERVISADOS (TAMBIÉN INTERVENTORÍA) POR PERSONAL IDÓNEO?	73
7.1.4. ¿LA EJECUCIÓN OBEDECE A LO APROBADO EN EL PROYECTO?	81

7.1.5. ¿SON CLAROS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA PROYECTOS DE CTEI EN MATERIA DE CONTRATACIÓN?	108
7.2. OBJETIVO 2. SOSTENIBILIDAD	111
7.2.1. ¿CUÁLES SON LAS FALLAS QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR EN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS?	111
7.2.2. ¿CUÁL HA SIDO EL USO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR LOS PROYECTOS EN FASE II?	120
7.3. OBJETIVO 3. ECONOMÍA – PROYECTOS ONDAS	123
7.3.1. ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS QUE GENERAN COSTOS DISIMILES DE PROYECTOS DEL PROGRAMA ONDAS?	123
7.3.1.1. INDICADORES DE ECONOMÍA: EN DETERMINAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS DEL FCTEÍ A SU DISPOSICIÓN, ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS ONDAS	123
7.3.2. ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES O DISIMILES QUE DESARROLLAN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA ONDAS?.....	135
7.3.3. ¿LAS ACTIVIDADES APROBADAS EN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA ONDAS SON COMPARABLES ENTRE PROYECTOS?	135
<u>8. DESCRIPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS</u>	<u>137</u>
<u>9. CONCLUSIÓN</u>	<u>139</u>
9.1. CIERRE Y APROBACIÓN DE AUDITORÍA	146

Lista de tablas

Tabla 1 Muestra de auditoría por actividades CTeI, estados de ejecución y programas de CTeI	20
Tabla 2 Muestra de auditoría por actividades CTeI, por actividades CTeI – relación de BPIN - Ejecutor	21
Tabla 3 Auditoría de Desempeño Regalías.....	24
Tabla 4. Responsables, roles, competencias y efectos	27
Tabla 5. Verificación de requisitos para los proyectos de la muestra...	37
Tabla 6. Duración promedio del trámite de aprobación de proyectos en el OCAD FCTeI 2012 – 2015	39
Tabla 7. Indicador días promedio para inicio de ejecución de proyectos periodo 2012 – 2015.....	41
Tabla 8. <i>Oportunidad en la ejecución para subgrupos de proyectos terminados o sin avances registrado.</i>	44
Tabla 9. <i>Falta de reporte al SUIFP – SGR</i>	48
Tabla 10. <i>Relación de indicadores de eficacia</i>	53
Tabla 11. <i>Inconsistencias GESPROY</i>	61
Tabla 12. <i>Trazabilidad del proyecto (Millones de pesos)</i>	62
Tabla 13. <i>Giros del MHCP al proyecto (Millones de pesos)</i>	68
Tabla 14. <i>Relación contratos (Millones de pesos)</i>	69
Tabla 15. <i>Actividades no ejecutadas proyecto BPIN 2012000100183</i> .	82
Tabla 16. <i>Relación objetivo específico, producto, indicadores</i>	92
Tabla 17. <i>Contratos suscritos para el proyecto CINER componente de formación</i>	117
Tabla 18. <i>Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos</i>	124
Tabla 19. <i>Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos</i>	125
Tabla 20. <i>Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos</i>	126
Tabla 21. <i>Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos</i>	127
Tabla 22. <i>Ejecución del Proyecto ONDAS de La Guajira - Cifras en Pesos</i>	128
Tabla 23. <i>Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos</i>	129
Tabla 24. <i>Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos</i>	130
Tabla 25. <i>Modalidades de Contratación por Ejecutor</i>	133
Tabla 26. <i>Valor de los proyectos ondas (Cifras en pesos)</i>	134

Lista de gráficos

Gráfico 1. Número promediado de verificación de requisitos por proyecto para los años 2012 - 2015.....	38
Gráfico 2. <i>Indicador días para el trámite de aprobación de proyectos en el OCAD FCTeI 2012 - 2015</i>	40
Gráfico 3. <i>Indicador días para el trámite de aprobación de proyectos en el OCAD FCTeI 2012 - 2015</i>	42
Gráfico 4. <i>Comportamiento por ejecutores del tiempo utilizado para iniciar la ejecución de los proyectos de la muestra</i>	43
Gráfico 5. <i>Relación avance físico/indicador de ejecución para los proyectos en estado contratado en ejecución de la muestra.</i>	45
Gráfico 6. <i>Eficacia de los mecanismos de control vs. Cumplimiento de actividades del proyecto.</i>	50
Gráfico 7. <i>Eficacia de los mecanismos de control vs. Cumplimiento de cronograma de ejecución.....</i>	51
Gráfico 8. <i>Relación grafica de indicadores de eficacia.....</i>	52
Gráfico 9. <i>Modalidades de contratación para los proyectos de la muestra</i>	109
Gráfico 10. <i>Tipo de contratación para los proyectos de la muestra ..</i>	110
Gráfico 11. <i>Tipo de contratistas para los proyectos de la muestra ...</i>	111
Gráfico 12. <i>Modalidades de contratación proyectos ondas</i>	131
Gráfico 13. <i>Costo de los Proyectos por Beneficiario</i>	134

Lista de imágenes

Imagen 1. <i>Ejecución del Convenio 016 de 2013</i>	64
Imagen 2. <i>Consulta GESPROY</i>	67
Imagen 3. <i>Foto diseño conceptual CINER</i>	79
Imagen 4. <i>Consulta GESPROY</i>	86
Imagen 5. <i>Acuerdo 009 de 2012 de la Comisión Rectora.....</i>	95
Imagen 6. <i>Consulta GESPROY</i>	96
Imagen 7. <i>Consulta GESPROY</i>	98
Imagen 8. <i>Consulta GESPROY</i>	98
Imagen 9. <i>Consulta GESPROY</i>	101
Imagen 10. <i>Consulta GESPROY</i>	102
Imagen 11. <i>Sostenibilidad del proyecto por actividades. Ingresos operacionales por servicios CINER.</i>	116
Imagen 12. <i>Consulta GESPROY</i>	121
Imagen 13. <i>Evidencia, verificación in situ ejercicio auditor, de uso del producto del proyecto de inversión "explosividad del carbón".</i>	138

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Matriz de Evidencia, Componentes del Modelo Lógico ...	26
-----------------------------------------------------------------------------	----

Lista de siglas

La lista de siglas reúne las principales siglas citadas en el texto y sus respectivos significados para facilitar la comprensión.

SGR: Sistema General de Regalías

CTeI: Ciencia Tecnología e Innovación

FCTeI: Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

CGR: Contraloría General de la República

OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión

SMSCE: Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación

ACTI: Actividades Ciencia Tecnología e Innovación

SUIFP- SGR: Sistema Único Información de Proyectos – Sistema General de Regalías

CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

AD: Auditoría de Desempeño

FINDETER: Financiera de Desarrollo Territorial

RESUMEN

La Contraloría General de la República de Colombia, estableció dentro de su plan estratégico 2014-2018 "*Control fiscal eficaz para una mejor Gestión Pública*", un nuevo enfoque de control fiscal, mediante el desarrollo del objetivo corporativo de "*Fortalecer el Modelo de la vigilancia y control fiscal orientado a resultados efectivos y a la mejora de la Gestión Pública*", a través de la estrategia de "Orientar la vigilancia y control fiscal para incidir en la mejora y logro eficiente de los resultados misionales de los sujetos vigilados", incluyendo en el plan de vigilancia fiscal 2016 la auditoría piloto de desempeño orientada a determinar si las decisiones tomadas en la inversión de los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación están apuntando al cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley 1530 de 2012 e identificar y generar las metodologías necesarias para la construcción de la guía de auditoría de desempeño de la CGR

La auditoría de desempeño – AD – definida como como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo, es una revisión independiente, objetiva y confiable de la gestión fiscal y de los resultados de la Administración Pública, con el fin de determinar si las políticas, programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones de los sujetos vigilados operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia; y si existen áreas de mejora.¹

Los estudios previos para la auditoría de desempeño a los recursos del FCTeI, corroboran el rezago en el cual se encuentra el país en la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI – del 0,627% del PIB al compararlo con el objetivo establecido en el CONPES 3582 para lograr el aumento gradual de sus niveles de inversión en ACTI, de forma tal que para el 2019 represente el 2.0% del PIB, con las diversas fuentes de inversión, entre las cuales se incluye el 10% asignado al FCTeI con recursos de las regalías conforme el Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia. Así mismo, se detectó en el país insuficiente recurso humano para la investigación y la innovación y disparidades regionales en capacidades científicas y tecnológicas.

¹ Resolución reglamentaria 09 de 2016

Durante la fase de planeación de la auditoría se identificaron factores críticos y dificultades en las diferentes fases del ciclo de proyectos (formulación, presentación, aprobación, ejecución, terminación y cierre), causando que la inversión de los recursos destinados a través del FCTeI del SGR no reflejen aun los resultados esperados y que la ejecución de los proyectos no se desarrolle en los tiempos establecidos. Motivo por el cual el objetivo general de la auditoria se enfocó a determinar si las decisiones de inversión a través de los recursos del FCTeI están orientadas al cumplimiento de los propósitos contemplados en el Artículo 29 de la ley 1530 de 2012²; objetivo que se satisface al lograr tres objetivos específicos que se alcanzaron con la construcción de indicadores y la respuesta a preguntas específicas de auditoría.

Siguiendo los resultados de la fase de planeación y lo establecido en la matriz de evidencia del plan de trabajo, la muestra de auditoria incluyó 33 proyectos de inversión financiados con \$0.38 billones, a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI - la cual se estableció conforme a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI – establecidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 591 de 2001 y el Acuerdo 15 de 2013 de la Comisión Rectora, con una muestra de proyectos distribuida por año de aprobación desde 2012 a 2015, en diferentes estados de ejecución del proyecto y las diferentes categorías de los programas o estrategias nacionales de CTeI, ejecutados por 15 entidades. Durante el desarrollo de la auditoria se evidenciaron buenas prácticas en el ciclo de los proyectos de inversión auditados, así como constataciones de la materialización de riesgos identificados durante la fase de planeación de la auditoría.

La auditoría de desempeño entregada a través de este informe aporta la construcción de indicadores que sirven de línea base para el control fiscal y el seguimiento de la ejecución de recursos públicos de regalías orientados a la mejora de su gestión.

² “Incrementar las capacidades científicas, tecnológicas, de innovación y de competitividad de las regiones mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general...”

INTRODUCCIÓN

La auditoría de desempeño “AT 145 de 2016” que desarrolla este informe tiene como objeto la evaluación de desempeño de los recursos de inversión asignados a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI del Sistema General de Regalías, el cual fue creado mediante Acto Legislativo 05 de 2011. El objetivo de la creación de este fondo, se encuentra plasmado en el Artículo 29 de la Ley 1530, el cual estipula que: *“El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”*.

Los lineamientos estipulados en la reforma constitucional materializados en la Ley 1530 de 2012 se desarrolla a través de los Planes Nacionales de Desarrollo 2010-2014 y 2014- 2018, que considera necesario el aumento de la capacidad de innovación en el sector productivo para “apoyar la transformación productiva y social del país” (Bases del PND 2010-2014 Pág. 56). Con respecto a los recursos de Regalías en las bases del PND 2010-2014 se determina que *“(…) éstos se destinarán a la financiación de megaproyectos que deberán ser coherentes con la vocación productiva y sostenible de las regiones, e involucrarán la coordinación de esfuerzos interinstitucionales. Su ejecución será a través de alianzas entre el sector productivo y/o investigador teniendo en cuenta las capacidades presentes y las necesidades de fortalecimiento”* (Bases del PND 2010-2014 Pág. 60).

Así mismo el arreglo institucional diseñado en la Ley 1530 de 2012 para el cumplimiento de sus objetivos, implementó organismos y delegó responsabilidades para la ejecución de sus propósitos, como son la Comisión Rectora³, encargada de definir la política general del sistema, directrices, procesos, lineamientos; así como los Organos colegiados de

³³ Ley 1530 de 2012, artículos 4-5

Administración y Decisión, OCAD, encargados de aprobar, viabilizar y designar ejecutores para los proyectos de inversión, para el caso específico de recursos del FCTeI, el legislador designo al OCAD de CTeI, integrado por los vertices de Gobierno Nacional, Departamental y Universidades las decisiones en materia de inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación, ejerciendo como secretaría técnica el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

Los proyectos de inversión presentados ante el OCAD de CTeI, involucran una serie de procedimientos, trámites y decisiones que inciden en la oportunidad de su ejecución como en la pertinencia y viabilidad de los objetivos planteados, por lo que para este órgano de control es pertinente evaluar la eficiencia en que tan oportuno es el trámite de aprobación de los proyectos presentados.

Así mismo una vez aprobado el proyecto y designando su ejecutor las decisiones tomadas por estos, inciden en la eficacia de los proyectos, acudiendo a la observancia del cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos, como de su sostenibilidad, elementos que se decidieron evaluar en esta auditoria de desempeño.

Por lo anterior se entrega un producto orientado a la evaluación del sistema general de regalías, para los recursos del FCTeI, enfocado a criterios de eficacia, eficiencia y economía en proyectos de inversión, con el objeto de determinar si los proyectos de inversión seleccionados en la muestra cumplen los propósitos de la Ley 1530 de 2012 en especial los del artículo 29.

1. PROBLEMA DE AUDITORÍA

Con el aporte de los recursos del SGR a través del FCTeI desde el 2012, el país se encuentra aún rezagado en la inversión en ACTI, observación que surge al comparar la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) de Colombia que es del el 0,627% del PIB⁴ y en Investigación y Desarrollo (I+D) de 0,239% del PIB para el año 2015, con el objetivo establecido en el CONPES 3582 que busca el aumento gradual de sus niveles de inversión en ACTI, de forma tal que para el 2019 represente el 2.0% del PIB. También insuficiente recurso humano para la investigación y la innovación y disparidades regionales en capacidades científicas y tecnológicas.

Igualmente, durante la fase de planeación de la AD se identificaron factores críticos y dificultades en las diferentes fases del ciclo de proyectos (formulación, presentación, aprobación, ejecución, terminación y cierre), causando que la inversión de los recursos destinados a través del FCTeI del SGR no reflejen aun los resultados esperados y que la ejecución de los proyectos no se desarrolle en los tiempos establecidos.

Por lo anterior, la auditoría de desempeño se orientó a examinar la influencia de la toma de decisiones en los resultados hasta ahora obtenidos con la inversión de los recursos del fondo, de forma tal que permita evidenciar cuales etapas del proceso presentan mayores inconvenientes para la ejecución idónea y oportuna de los proyectos.

⁴ Indicadores de ciencia y tecnología, Colombia 2015, pág. 22.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Como **objetivo general** de evaluación de la auditoria se determina si las decisiones tomadas en la inversión de los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación están apuntando al cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley 1530 de 2012.

El objetivo se desarrolla en el marco de principios como:

EFICIENCIA. Se aplica para determinar la oportunidad en el trámite de los proyectos.

EFICACIA. Su fin primordial es lograr determinar el cumplimiento de los proyectos aprobados asociado a la oportunidad e idoneidad en la ejecución de los mismos.

ECONOMÍA. Su fin es determinar la capacidad de los entes territoriales para administrar adecuadamente los recursos del FCTeI a su disposición, a través del programa ONDAS

Como resultado de la fase de planeación y para satisfacer el objetivo general, su desarrollo se delimita dando respuesta a la pregunta principal de la auditoría:

¿Son pertinentes, oportunos y sostenibles los proyectos de la muestra, aprobados por el OCAD FCTeI?

Metodológicamente se resuelve esta pregunta con el desarrollo de tres objetivos específicos

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Examinar la eficiencia en la oportunidad del trámite de los proyectos de la muestra, así como la eficacia en la oportunidad e idoneidad de su ejecución y cumplimiento de metas, con las siguientes preguntas específicas de formulación:

Para ello, los resultados de la fase de planeación, orientan a responder las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las etapas o fases del proceso que han tomado mayores tiempos desde la presentación hasta el estado actual de los proyectos?

¿Los proyectos se están desarrollando con la oportunidad establecida en su formulación y aprobación?

¿Los proyectos están siendo ejecutados y supervisados por personal idóneo?

¿La ejecución obedece a lo aprobado en el proyecto?

¿Son claros los lineamientos establecidos para proyectos de CTeI en materia de contratación?

2. Verificar la sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento de los proyectos de la muestra con las siguientes preguntas específicas de formulación

¿Cuáles son las fallas que se pueden identificar en la sostenibilidad de los proyectos?

¿Cuál ha sido el uso de los productos entregados por los proyectos en Fase II?

3. Realizar un comparativo orientado a medir la economía y eficiencia de los proyectos "ONDAS" financiados con recursos del fondo de CTeI - SGR, seleccionados en la muestra, con las siguientes preguntas específicas de formulación:

¿Cuáles son las diferencias que generan costos disimiles de proyectos del programa Ondas?

¿Cuáles son las características comunes o disimiles que desarrollan los proyectos del programa Ondas?

¿Las actividades aprobadas en los proyectos del programa ondas son comparables entre proyectos?

El alcance establecido para el cumplimiento de los objetivos, consiste en auditar los proyectos de inversión seleccionados en la muestra aprobados

en las vigencias 2012-2015 por el OCAD del FCTeI, y ejecutados por las Gobernaciones de Antioquia, Vichada, Caquetá, Cauca, Santander y Guajira, el Distrito Capital de Bogotá, Corporación Ruta N, Universidades de la Amazonia, Valle, UIS, Cauca, Corpoica, y el rol de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTeI - Colciencias

3. METODOLOGÍA

La auditoría se estructuró siguiendo los lineamientos de la norma internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, conocidas como ISSAI por sus siglas en inglés, "Son normas profesionales emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y contienen los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de los organismos auditores y los principios fundamentales de auditoría en la fiscalización de las entidades públicas. Además, incluyen recomendaciones sobre los requisitos previos legales, de organización y de índole profesional, así como sobre la conducta de los auditores y descripción de buenas prácticas...El valor agregado del Marco Normativo de las ISSAI es la certeza para el auditor gubernamental de que el desarrollo y actualización de las normas de INTOSAI sigue el Debido Proceso que considera procedimientos de revisión técnica rigurosa y sistematizados".

Así mismo la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) ha emitido la norma ISSAI 300 que especifica "Los Principios Fundamentales para la Auditoría de Desempeño", y definen en su objetivo que se puede usar como base para desarrollar o adaptar normas nacionales consistentes o para adoptar las directrices de Auditoría de Desempeño como normas magisteriales.⁵

La auditoría de desempeño, identificada como AT 145 de 2016, se desarrolló con observancia de las recomendaciones de expertos consultores, atendiendo lineamientos de la ISSAI 300 (auditoría de desempeño) como los procedimientos generales y normatividad vigente de auditoría vigente para el ente fiscalizador.

Para su desarrollo, con el enfoque orientado al problema para verificar y analizar las causas o desviaciones de los criterios, se programó la auditoría en tres fases (planeación operativa que definió la estrategia general de la auditoría, ejecución e informe) acompañadas de una etapa previa de reconocimiento de estudios previos y preparación del equipo de trabajo.

La metodología utilizada en el desarrollo de la auditoría para la recolección de evidencias consistió en la revisión de documentos y análisis de

⁵ Considerando Resolución – CGR- 09 de 2016

contenido: con criterio de la normatividad consolidada durante la fase de planeación asociada al Sistema General de Regalías y específica para el tema de ciencia, tecnología e innovación, selección de muestra de proyectos para la fase de planeación, información recopilada de los proyectos estudiados durante la fase de planeación con el desarrollo de entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarios de las diferentes entidades territoriales seleccionadas, ejecutores, formuladores, supervisores; de esta forma se desarrolla el conocimiento del asunto a auditar, se realiza de manera conjunta con los auditados la identificación de riesgos y controles, se elaboran informes en la fase previa para cada departamento, un informe consolidado de la planeación y se definió el plan de trabajo para la fase de ejecución, en la que se realiza visita a los entes ejecutores, se llevan a cabo entrevistas con actores de los proyectos, se realizan análisis, se comunican observaciones y se elaboran conclusiones de los proyectos, que se consignan en el informe de auditoría

3.1. MUESTRA

Siguiendo los resultados de la fase de planeación y lo establecido en la matriz de evidencia del plan de trabajo, la muestra se distribuye en las ACTI establecidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 591 de 2001 y el Acuerdo 15 de 2013 de la Comisión Rectora, como son: actividades de investigación y desarrollo, innovación, formación y capacitación científica y tecnológica, además servicios científicos y tecnológicos; atendiendo las vigencias auditadas 2012- 2015, la selección de la muestra responde también a la distribución de la inversión en los proyectos aprobados⁶. Se aprobó una muestra con diferentes estados de ejecución del proyecto y que corresponden, además, a diferentes categorías de los programas o estrategias nacionales de CTeI- ver tabla 1.

⁶ La inversión está orientada a la Innovación en un 41.5% del total de recursos del fondo y en un 46% de los proyectos del fondo.

Tabla 1 Muestra de auditoría por actividades CTeI, estados de ejecución y programas de CTeI

AÑO DE APROBACIÓN			2012		2013		2014		2015		TOTAL	
ACTIVIDADES CTeI-Subsector Gesproy	ESTADO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA-ESTRATEGIA CTeI	RECURSOS SGR	# DE PROYECTOS	RECURSOS SGR	# DE PROYECTOS	RECURSOS SGR	# DE PROYECTOS	RECURSOS SGR	# DE PROYECTOS	RECURSOS SGR	# DE PROYECTOS
Formación del Capital Humano altamente Calificado Total	Contratado en ejecución	Programa Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	\$ 16.508	1							\$ 16.508	1
		Programa Investigaciones en Energía y Minería	\$ 32.917	1							\$ 32.917	1
		Programa Ondas			\$ 6.506	1					\$ 6.506	1
	Subtotal		\$ 49.425	2	\$ 6.506	1				\$ 55.932	3	
	Sin contratar	Formación Alto Nivel							\$ 8.924	1	\$ 8.924	1
Subtotal								\$ 8.924	1	\$ 8.924	1	
Subtotal			\$ 49.425	2	\$ 6.506	1			\$ 8.924	1	\$ 64.856	4
Innovación	Contratado en ejecución	Formación Alto Nivel	\$ 17.075	1	\$ 15.206	1					\$ 32.280	2
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuarias					\$ 14.924	2			\$ 14.924	2
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat			\$ 681	1					\$ 681	1
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud	\$ 25.179	1							\$ 25.179	1
		Programa Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial					\$ 11.100	1			\$ 11.100	1
		Programa Investigaciones en Energía y Minería			\$ 4.037	1					\$ 4.037	1
		Programa Ondas			\$ 8.667	1					\$ 8.667	1
	Subtotal		\$ 42.253	2	\$ 28.590	4	\$ 26.024	3			\$ 96.867	9
	Sin contratar	Programa Electrónica, Telecomunicaciones e Informática			\$ 18.700	1					\$ 18.700	1
	Subtotal				\$ 18.700	1					\$ 18.700	1
	Terminado	Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuarias	\$ 24.208	1							\$ 24.208	1
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación de las áreas Sociales y Humanas	\$ 3.938	1							\$ 3.938	1
Subtotal		\$ 28.146	2							\$ 28.146	2	
Subtotal			\$ 70.399	4	\$ 47.290	5	\$ 26.024	3			\$ 143.713	12
Investigación y Desarrollo	Cerrado	Programa Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	\$ 1.030	1							\$ 1.030	1
	Subtotal		\$ 1.030	1							\$ 1.030	1
	Contratado en ejecución	Ambiente, Océanos y Biodiversidad							\$ 5.299	1	\$ 5.299	1
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuarias			\$ 24.576	1					\$ 24.576	1
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat			\$ 12.715	1					\$ 12.715	1
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud	\$ 10.805	1							\$ 10.805	1
		Programa Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	\$ 12.067	1							\$ 12.067	1
	Subtotal		\$ 22.871	2	\$ 37.292	2			\$ 5.299	1	\$ 65.462	5
	Desaprobado	Programa Ciencia, Tecnología e Innovación de las áreas Sociales y Humanas	\$ 6.762	1							\$ 6.762	1
	Subtotal		\$ 6.762	1							\$ 6.762	1
	Terminado	Programa Investigaciones en Energía y Minería	\$ 502	1							\$ 502	1
Subtotal		\$ 502	1							\$ 502	1	
Subtotal			\$ 31.165	5	\$ 37.292	2			\$ 5.299	1	\$ 73.756	8
Servicios Científicos y Tecnológicos	Contratado en ejecución	Centros y Parques	\$ 29.340	2							\$ 29.340	2
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat			\$ 18.526	2					\$ 18.526	2
		Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud	\$ 16.227	1							\$ 16.227	1
	Subtotal		\$ 13.500	3	\$ 20.240	1					\$ 33.740	4
Subtotal		\$ 59.067	6	\$ 38.766	3					\$ 97.833	9	
Subtotal			\$ 59.067	6	\$ 38.766	3					\$ 97.833	9
Total			\$ 210.057	17	\$ 129.855	11	\$ 26.024	3	\$ 14.223	2	\$ 380.158	33

Monto de recursos en millones de pesos.

Fuente: Gesproy y plan de trabajo

De esta manera se seleccionaron 33 proyectos financiados con recursos asignados a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, ejecutados por 16 diferentes entidades distribuidas en 8 departamentos,

incluidos Antioquia, Bogotá D.C., Caquetá, Cauca, la Guajira, Santander, Valle del Cauca, Vichada y Colciencias en su rol de Secretaría Técnica. La muestra está conformada por 17 proyectos aprobados en 2012, 11 en 2013, 3 en 2014 y 2 en 2015 – ver listado de proyectos en tabla 2.

Tabla 2 Muestra de auditoría por actividades CTeI, por actividades CTeI – relación de BPIN - Ejecutor

ACTIVIDADES CTeI - Subsector Gesproy	BPIN	Antioquia	Bogotá, D.C.	Caquetá	Cauca	Corpoica	Corporación Ruta N Medellín	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	Fondo Financiero Distrital de Salud	Jardín Botánico José Celestino	La Guajira	Santander	Universidad de la Amazonia	Universidad del Cauca	Universidad del Valle	Universidad Industrial de Santander	Vichada	Total	
Formación del Capital Humano altamente Calificado	2012000100148																1	1	
	2012000100166				1														1
	2013000100179													1					1
	2015000100125											1							1
Subtotal				1							1			1			1	4	
Innovación	2012000100113	1																	1
	2012000100172						1												1
	2012000100183	1																	1
	2012000100187												1						1
	2013000100082																1		1
	2013000100132				1														1
	2013000100182			1															1
	2013000100184						1												1
	2013000100210		1																1
	2013000100255					1													1
2014000100012							1											1	
2014000100034																1		1	
Subtotal		2	1	1	1	1	2	1						1			2	12	
Investigación y Desarrollo	2012000100112	1																	1
	2012000100121				1														1
	2012000100167				1														1
	2013000100004																1		1
	2013000100011											1							1
	2013000100051			1															1
	2013000100164			1															1
2014000100069																1		1	
Subtotal		1		2	2							1					2	8	
Servicios Científicos y Tecnológicos	2012000100092															1			1
	2012000100145												1						1
	2012000100153											1							1
	2012000100161									1									1
	2012000100180				1														1
	2012000100186								1										1
	2013000100076				1														1
	2013000100097											1							1
2013000100135									1									1	
Subtotal					2				1	1	1	2	1			1		9	
Total		3	1	3	6	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	5	33	

Fuente: plan de trabajo

Para la fase de ejecución se realizaron mesas de trabajo, visitas de campo a los proyectos de la muestra y entrevistas con personal de las entidades ejecutoras, operadores, contratistas, supervisores e interventores de proyectos, grupos de expertos, universidades e instituciones educativas, como de los beneficiarios de los proyectos, así mismo con el personal de la Secretaría Técnica del OCAD FCTeI.

La información recopilada se utilizó para la construcción de indicadores, definición, consolidación y validación de observaciones y conclusiones.

Las observaciones, condiciones, criterios, causas y efectos se comunicaron preliminarmente clasificándolas por entidad territorial a las diferentes entidades involucradas, se analizaron las respuestas, se validaron en mesas de trabajo y se definieron las conclusiones al respecto, productos que se sometieron a consideración del Comité Técnico de Regalías.

3.2 LIMITACIONES

Entre las limitaciones en el ejercicio auditor se identificó que solo 5 proyectos de los 33 de la muestra están terminados o cerrados, a causa del rezago en los tiempos de ejecución, hechos que no permitieron un pronunciamiento completo del ciclo de la mayoría de proyectos. No obstante, el informe sobre los proyectos en estado de ejecución se realizó sobre las evidencias recaudadas en el ejercicio auditor y el análisis de indicadores construidos con la información disponible.

Así mismo existieron dificultades con la identificación de mecanismos de control del ejecutor Fondo Financiero de Salud de Bogotá toda vez que el ente no remitió la matriz de control de riesgos, solicitada en el marco del ejercicio auditor, lo que no permitió el ciclo completo de calificación de eficiencia y eficacia para el proyecto de inversión a cargo del ejecutor.

De los 74 registros de verificación de requisitos, 12 de ellos no se encontraron en el SUIFP, algunos de los cuales son verificaciones intermedias que señalan el no cumplimiento de requisitos, situación que limita establecer el tiempo de trámite para todas las verificaciones.

En cuanto a la gestión del trámite de proyectos, la Secretaría Técnica reportó, mediante radicado 20161900049561 del 11/04/2016, el no

recibo del concepto del comité consultivo en 17 de los 33 casos, situación que dificultó establecer el tiempo empleado para este trámite (se aclara que normativamente el trámite se entiende surtido con la solicitud del concepto al comité consultivo). Igualmente sucede con el cálculo del tiempo de trámite de la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, para el cual se reportaron 17 casos de proyectos evaluados a los cuales no les aplica el trámite por ser aprobados en 2012 y sin fecha de elaboración disponible para otros 10 casos de proyectos evaluados, por lo tanto, el cálculo de tiempo para esta actividad es limitado al aplicarlo solo a 5 casos.

Una limitación adicional para establecer el tiempo total del trámite, surge con la remisión del proyecto al panel de expertos, del cual solo se pudo establecer la fecha en 2 de los 33 casos. Se aclara que el uso del concepto experto del panel, es considerado una buena práctica por parte del equipo auditor, para el periodo comprendido al inicio del sistema y que los 33 casos de proyectos de la muestra disponen de la ficha de evaluación experta, aunque sin evidencia de sus fechas de remisión.

Otra limitación surgida se relaciona con la inconsistencia de la información del aplicativo Gesproy: en la ficha de información de proyectos que genera automáticamente el aplicativo se informa una fecha de inicio del proyecto que no coincide con la fecha de inicio ejecutado que reporta el mismo Gesproy, en el menú "planeación" del aplicativo para cada proyecto. Se identificaron inconsistencias en 22 de los 33 casos auditados.

También se detectó limitación con la inconsistencia de la información entre el reporte de presentación de proyectos que entrega el aplicativo SUIFP – SGR y las fechas de presentación en ventanilla única reportadas por la Secretaría Técnica, al comparar los datos se encontraron 17 casos con diferencias en fecha de presentación entre 5 y 415 días. Al revisar que el reporte enviado por la Secretaría Técnica guarda mayor relación con los soportes de verificación de requisitos cargados en el sistema, el equipo auditor decide calcular el tiempo del trámite con base en el reporte suministrado por la Secretaría Técnica.

4. ANTECEDENTES

La auditoría de desempeño a los recursos ejecutados del FCTeI, fue determinada a través del plan de vigilancia y control fiscal PVCF 2016, que incorpora el tema a auditar que se relaciona en la tabla 3.

Tabla 3 Auditoría de Desempeño Regalías

ÍTEM	CONTENIDO
SECTOR	REGALÍAS
UNIDAD EJECUTORA:	Planta Temporal de Regalías
OBJETO DE CONTROL FISCAL	Recursos del Fondo Ciencia Tecnología e Innovación- SGR
TIPO ENTE	Recurso
TIPO AUDITORÍA	Piloto de Desempeño
OBJETIVO GENERAL	Determinar si las decisiones tomadas en la inversión de los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación están apuntando al cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley 1530 de 2012.
MATERIA	Evaluación del desempeño de los recursos de regalías asignados para CTeI
FECHA INICIO	22/02/2016
FECHA TÉRMINO	30/11/2016
PRÓRROGA	20/12/2016

Fuente: PVCF 2016

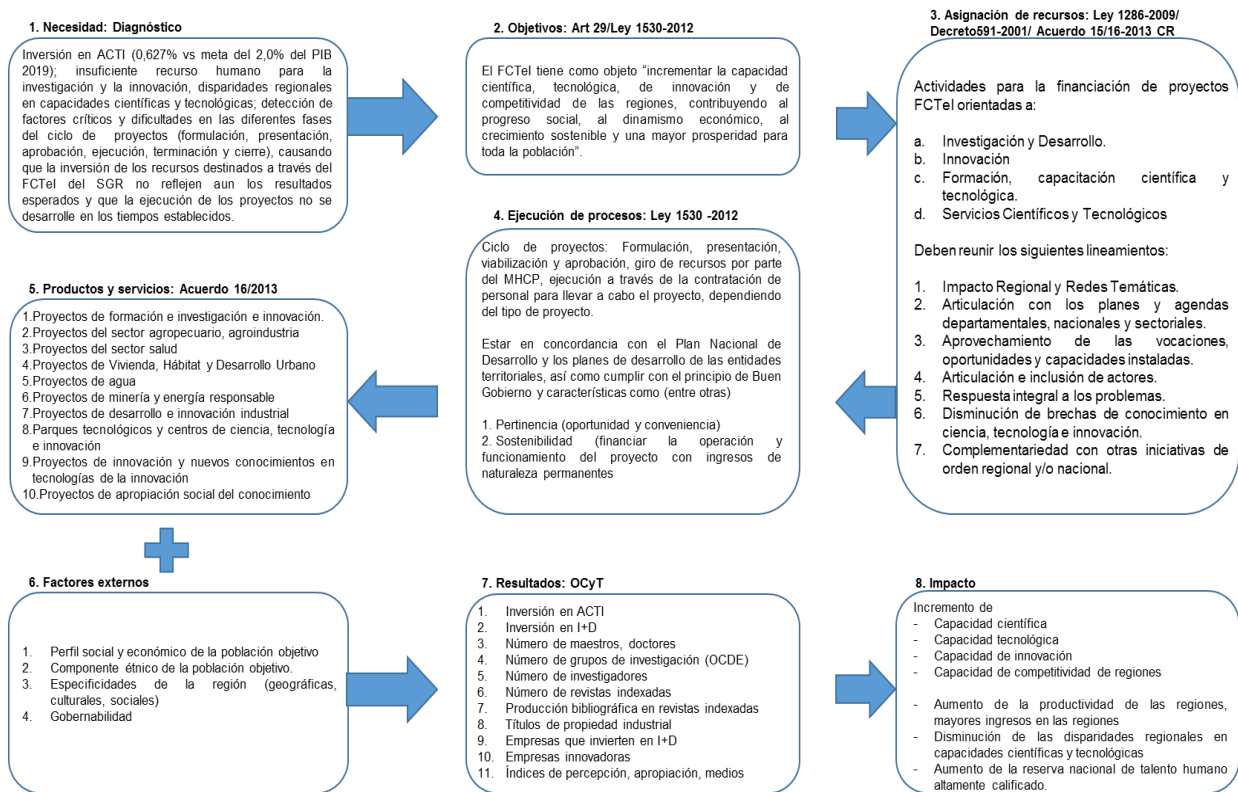
5. CRITERIOS Y FUENTES

El siguiente es el marco normativo vigente para definir los criterios específicos aplicables al asunto de la auditora de desempeño:

- Acto Legislativo 05 de 2011
- Ley 1530 de 2012
- Ley 1474 de 2011 artículo 124
- Resolución reglamentaria 09 de 2016, Contraloría General de la República
- Decreto 1949 de 2012
- Acuerdos de la Comisión Rectora SGR No.9 de 2012, 15,16 y 17 de 2013, Acuerdo 20 de 2014, y Acuerdos 27, 28, 32 de 2015.
- Guía sectorial de programas y proyectos de CTI. Colciencias. (2 versiones)
- Circular 0057 del 19 de junio de 2013 DNP
- CIRCULAR 59
- Manual operativo para ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. DNP junio de 2014
- Circular 006 del 27 de septiembre de 2013. Colombia compra eficiente.
- Circular 059 del 10 de diciembre de 2013 (SUIFP-SGR)
-

Así mismo, se reunieron criterios específicos aplicables a la auditoria de desempeño, identificados en la cadena de valor del programa auditado, insumos, procesos, productos y servicios, resultados específicos y resultados finales descritos en la ilustración 1.

Ilustración 1 Matriz de Evidencia, Componentes del Modelo Lógico



Fuente: plan de trabajo

6.1 PROCESOS CONEXOS

Durante la fase de planeación se identifican la mayoría de actores intervinientes en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías del FCTeI, así como sus roles, competencias y efectos

Tabla 4. Responsables, roles, competencias y efectos

ENTIDADES/ACTORES PARTICIPANTES	COMPETENCIAS Y ROLES	ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO	INTERÉS EN EL PROGRAMA	EFFECTO SOBRE EL PROGRAMA SI EL ACTOR FALLA
Cualquier persona natural o jurídica, Universidades, Grupos y centros de Investigación, entidades territoriales, cámaras de comercio, empresas.	Presenta proyectos en cualquier fase de maduración (perfil, prefactibilidad y factibilidad), utilizando la MGA para la formulación de proyectos de inversión pública.	Formulación	A través de la formulación y presentación de los proyectos, se logra mejorar la productividad, la calidad de vida de la población afectada y el desarrollo económico de la región.	La falta de presentación de los proyectos, conllevaría a un retraso económico-social del departamento, ya que no se podría acceder a los recursos del FCTeI-SGR
Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación- CODECTI	Priorizar la inversión en CTeI, al interior de las regiones, acorde con la visión y objetivos planteados en el PEDCTI.	Concepto sobre el proyecto dirigido a Secretaría de Planeación Departamental	Apoyar al ente territorial, para que los recursos se inviertan en proyectos que respondan a las prioridades y necesidades específicas de cada región, acorde con la visión y los objetivos establecidos en el PEDCTI	Se afectaría la pertinencia de los proyectos financiados y la determinación de las necesidades regionales, imposibilitando las prioridades de la inversión en CTeI.
Secretaría de Planeación Entidad Territorial	Revisa la consistencia técnica, la documentación que soporta y la pertinencia frente a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital de iniciativas formuladas para posterior radicación a través de la ventanilla única de la Secretaría Técnica del OCAD FCTeI	Revisión y presentación del proyecto a Colciencias (Rol Secretaría Técnica) según Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 173 de 2016	Garantizar que los proyectos presentados ante la Secretaría Técnica se ajusten tanto a los planes de Desarrollo departamentales como al Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera que sean acordes con la Política Nacional de CTeI	La presentación de proyectos al OCAD es facultad exclusiva de las entidades territoriales. Por lo tanto requieren el aval a través de estas secretarías.
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS - Secretaría Técnica	Verificar directamente o a través de terceros que los proyectos de inversión del FCTeI, cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para aprobación de OCAD. (Ley 1530 de 2012, Acuerdo 27 de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Ejercer la Secretaría Técnica del OCAD según la normatividad vigente. (Ley 1530 de 2012. Decreto 1082 de 2015. Acuerdo 36 de 2016. Para ello desarrolla las siguientes funciones: 1. Verificación de requisitos para la presentación de proyectos de inversión al FCTeI 2. Evaluación Técnica de los proyectos presentados ante el FCTeI 3. Proporciona la infraestructura para el funcionamiento del OCAD del FCTeI. Convoca y elabora actas y acuerdos de las sesiones. 4. Registra y revisa los ajustes que deben ser presentados ante el OCAD y registra los ajustes que deben ser considerados por las entidades ejecutoras. 5. Registra las solicitudes de liberación de recursos.	Verificación de requisitos de concepto de oportunidad	COLCIENCIAS como Secretaría técnica del OCAD del FCTeI, ha liderado la reglamentación, implementación y puesta en marcha de los proyectos de inversión presentados.	El trámite de los proyectos ante la Secretaría Técnica del FCTeI es requisito para el proceso ante el OCAD
Pares de Expertos Evaluadores	Evaluación técnica de los proyectos presentados. Emite concepto sobre las actividades en CTeI, calidad científica y técnica, su impacto regional, calidad de la propuesta y criterios de formulación, pertinencia, viabilidad, articulación e impacto. Si la evaluación del proyecto es favorable, COLCIENCIAS lo envía al OCAD.	Evaluación por pares de expertos y panel de evaluación	Garantizar que los proyectos sean de alta calidad científica y técnica y que desarrollen las actividades de ciencia y tecnología dispuestas en la ley para los proyectos a financiarse con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR	Se correría el riesgo de financiar proyectos de baja calidad científica y tecnológica y/o que no pertenezcan a actividades de CTeI, lo cual afectaría la calidad de los resultados obtenidos con los proyectos, evidenciando problemas de eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos.

ENTIDADES/ACTORES PARTICIPANTES	COMPETENCIAS Y ROLES	ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO	INTERÉS EN EL PROGRAMA	EFECTO SOBRE EL PROGRAMA SI EL ACTOR FALLA
MIEMBROS DEL OCAD	Viabiliza, prioriza y aprueba los proyectos de inversión. Designa el ejecutor de naturaleza pública de los proyectos de inversión.	Viabilización, priorización y aprobación	A través del OCAD, se viabilizan, priorizan y aprueban los proyectos a ser ejecutados.	Las decisiones tomadas en las sesiones de OCAD, son fundamentales para el desarrollo de los proyectos y el buen manejo de los recursos asignados.
GOBIERNO NACIONAL (DNP, COLCIENCIAS, Minminas, MADR, Min TICs)	Designa la instancia encargada de contratar la interventoría para la ejecución de los proyectos de inversión.			
GOBIERNO TERRITORIAL 6 gobernadores (1 por cada región de Colombia)	Aprueba los ajustes/modificaciones a los proyectos aprobados de acuerdo a su competencia.			
UNIVERSIDADES (4 universidades públicas, 2 universidades privadas, 1 universidad representante de las comunidades étnicas)				
Ejecutor: Entidades públicas (gobernaciones, universidades, corporaciones, etc.)	Inicio de los procesos de Contratación	Contratación y ejecución	Es importante para iniciar la contratación de interventoría	Las decisiones del ejecutor inciden en el desarrollo de los proyectos y en su ejecución misma.
Ministerio de Hacienda	Giros de recursos al ejecutor del proyecto (Decreto 1949 de 2012)	Giros	Es el encargado de realizar los desembolsos para que sean invertidos en los proyectos de ciencia y tecnología	Faltarían recursos para ejecutar los proyectos
SMSCE-DNP	Velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del SGR, fortaleciendo la Transparencia, la Participación Ciudadana y el Buen Gobierno.	Monitoreo, seguimiento, control y evaluación	Garantizar la transparencia en la utilización de los recursos y que éstos sean usados de manera eficiente para obtener los resultados esperados en los tiempos esperados.	Se afectaría la eficacia y la eficiencia en términos de la financiación de los proyectos, aumentando adicionalmente el riesgo de que éstos sean desperdiciados y que no se cumpla con los objetivos esperados.

Fuente: plan de trabajo

6. VISIÓN GENERAL

El Plan Estratégico 2014 - 2018 "Control fiscal eficaz para una mejor Gestión Pública" en el Objetivo Corporativo 1 "Fortalecer el Modelo de la vigilancia y control fiscal orientado a resultados efectivos y a la mejora de la Gestión Pública", determina como estrategia la de "Orientar la vigilancia y control fiscal para incidir en la mejora y logro eficiente de los resultados misionales de los sujetos vigilados".

La auditoría de desempeño realizada a los recursos de inversión para financiar proyectos a través del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación está enmarcada en el proceso de modernización y fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal a los recursos públicos que adelanta la Contraloría General de la República, entre los que se cuentan los de regalías, en este caso, asignados al 10% para el incremento de capacidades regionales en este tema.

La Auditoría está guiada por un proceso previo de preparación en sus fases de planeación, ejecución e informe que sigue las normas internacionales ISSAI de desempeño.

La materia objeto de la auditoría que está contenida en el Sistema General de Regalías estableció que los proyectos que buscan recursos de regalías para su financiamiento están enmarcados en los principios de Buen Gobierno, ejercida por los OCAD – Órganos Colegiados de Administración y Decisión, orientados a la observancia de un estándar y ciclo de proyectos para su aprobación.

Las decisiones más importantes se toman en el OCAD, pero no son las únicas decisiones relevantes, lo anterior está soportado en la conformación del ciclo de proyectos que permite, en los diferentes niveles de la administración la toma de decisiones de actores que como Colciencias con su rol de Secretaría Técnica verifica y determina en el marco de las normas los proyectos susceptibles de ser aprobados por OCAD, los Gobernadores que deciden, con el lleno de requisitos, que proyectos presentar al OCAD del FCTeI, los ejecutores a través del desarrollo de los proyectos que le son asignados para su materialización, los integrantes del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación administrado por el Departamento Nacional de Planeación, así como los supervisores, interventores, contratistas y subcontratistas que

intervienen en las decisiones específicas para el desarrollo de cada contrato que ejecuta los proyectos de inversión.

El ciclo está, normativamente descrito en el Artículo 8° del Decreto 1949 de 2012, que establece su conformación en tres etapas. La primera, correspondiente a la viabilización y registro en el Banco de Programas y Proyectos de inversión; la segunda, correspondiente a la priorización y aprobación; y la tercera etapa, correspondiente a la de ejecución, monitoreo, seguimiento, control y evaluación.

Específicamente la viabilización y registro de proyectos de inversión pública contenida en el Artículo 9° de la precitada norma determina que se surte a través de la formulación de proyectos de inversión, presentación, verificación de requisitos, concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental, viabilización, registro en el Banco de Programas y Proyectos respectivo.

En concordancia, el Artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 asigna a las entidades territoriales la competencia para presentar proyectos de inversión al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, acompañados de los respectivos estudios y soportes previa revisión del cumplimiento de las características a que se refiere el artículo 23 y la armonización con los planes de desarrollo territoriales. Surtido este proceso de presentación a través de la ventanilla única, es donde inicia el desarrollo del objetivo general de la auditoría

De igual forma la Ley 1530 de 2012, en su artículo 26 también establece que la verificación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los proyectos de inversión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión financiados con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación estará a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación.

La verificación de requisitos de los proyectos de inversión presentados, corresponde a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión según el Artículo 12 del decreto 1949 de 2012 el que establece debe remitirlo a la instancia encargada de adelantar la verificación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, observando que corresponde al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Esta verificación tiene como propósito, según la norma, definir si el diligenciamiento de la metodología de formulación de proyectos fijada por el Departamento Nacional de Planeación es adecuado para proyecto presentado y si se cumplen los lineamientos y requisitos definidos por la Comisión Rectora.

Además, bajo este mismo criterio⁷, las instancias de verificación dispondrán de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción del proyecto para determinar que el mismo dispone de la información requerida para adelantar su revisión. De observarse que en atención a los lineamientos para verificación proferidos por la Comisión Rectora se requiere información adicional, deberá comunicarlo a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para que a través de esta se remita, a más tardar dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes, la respectiva información.

El Artículo 13 del Decreto 1949 de 2012, determina que la Secretaría Técnica dispone que dentro de los cinco (5) días la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión remitirá el proyecto de inversión al comité consultivo para que emita su concepto sobre la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión los que dispondrán de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de los proyectos para emitir sus respectivos conceptos y remitirlos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión a través de la Secretaría Técnica. Aclarando que una vez surtido el término anterior sin pronunciamiento del comité consultivo se haya pronunciado, se entenderá cumplido el mencionado requisito.

El Decreto 1949 de 2012 en su Artículo 15. Establece que una vez recibidos por parte de la secretaría técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión el concepto de verificación de requisitos, esta instancia procederá a convocar a sus miembros e invitados, remitiendo los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la respectiva sesión.

El Artículo 16 de la misma norma contiene que cuando el Órgano Colegiado de Administración y Decisión determine que un proyecto es viable, la respectiva secretaría técnica procederá a registrarlo en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión correspondiente, dentro de los

⁷ Decreto 1949/2012 artículo 12

cinco (5) días hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la norma citada.

Para la aprobación de proyectos, que según el Artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrán como insumo el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos por ellos definido, la identificación de proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías contenida en los documentos anexos del Presupuesto Bienal del Sistema y la aplicación de las herramientas de apoyo a la priorización de proyectos que diseñe el Departamento Nacional de Planeación.

En este mismo orden corresponde a la Secretaría Técnica de cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja.

Finalmente, el Artículo 25 del Decreto 1949 determina entre otras que la ejecución de un proyecto de inversión se adelantará por la entidad pública designada para tal fin por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión y que si transcurridos seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá prorrogar hasta seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos.

Los proyectos de inversión aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión requerirán para su ejecución, giro de recursos, e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución será responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectiva.

En este contexto la auditoría de desempeño abordó el ciclo definido en la Ley 1530 de 2012 y en el Decreto 1949 de 2012, acotando el plan de trabajo elaborado durante la fase de planeación, hacia el conocimiento de las distintas etapas que lo conforman centrando su atención desde la

presentación de proyectos hasta su estado actual de ejecución bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

Conocer las decisiones tomadas referentes a la inversión de estos recursos permite presentar unos resultados a través de un proceso sistemático, acompañado de expertos nacionales e internacionales y apoyados en el trabajo interdisciplinario del grupo auditor en reuniones de pares al interior de la Contraloría General de la República, que entrega entre sus productos insumos relevantes para la construcción de las guías general y la de desempeño, para la implementación de un modelo auditor de desempeño en control fiscal.

De esta forma el objetivo general de la auditoria, está centrado en la toma de decisiones en los diferentes niveles, sin escalar aún al OCAD del Fondo de CTeI. Principalmente está orientada a la Secretaría Técnica y 15 ejecutores de 33 proyectos aprobados para la muestra del ejercicio auditor.

Los resultados se apoyan en el diseño de indicadores de eficiencia, eficacia y economía que ayudan a responder las preguntas de auditoria diseñadas para dar cumplimiento al objetivo general y tres objetivos específicos diseñados para el efecto.

A la fecha de corte de las vigencias auditadas 2012-2015, el Sistema de monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE reportó 277 proyectos aprobados, 6 de ellos desaprobados, 8 terminados, 1 para cierre y 262 en ejecución. Teniendo en cuenta el problema planteado y bajos niveles de terminación de proyectos se orientó la auditoria de desempeño a la gestión adelantada por los diferentes actores incluidos en la muestra.

Con la información general y aportada por la Secretaría Técnica, la contenida en el SMSCE, como por los diferentes ejecutores auditados y las observaciones propias del equipo auditor se construyeron los indicadores relacionados con la gestión de los diferentes actores objeto de la auditoría, así como con el desarrollo y ejecución de los proyectos, sus productos y cumplimiento de metas. A la fecha de la elaboración de este informe el número de proyectos aprobados suma 280, con solo 3 proyectos adicionales en 2016, los proyectos desaprobados a la fecha ya son 7, aumentó en 1 durante el 2016, se encuentran en estado terminado 15 proyectos y 7 cerrados.

6.1. INDICADORES

Los indicadores planteados, dan cuenta de la **eficiencia** en el trámite de los proyectos desde su presentación hasta su estado de ejecución a diciembre de 2016. Igualmente se construyen indicadores que relacionan la **eficacia y economía**.

Para responder las preguntas de auditoria se hace uso de los indicadores construidos, analizados con las evidencias y observaciones de campo. A continuación, se relacionan los indicadores utilizados:

1. Indicadores de **eficiencia**: construidos para apoyar los resultados relacionados con la oportunidad en el trámite de los proyectos de la muestra.
 - Indicador de días transcurridos desde la presentación a través de la ventanilla única hasta la comunicación de la designación del ejecutor del proyecto
 - Indicador de días desde la aprobación hasta la fecha de inicio del proyecto, (entendida como la fecha de inicio del primer contrato)
 - Indicador de relación de tiempo de ejecución real/tiempo de ejecución del proyecto aprobado inicialmente.
2. Indicadores de eficacia: construidos para reflejar el cumplimiento de los proyectos de la muestra relacionados con la oportunidad e idoneidad en la ejecución de los mismos.
 - Indicador que relaciona número de proyectos cumpliendo cronograma/proyectos totales muestra.
 - Indicador que relaciona número de actividades retrasadas/actividades programados para el proyecto aprobado inicialmente.
 - Indicador que relaciona la eficacia de los mecanismos de control /mecanismos de control implementados para cada ejecutor.

3. Indicadores de Economía: para determinar la capacidad de los entes territoriales para administrar adecuadamente los recursos del FCTeI a su disposición, asignados a los programas ONDAS

- Indicador que relaciona el valor por actividad / Valor total del proyecto
- Indicador que relaciona el valor del costo de componentes Ondas de los proyectos
- Indicador que mide formas de contratación de servicios de los proyectos con componentes Ondas

Con la auditoria de desempeño se evidencia a partir de las observaciones, conclusiones e indicadores cuales son las fases críticas de los proyectos, así como las buenas prácticas detectadas en la muestra auditada, las que se relatan en el capítulo siguiente como respuesta a las preguntas formuladas para el desarrollo del objetivo de la auditoria *¿Son pertinentes, oportunos y sostenibles los proyectos de la muestra, aprobados por el OCAD FCTeI?*

7. PRINCIPALES CONSTATAIONES

Teniendo en cuenta las preguntas a desarrollar de los objetivos específicos de la auditoría de desempeño, a continuación, se describirán las principales evidencias, indicadores y observaciones recaudados durante el ejercicio auditor.

La pregunta formuladora del objetivo de la auditoría de desempeño AT 145/2016 es: ***¿Son pertinentes, oportunos y sostenibles los proyectos de la muestra, aprobados por el OCAD FCTeI?***

Para el desarrollo de la pregunta formuladora se resolvieron los siguientes objetivos específicos:

7.1. OBJETIVO 1. EFICIENCIA Y EFICACIA

Examinar la **eficiencia** en la oportunidad del trámite de los proyectos de la muestra, así como la **eficacia** en la oportunidad e idoneidad de su ejecución y cumplimiento de metas.

Objetivo que se cumplió dando respuesta a las siguientes preguntas específicas:

7.1.1. ¿Cuáles son las etapas o fases del proceso que han tomado mayores tiempos desde la presentación hasta el estado actual de los proyectos?

Para obtener respuesta a esta pregunta se utilizaron indicadores que miden el tiempo de respuesta al trámite en dos momentos, uno que inicia con la presentación o radicación del proyecto en la ventanilla única de la Secretaría Técnica hasta el momento en que se comunica la designación al ejecutor del proyecto y otro que relaciona el tiempo que ha tenido el ejecutor para el resto del trámite hasta el estado de ejecución actual del proyecto con corte en diciembre de 2016.

7.1.1.1. Indicadores de **eficiencia:** construidos para apoyar los resultados relacionados con la oportunidad en el trámite de los proyectos de la muestra.

Método: Se registró el trámite de los proyectos de la muestra con la información reportada por la Secretaría Técnica, validada por el equipo auditor en el SUIFP – SGR y en campo, con el análisis de la información que se almacena en el Gesproy para cada proyecto auditado. De esta manera se logra establecer la fecha en que se surtieron las principales actividades que componen las 3 etapas del ciclo. Para cada proyecto se seleccionaron, a partir del ingreso a ventanilla única reportado por la Secretaría Técnica, las siguientes actividades: verificación de requisitos, solicitud de concepto al comité consultivo, evaluación de panel de expertos, proceso en el OCAD hasta su aprobación, inicio de ejecución y desarrollo actual de la ejecución de los proyectos. El resultado tiene en cuenta las limitaciones descritas en el capítulo correspondiente de este informe.

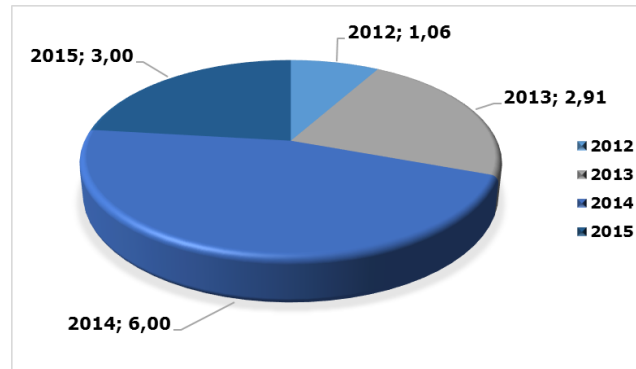
Tabla 5. Verificación de requisitos para los proyectos de la muestra

AÑO DE APROBACIÓN	# DE PROYECTOS	TOTAL DE VERIFICACIONES /AÑO
2012	17	18
2013	11	32
2014	3	18
2015	2	6
Total	33	74

Fuente: análisis equipo auditor

Inicialmente se establece en la tabla 5, el cálculo del número de verificaciones de requisitos que la Secretaría Técnica realizó a cada proyecto de la muestra, según las fichas cargadas en el SUIFP- SGR, las reportadas por la Secretaría Técnica y los oficios de cumplimiento de requisitos, el equipo auditor establece la realización de 74 registros para esta actividad, no todas cargadas en el SUIFP - SGR.

Gráfico 1. Número promediado de verificación de requisitos por proyecto para los años 2012 - 2015



Fuente: análisis equipo auditor

El gráfico 1 relaciona el aumento gradual por año del número de verificaciones que se realizaron a los proyectos de la muestra por parte de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI. Se observa un aumento de 1.06 verificaciones de requisitos por proyecto en el año 2012 hasta cerrar en 3 registros por proyecto presentado en el 2015. Los reportes y el cargue en el SUIFP – SGR, muestra entre 1 y 7 verificaciones por proyecto con mayor número en los años 2014 y 2015. Situación que, entre otras causas, puede estar asociada a un mayor endurecimiento de los requisitos con el avance del sistema, a un menor nivel de cumplimiento inicial en los proyectos presentados o a posibles disparidades de concepto en la aplicación de los criterios de verificación por parte de la Secretaría Técnica, posibles causas que se dejan para el análisis de esta última.

7.1.1.1.1 Indicador días transcurridos desde la presentación del proyecto a través de la ventanilla única hasta la comunicación de la designación del ejecutor.

Este indicador relaciona el tiempo del trámite de las actividades principales, desarrolladas en Secretaría Técnica, Comité Consultivo, panel de expertos, proceso en el OCAD del FCTeI y concluye para este ejercicio auditor, con la comunicación al ejecutor de su designación.

Tabla 6. Duración promedio del trámite de aprobación de proyectos en el OCAD FCTeI 2012 – 2015

AÑO DE APROBACIÓN	PROMEDIO DE VERIFICACIONES DE REQUISITOS POR PROYECTO	DIAS PROMEDIO PARA TRÁMITE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR PROYECTO (desde presentación hasta verificación final de cumplimiento)	DIAS PROMEDIO PARA TRÁMITE EN OCAD FCTeI (desde la citación hasta aprobación)	DIAS PROMEDIO PARA LA COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO EJECUTOR	INDICADOR DIAS PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN (desde la presentación hasta la comunicación al ejecutor)
2012	1,1	31,5	9,0	24,6	143,5
2013	2,9	70,8	12,0	103,5	199,7
2014	6,0	154,0	10,0	9,7	189,0
2015	3,0	12,5	13,0	6,5	103,0
Promedio	2,2	74,0	10,3	48,5	163,9
Mínimo	N/A	5,0	8,0	5,0	26,0
Máximo	N/A	382,0	18,0	128,0	460,0
Mediana	N/A	45,0	9,0	25,0	155,0

Fuente: equipo auditor – análisis Octavio Reyes

En la tabla 6 se observa que, para los proyectos de la muestra, las actividades de mayor utilización de tiempo son aquellas que corresponden a la Secretaría Técnica, como es la verificación de requisitos, ocupando el 45.1% de la duración del trámite, seguido por el tiempo utilizado para informar la designación como ejecutor equivalente al 29.6% del tiempo.

Se puede decir, que, por diferencia en los tiempos totales del trámite de aprobación, el trámite del comité consultivo sumado al del panel de expertos, así como las correcciones por parte de quienes presentan los proyectos, equivale en promedio a 31.1 días que corresponden al 19.0% del tiempo total del trámite. Finalmente se establece que el tiempo ocupado para la programación, realización de las sesiones y toma de decisiones del OCAD FCTeI ocupa el 6.3% del tiempo total del trámite.

Teniendo en cuenta que la verificación de requisitos ocupa el 45.1%, se realiza un análisis individual de las 74 verificaciones de los proyectos de la muestra:

De las 74 verificaciones, 49 aportan información para establecer el tiempo del trámite, de los 25 restantes, en 13 casos no se reporta la fecha de elaboración del documento, todas del año 2012, mientras los otros 12 no reposan en el SUIFP-SGR.

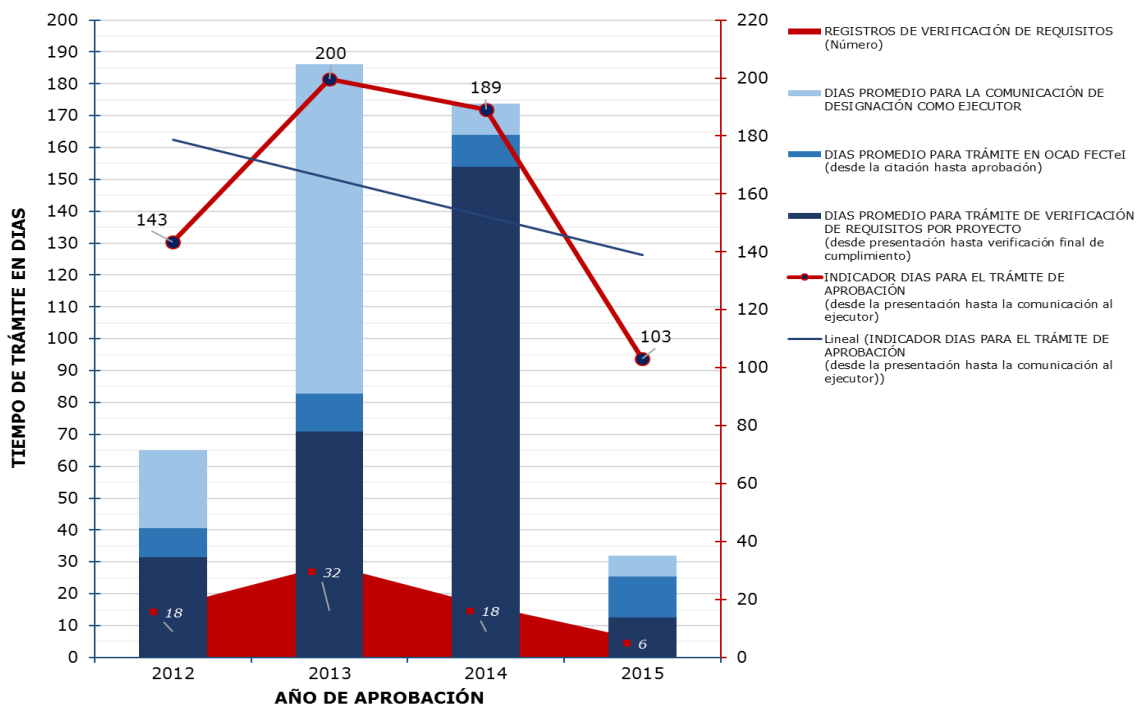
De las 49 que se conoce con certeza el tiempo del trámite, 32 se gestionaron en un plazo igual o inferior a 5 días, mientras que las otras

17 se realizaron en 6 o más, hasta máximos de 160 y 276 días que impactan el promedio.

Teniendo en cuenta los máximos reportados, se utilizan estadísticos como la mediana de los datos para establecer que la verificación de requisitos para los proyectos de la muestra, ocupa 5 veces el tiempo utilizado para el proceso de toma de decisiones en el OCAD - FCTeI, y 1.5 veces el tiempo estimado de 31,1 días para el comité consultivo y el panel de expertos, máxime cuando en los registros de verificación de requisitos se constata que esta actividad de verificación *"en ningún momento se refiere la calidad de los estudios y diseños, costos, presupuestos, análisis financieros, así como a la legitimidad de los documentos presentados"*.

Ahora bien, para aproximarse al conocimiento de la eficiencia en la oportunidad del trámite de aprobación se muestra el indicador correspondiente en el gráfico 2.

Gráfico 2. Indicador días para el trámite de aprobación de proyectos en el OCAD FCTeI 2012 - 2015



Fuente: equipo auditor – análisis Octavio Reyes

El gráfico 2, muestra con el análisis de barras que las mayores dificultades con la verificación de requisitos se presentaron en 2013 y 2014, con un comportamiento creciente desde el 2012, asociado al mayor número de verificaciones por proyecto que presenta la tendencia incremental mostrada en el gráfico 1.

Con el análisis del indicador, que corresponde a la línea roja en la gráfica 2, también se puede decir que los 4 años de madurez que adquiere el arreglo institucional del SGR implantado con el Acto Legislativo 05/2011 muestran, para los proyectos auditados, una pendiente decreciente en el tiempo del trámite de aprobación orientada hacia la eficiencia, si se observa la línea de tendencia de los datos. El tiempo promedio de atención del trámite subió de 143 a 200 días en 2013, acomodándose en 103 días para el 2015. Los análisis de las causas se dejan a la Secretaría Técnica, por considerar que son propias de su resorte.

Por otra parte, la comunicación de la designación del ejecutor indica una mejora evidente en el trámite al pasar de tiempos mayores a 100 días en 2013 a 6 días 2015.

7.1.1.1.2 Indicador de días desde la aprobación hasta la fecha de inicio del proyecto.

Teniendo en cuenta las inconsistencias del GESPROY mostradas en las limitaciones de la auditoría, para este indicador se utiliza como fecha de inicio del proyecto, la fecha de inicio del primer contrato financiado con los recursos SGR del proyecto reportada por el mismo sistema. El indicador se calcula desde la comunicación al ejecutor por parte de la Secretaría Técnica hasta la fecha de inicio de la contratación.

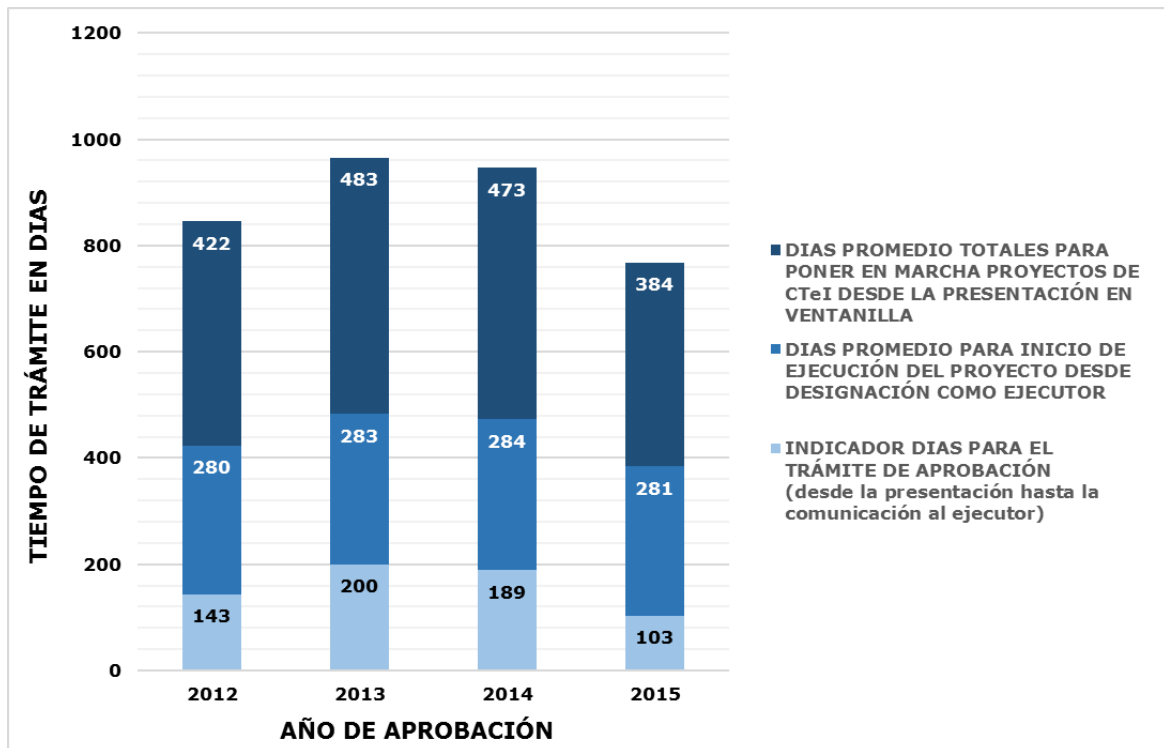
Tabla 7. *Indicador días promedio para inicio de ejecución de proyectos periodo 2012 - 2015*

AÑO DE APROBACIÓN	# DE PROYECTOS	INDICADOR DIAS PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN (desde la presentación hasta la comunicación al ejecutor)	INDICADOR DIAS PROMEDIO PARA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESDE DESIGNACIÓN COMO EJECUTOR
2012	17	143,5	279,5
2013	11	199,7	283,2
2014	3	189,0	284,0
2015	2	103,0	281,0
Promedio	33	163,9	281,3
Mínimo	N/A	26,0	8,0
Máximo	N/A	460,0	1096,0
Mediana	N/A	155,0	283,5

Llama la atención el dato máximo de 1096 días (3 años) para iniciar la ejecución de un proyecto por la Gobernación del Cauca - BPIN 2013000100132, que una vez aprobado, obtiene la certificación de cumplimiento de requisitos de ejecución expedida por la Secretaría Técnica y cargada en el SUIFP el 18/11/2013, estado en el cual ya no procede la desaprobarción del proyecto. Sin embargo, aun reposando alertas del SMSCE, el proyecto continua sin contratar.

Adicionalmente, para analizar los datos del indicador "días para inicio de ejecución desde la presentación en Ventanilla" se genera la gráfica 3; los datos obtenidos muestran que, mientras se observa una gestión orientada a la eficiencia para el trámite de aprobación, no sucede igual con el inicio de la ejecución, tiempo que se promedia entre 280 - 284 días para los 4 años.

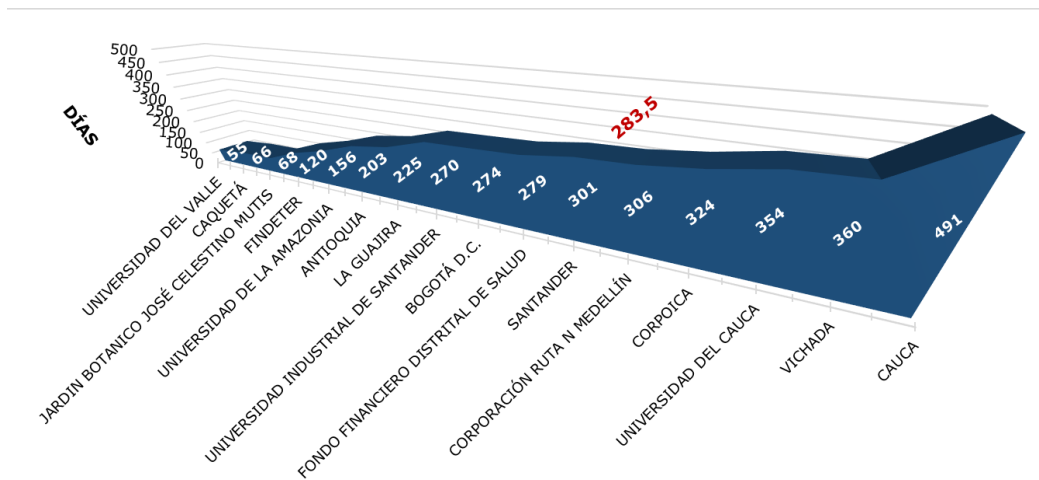
Gráfico 3. Indicador días para el trámite de aprobación de proyectos en el OCAD FCTeI 2012 - 2015



Fuente: equipo auditor – análisis Octavio Reyes

Atendiendo los datos de la gráfica 3, se realiza un comparativo entre ejecutores de los proyectos seleccionados en la muestra, haciendo las salvedades que en este cálculo está implícito el tiempo utilizado para la expedición de certificaciones de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución (no aplicable para proyectos aprobados en 2012), así como el tiempo requerido para el giro de recursos.

Gráfico 4. Comportamiento por ejecutores del tiempo utilizado para iniciar la ejecución de los proyectos de la muestra



Fuente: equipo auditor – análisis Octavio Reyes

Según la gráfica 4 se observan mayores dificultades en el tiempo requerido para la contratación e inicio de los proyectos en las entidades hacia la derecha del mismo, específicamente por encima de la mediana de los datos equivalente a 283,5 días obtenida en la tabla 7. Igualmente se considera con un mejor desempeño para iniciación de los proyectos, aquellos ejecutores que logran la contratación por debajo del dato antes indicado.

7.1.1.1.3 Indicador de relación de tiempo de ejecución real/tiempo de ejecución del proyecto aprobado inicialmente.

Con este indicador se conoce el desarrollo del proyecto en el tiempo, asociado al plazo para el cual se aprobó el proyecto por parte del OCAD FCTeI. El indicador de ejecución para cada proyecto, entendido como la

relación entre el plazo real ejecutado desde el inicio del proyecto (inicio de la contratación), calculado hasta el mes de diciembre de 2016, comparado con el plazo con el cual se aprobó en el OCAD FCTeI.

Para el abordaje del análisis de los 33 proyectos y teniendo en cuenta que 5 ya están terminados, 2 se mantienen sin contratación, otro está desaprobado y 25 están en ejecución, se utilizan 2 subgrupos. La tabla 8 relaciona un subgrupo para proyectos que no están en ejecución.

Tabla 8. Oportunidad en la ejecución para subgrupos de proyectos terminados o sin avances registrado.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR DE EJECUCIÓN (PLAZO REAL DE EJECUCIÓN /PLAZO APROBADO)	AVANCE FÍSICO (VALIDADO A DICIEMBRE/2016)
1 2012000100183	FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	78%	100%
2 2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	145%	100%
3 2012000100113	ANÁLISIS IMPLICACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS AUTOPISTAS DE LA PROSPERIDAD OCCIDENTE, ANTIOQUIA	169%	100%
4 2013000100004	CEIBA-DROMOS: MATERIALES Y MÉTODOS CONSTRUCTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN COLOMBIA: UNA VISIÓN EFICIENTE, ECONÓMICA Y SOSTENIBLE	184%	100%
5 2012000100112	INVESTIGACIÓN DETERMINACIÓN DEL GRADO DE EXPLOSIVIDAD DEL POLVO DE CARBÓN Y CONTENIDO DE GAS METANO ASOCIADOS A LOS MANTOS DE CARBÓN OCCIDENTE, ANTIOQUIA, AMAGÁ	194%	100%
6 2013000100132	CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA INNOVACION EN LA PLANEACION Y GESTION FINANCIERA DE LOS ENTES TERRITORIALES CAUCA	0%	Sin contratar
7 2015000100125	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO EN LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL PAED CTEI DE SANTANDER	0%	Sin contratar
8 2012000100121	IMPLEMENTACIÓN CIAGUA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0%	Desaprobado

Fuente: equipo auditor

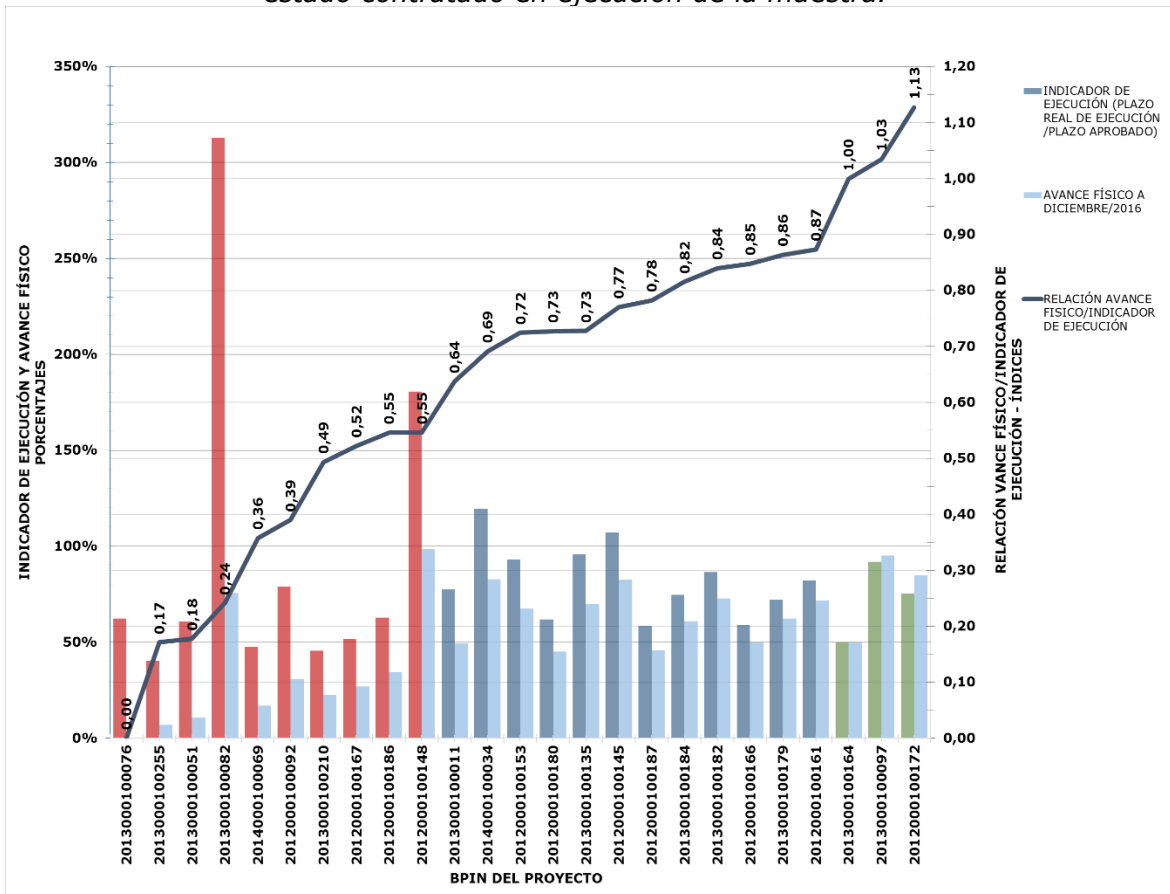
Se observa que los primeros cinco proyectos de la tabla 9, si bien reportan ya el 100% de avance físico, hechos validados en campo, cuatro lo logran en plazo superior al tiempo planeado con la aprobación del proyecto.

En cuanto a los tres proyectos de la tabla que aparecen sin registro o en cero (0%) se puede decir que el último está desaprobado (BPIN 2012000100121) y los otros dos presentan indicador de ejecución de cero (0%) es decir, están sin contratar (BPIN 2013000100132,

2015000100125), situación que genera incertidumbre, especialmente el primer caso, pues ajusta 3 años sin contratar y se considera un proyecto crítico por la falta de oportunidad en su ejecución.

Para los 25 proyectos restantes, se utiliza la relación existente entre el avance físico y el indicador de ejecución, que muestra el nivel de oportunidad o de rezago en la ejecución. Si la relación es igual a 1 se interpreta como un proyecto con indicador de ejecución ajustado al avance físico y ejecutado en condiciones de oportunidad, valores superiores aplican para proyectos con avance físico alcanzado en un lapso menor que el inicial o que el porcentaje de avance físico es superior al plazo equivalente utilizado para lograrlo. De otra parte, para valores inferiores a 1 se interpreta como proyectos con retrasos o rezagados en cuanto al plazo utilizado para garantizar una ejecución oportuna. Esta relación se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5. Relación avance físico/indicador de ejecución para los proyectos en estado contratado en ejecución de la muestra.



Fuente: equipo auditor – análisis Octavio Reyes

Se observan proyectos con indicadores iguales o superiores a la unidad, que sugieren ejecución oportuna para los 3 proyectos situados a la derecha de la gráfica, cuya relación de avance físico / indicador de ejecución se registra sobre la curva en valores iguales o superiores a la unidad, que se visualizan como indicadores de ejecución en color verde.

Un segundo grupo de proyectos (12 proyectos) con relación de avance físico/indicador de ejecución (azul) superior a 0,6 e inferior a 1,0, que se podrían considerar cercanos a la oportunidad en el plazo de ejecución.

Un tercer grupo de 10 proyectos con relación de avance físico/indicador de ejecución (rojo) inferior a 0,6. Son proyectos con rezagos en la oportunidad de ejecución. Se observan casos como el BPIN 2013000100076 con un indicador de ejecución del 62% y reporte de metas de 0%, el BPIN 2013000100082 llama la atención especialmente el cual desde el inicio de la contratación acumula por lo menos 2 veces adicionales el periodo inicial de ejecución aprobado y a la fecha registra aun un rezago del 24% para alcanzar el 100% de avance físico esperado.

En este último grupo de proyectos rezagados, se registra el BPIN 2012000100148, que utilizó un plazo 0.8 veces mayor al plazo aprobado en el OCAD y como se observa en el desarrollo de las observaciones, aunque muestra un avance físico del 99%, es necesario comentar que, a la fecha, el proyecto no dispone del parque solar requerido para lograr su funcionalidad como centro de investigación en energías renovables.

En términos generales, los 25 proyectos del subgrupo 2, presentan un comportamiento (interpretando la mediana de los datos) del indicador de ejecución, centrado en el 75%, con avance físico de 50%, y con una relación de avance físico/indicador de ejecución de 0.72 teniendo en cuenta que la relación es inferior a 1,0 significa la existencia de rezagos en la oportunidad de la ejecución.

Como soporte adicional, en la gráfica se evidencia un subgrupo de 4 proyectos en ejecución que ya excedieron su indicador por encima del 100% y a la fecha no logran el avance físico esperado del 100%, confirmando las fallas existentes en la oportunidad y el rezago en la entrega de proyectos en los plazos establecidos en la planeación.

7.1.1.1.4 Observaciones

Observación 1. Secretaria Técnica. REPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SUIFP-SGR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 1530 de 2012, se definen los actores del SMSCE y cada uno de sus componentes, dentro del cual está el monitoreo, que consiste en la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información correspondiente a la administración y uso de los recursos del SGR y señala que le corresponde a los actores del sistema el suministro veraz, oportuno e idóneo de la información que se requiera e implementar las acciones de mejora que sean pertinentes. Por su parte, El Decreto 414 de 2013 en su Artículo 8 dispone que el monitoreo se realizara de a partir de metodologías diferenciadas de acuerdo con la labor de los órganos y actores del mismo, desarrolladas y expedidas por el Departamento Nacional de Planeación, Así, la Resolución 2620 de 2013 define las metodologías diferenciadas de monitoreo aplicables a los órganos y actores del Sistema General de Regalías por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE, donde los Lineamientos para el uso del Sistema de Información SUIFP-SGR en proyectos de inversión presentados a la Secretaria Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación son definidos en la Circular 0065 de 2013.

Finalmente, la Circular 0059 de 2012 establece la responsabilidad de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías, en garantizar la consistencia de la información registrada en el SUIFP-SGR con los soportes presentados durante el ciclo de los proyectos de inversión pública señalado en el Artículo 8 del Decreto 1949 de 2012, para cada proyecto.

No obstante los anteriores criterios, la Contraloría General de la República observa, que la Secretaria Técnica del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación no garantiza la consistencia de la información relacionada con los proyectos de Ciencia y tecnología financiados con recursos de regalías al no evidenciarse en el aplicativo SUIFP-SGR la totalidad de los soportes requeridos durante el ciclo de los proyectos durante las vigencias, 2012,2013,2014 y 2015, en los proyectos de la muestra no registran: el documento de solicitud del comité consultivo, verificación de requisitos,

notificación de la designación de ejecutores, evidencias relacionadas con en la tabla 1.

Lo anterior obedece a la falta de procedimientos que garanticen el registro de información requerida en los aplicativos de SMSCE (Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación) previstos para tal fin, lo que genera incertidumbre sobre los procesos de viabilización, priorización y aprobación de los proyectos financiados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Lo anterior configura una observación administrativa.

Respuesta del ejecutor y análisis del equipo auditor: La entidad adjunta soportes y evidencias del cargue de algunos documentos en el SUIFP- SGR, sin embargo, existen documentos que definitivamente no fueron cargados al aplicativo. Revisados los soportes aportados por la Entidad, se evidencia la carencia de algunos de estos en el aplicativo, por esta razón la observación se mantiene.

Tabla 9. Falta de reporte al SUIFP - SGR

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE PROYECTO	OBSERVACIÓN
2012000100172	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION CTI PARA EL SECTOR SALUD EN ANTIOQUIA	SIN EVIDENCIAS EN EL SUIF-P
2013000100051	CAQUETA	RESTAURACION DE AREAS DISTURBADAS POR IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	SIN EVIDENCIAS EN EL SUIF-P
2013000100004	VICHADA	CEIBA DROMOS MATERIALES Y METODOS CONSTRUCTIVOS PARA LA ESTABILIZACION DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN COLOMBIA: UNA VISION EFICIENTE, ECONOMICA Y SOSTENIBLE	SIN EVIDENCIAS EN EL SUIF-P
2013000100082	VICHADA	INCLUSION DE LA BIODIVERSIDAD COMO ELEMENTO INTEGRADOR Y DE DIRECCIONAMIENTO EN LA FORMULACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	SIN EVIDENCIAS EN EL SUIF-P
2014000100069	VICHADA	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACION Y CAPACITACION PARA LA CARACTERIZACION MONITOREO Y PREDICION DE LA OFERTA Y CALIDAD DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA.	SIN EVIDENCIAS EN EL SUIF-P

Fuente: SUIFP - SGR - equipo auditor

7.1.2. ¿Los proyectos se están desarrollando con la oportunidad establecida en su formulación y aprobación?

7.1.2.1. Indicadores de eficacia: construidos para reflejar el cumplimiento de los proyectos de la muestra relacionados con la oportunidad e idoneidad en la ejecución de los mismos.

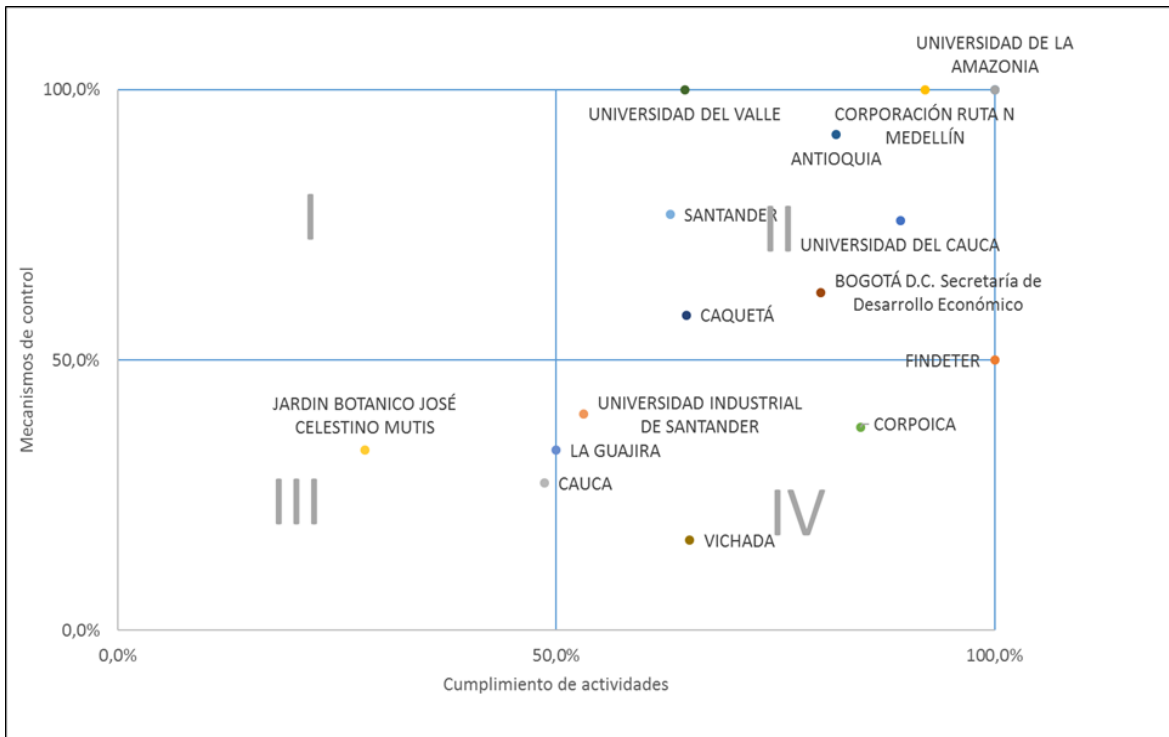
Método: Dadas las preguntas a responder con la auditoría y con el fin de cumplir con el objetivo general de la misma, se diseñaron indicadores de eficacia que ayudan a responderlas.

El primer indicador de eficacia se refiere a los mecanismos de control interno, el cual se desarrolla a partir de la matriz de riesgo diligenciada por la entidad y evaluada por el equipo auditor. Luego de calificada la matriz, se hace una relación entre los mecanismos de control que el equipo auditor pudo verificar y los mecanismos de control que reporta la entidad cuando diligencia la matriz.

El segundo indicador de eficacia elaborado es el relacionado con el cumplimiento del cronograma. Para este indicador se tomó la relación entre el periodo de tiempo transcurrido desde el inicio del proyecto y el tiempo total de ejecución que fue aprobado.

Finalmente se calculó la eficacia en el cumplimiento y ejecución de las actividades del proyecto. Para esto se tomó la relación entre las actividades que presentan retraso (semáforo en rojo) en el sistema GESPROY y el número total de actividades a ejecutar.

Gráfico 6. Eficacia de los mecanismos de control vs. Cumplimiento de actividades del proyecto.

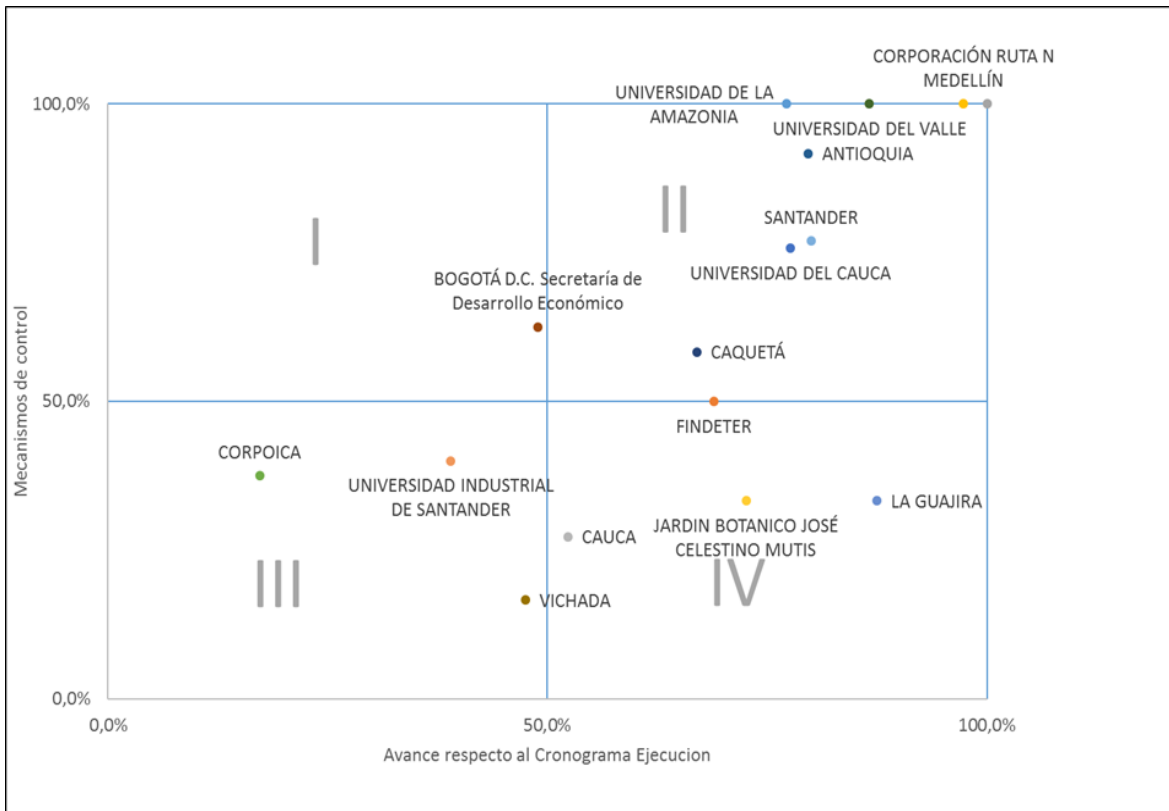


Fuente: equipo auditor – análisis Carlos Orejuela

Con el gráfico 6, se analiza la relevancia que tienen los mecanismos de control y prevención de riesgos que implementan las entidades en el oportuno desarrollo y cumplimiento de lo planificado y presentado para la aprobación de los proyectos a ser financiados con recursos del FCTeI, del sistema General de Regalías.

Se puede apreciar, como los ejecutores que presentan mejores indicadores en los mecanismos de control son los que logran un mejor cumplimiento en el desarrollo de las actividades del proyecto, esta relación directa indica que estas instituciones realizan ejecución eficaz de lo formulado y aprobado en la presentación del proyecto a buen término, consiguiendo de manera eficaz el objeto que se pretende alcanzar con los recursos del FCTeI.

Gráfico 7. Eficacia de los mecanismos de control vs. Cumplimiento de cronograma de ejecución.



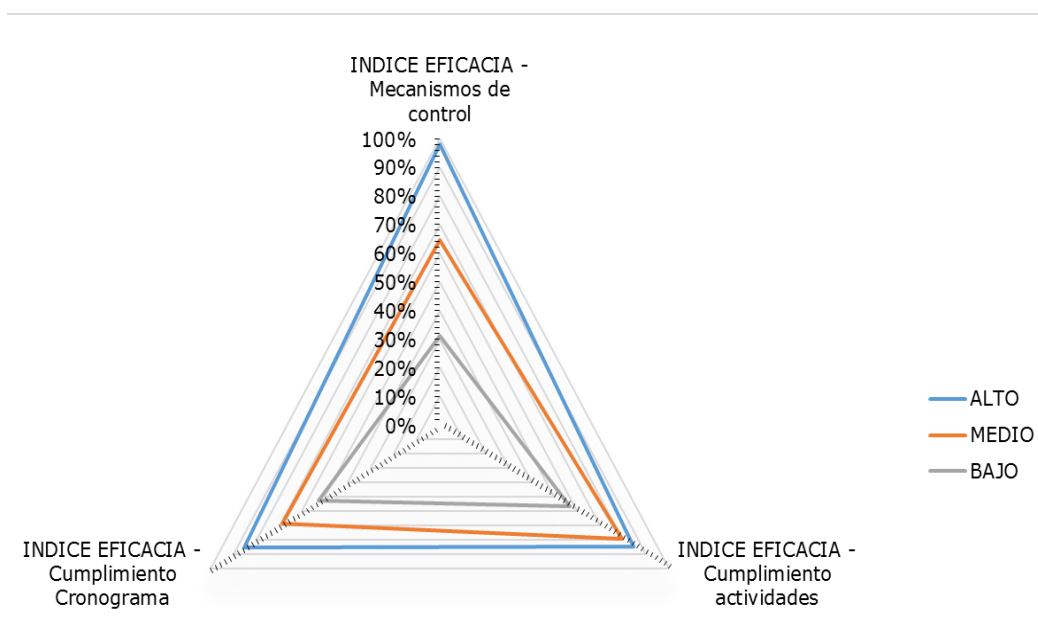
Fuente: equipo auditor – análisis Carlos Orejuela

Similar situación se aproxima a las entidades ejecutoras cuando se compara la eficacia de los mecanismos de control versus los indicadores de cumplimiento del cronograma. En el gráfico se aprecia como los ejecutores que presentan mejores indicadores en los mecanismos de control son los que logran un mejor cumplimiento en el desarrollo del cronograma de ejecución del proyecto. Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay factores como la veracidad de la información recibida, la oportunidad en el suministro y las reprogramaciones de los proyectos entre otros, los cuales pueden afectar el resultado de los datos.

Por otro lado, las gráficas anteriores permiten evidenciar la coherencia que hay entre los datos encontrados al momento de la auditoría con la evaluación de la matriz de riesgos de las entidades realizada por el equipo auditor. Así, cada cuadrante ayuda a determinar posibles errores o factores que puedan afectar el resultado del análisis de los datos de la muestra.

Las entidades ubicadas en el cuadrante I de las gráficas, indican adecuados mecanismos de control pero que no están obteniendo los resultados esperados, ya sea en el cumplimiento de actividades o del cronograma. El cuadrante II evidencia la situación en la que se obtienen los resultados esperados, probablemente como resultado de adecuados mecanismos de control establecidos y funcionando. El cuadrante III refleja entidades con poca funcionalidad de los mecanismos de control establecidos, lo que probablemente se traduce en un deficiente avance y cumplimiento de las actividades de cronograma. Finalmente, el cuadrante IV refleja aquellas entidades que a pesar de no disponer de mecanismos de control funcionando totalmente, de alguna forma llegan a presentar una pequeña mejora en los indicadores de la eficacia y cumplimiento (cronograma y actividades), mejora con respecto al indicador de la eficacia de los mecanismos de control.

Gráfico 8. Relación gráfica de indicadores de eficacia.



Fuente: equipo auditor – análisis Carlos Orejuela

En el gráfico 8 se observa la relación que tienen los mecanismos de control con el cumplimiento del cronograma y el cumplimiento en la ejecución de actividades de los proyectos. Al agrupar a las entidades según la eficacia de los mecanismos de control (alto, medio y bajo) vemos que los otros indicadores también se afectan directamente y en similar proporción; así, las entidades con mecanismos de control menos eficaces también muestran rezagos en los demás indicadores de eficacia utilizados.

En la tabla 10 se observa la agrupación de las entidades de la muestra según el indicador de eficacia de los mecanismos de control.

Tabla 10. *Relación de indicadores de eficacia*

ENTIDAD	INDICE EFICACIA - Mecanismos de control	INDICE EFICACIA - Cumplimiento Cronograma	INDICE EFICACIA - Cumplimiento actividades	INDICE EFICACIA - Mecanismos de control	INDICE EFICACIA - Cumplimiento Cronograma	INDICE EFICACIA - Cumplimiento actividades
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	100%	77%	100%			
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN	100%	97%	92%			
UNIVERSIDAD DEL VALLE	100%	87%	65%	ALTO		
ANTIOQUIA	92%	80%	82%	98%	85%	85%
SANTANDER	77%	80%	63%			
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	76%	78%	89%			
BOGOTÁ D.C. Secretaría de Desarrollo Económico	63%	49%	80%			
CAQUETÁ	58%	67%	65%	MEDIO		
FINDETER	50%	69%	100%	65%	69%	79%
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	40%	39%	53%			
CORPOICA	38%	17%	85%			
LA GUAJIRA	33%	87%	50%			
JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	33%	73%	28%			
CAUCA	27%	52%	49%			
VICHADA	17%	48%	65%	BAJO		
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		54%	67%	31%	53%	57%
MEDIANA DE LOS DATOS	58%	71%	66%			

Fuente: equipo auditor – análisis Carlos Orejuela

7.1.2.1.1. Observaciones

7.1.2.1.1.1. Gobernación de Antioquia

Observación 2. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100183 FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100183**, se evidencia que **se encuentran en riesgo de no uso** productos del proyecto de inversión, toda vez que su disponibilidad no se encuentra desarrollada ni a disposición de los canales⁸ que se previeron para dicho propósito.

⁸ Antioquiaescafe.com

El proyecto de inversión, FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, previó para mejorar y promover la competitividad del sector cafetero la generación, validación difusión y transferencia de tecnologías apropiada para innovar los procesos agroindustriales del café, el desarrollo, adaptación e implementación de una plataforma tecnológica que permita la administración de datos para realizar la trazabilidad, la rastreabilidad y aseguramiento de la calidad de los cafés especiales y la elaboración del portafolio de los cafés de Antioquia y sus criterios de propiedad intelectual.⁹

Los productos identificados que se encuentran en riesgo por no uso son los de los contratos 460000032, 4600002349, 460002577, toda vez que su uso y cumplimiento de fines y propósitos obedecen a que estén disponibles a las partes interesadas a través de aplicativo software desarrollado por el proyecto como es la página electrónica del mismo para la comercialización, ejecutada a través del contrato 46000000510

Así mismo mediante oficio fechado 9 de diciembre de 2015 suscrito por la Representante Legal de la interventoría, recomienda a la Gobernación solicitar un ajuste al proyecto BPIN 2012000100183, en el cual se le adicione al mismo un componente o actividad el cual entrelace los productos del proyecto con el software de comercialización para así generar un producto robusto de todo el proyecto para que sea sostenible en el tiempo ya sea por la Gobernación o por entidades del sector cafetero o Universidades, manifiesta el oficio.

Respuesta del ejecutor y Análisis del equipo auditor : *"Este proyecto no contempló un componente o actividad que entrelace los diferentes productos del proyecto con el software de comercialización"... , con respecto a las acciones para garantizar el uso y funcionamiento de los productos del proyecto " Fortalecimiento Antioquia: Origen de Cafés Especiales" se informa que para darle una continuidad al mismo, se está a la espera de la sanción de la ordenanza No. 45 de 2016 "Por medio de la cual se modifica la ordenanza No.15 del 24 de agosto de 2015, mediante la cual se crea la política pública de cafés especiales" financiada con recursos propios del Departamento.*

Considera el equipo auditor que no contemplar la relación de los productos para hacerlos accesibles a los ciudadanos interesados, contraviene la

⁹ Documento Mapa de actores del proyecto de inversión.

naturaleza de los proyectos de inversión contemplados en la Ley 1530 de 2012 artículo 23, numeral 4 (impacto de los proyectos), por lo que la no previsión de articular los productos para ponerlos a disposición de la ciudadanía como la omisión de corregir el yerro y de implementar la sugerencia realizada por la interventoría, son elementos para sostener la observación.

7.1.2.1.1.2. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

JARDÍN BOTÁNICO

Observación 3. OPORTUNIDAD DEL PROYECTO 2013000100135 "PROMOVER UN SISTEMA DE NODOS DE BIODIVERSIDAD COMO UN MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA APROPIACIÓN SOCIAL, LA VALORACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CAPITAL".

En el caso del proyecto 2013000100135 "PROMOVER UN SISTEMA DE NODOS DE BIODIVERSIDAD COMO UN MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA APROPIACIÓN SOCIAL, LA VALORACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CAPITAL" aprobado por OCAD de CTeI, se evidencia un plazo de ejecución de 36 meses de acuerdo con la ficha de presentación del proyecto, sin embargo, han transcurrido 42 meses y el proyecto tiene un avance en la entrega de productos del 35%.

Proyecto presentado en Metodología General Ajustada aprobado por el OCAD del FCTeI mediante Acuerdo N. 005 del 19 de julio de 2013. Ley 1530 de 2012 Artículo 23 Características De Los Proyectos De Inversión.

De acuerdo con el Documento presentado y aprobado en la Metodología General Ajustada, el problema principal del proyecto, se planteó como el no reconocimiento de la biodiversidad por parte de los ciudadanos urbanos y rurales, lo que permite que se pierda la oportunidad de conocer, apropiar e innovar en prácticas de uso sostenible y así enfrentar problemáticas ambientales globales como el cambio climático, la pérdida del agua y la vulnerabilidad alimentaria. Describe también la tasa de urbanización mundial y las manifestaciones de los desequilibrios en el funcionamiento del sistema urbano.

Así, las actividades descritas en el proyecto apuntan efectivamente al logro de los objetivos propuestos, así, la ejecución de estas actividades se programó para las vigencias 2013-2014-2015, al igual que el flujo económico, la programación de recursos, los indicadores de producto e indicadores de gestión.

Conforme a lo estipulado en la Ley 1530 de 2012 Artículo 23 *Características De Los Proyectos De Inversión*: los proyectos a ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben cumplir con el principio del buen gobierno y entre otras con la característica: 3. *SOSTENIBILIDAD* entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanente.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Investigación (FCTeI), aprobó en su acuerdo N. 005 del 19 de julio de 2013, el Proyecto denominado "*Investigación Nodos de Biodiversidad Investigación y Apropiación Social de la Biodiversidad en la Región Capital Bogotá*" bajo el código 2013000100135, designando como ejecutor al Jardín Botánico José Celestino Mutis por un valor total de \$ 11.150'000.000 (ONCE MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE), Con un tiempo estimado de ejecución de 36 meses de acuerdo con la carta de presentación del proyecto.

Según Acuerdo 016 del 20 de febrero de 2014, el proyecto presenta prórroga para el cumplimiento de requisitos de ejecución.

Durante el desarrollo del proyecto, el Jardín Botánico realizó 73 contratos por valor de 11.031'342.406, de los cuales 5 son de consultoría, 1 de obra pública, los 67 restantes corresponden a Contratos de Prestación de Servicios, existe también 1 pago por resolución correspondiente a la liquidación del cargo variable dentro del proceso de expedición de licencia de construcción adelantado en la Curaduría Urbana No. 5, bajo el expediente 15-5-0338 (Tropicario).

De los recursos asignados al proyecto pertenecientes al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (11.150.000.000), se han girado 4.664'879.069, de los cuales se han pagado 3.862'998.685, para un saldo en de 801'880.384 en bancos.

En conclusión, se evidencia un avance en el 35% de los productos definidos como entregables en el proyecto, el cual debió terminar según

la programación inicial en el año 2015, además, no se identifican documentos que evidencien una solicitud y/o aprobación de prórroga donde se justifique el atraso del proyecto.

La situación evidenciada como retraso en el proyecto, obedece a la ausencia de procedimientos que permitan un verdadero seguimiento y vigilancia a los cronogramas establecidos por la entidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los términos establecidos para tal fin. La entidad identifica como puntos de control los planes de acción o planes de trabajo los cuales se encuentran documentados, sin embargo, identifica igualmente una matriz de seguimiento y control a la ejecución del proyecto, actividad que no se encuentra documentada.

Lo anterior genera riesgos en la ejecución de los recursos al no encontrarse un mecanismo o instrumento para la adopción de medidas oportunas que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos en los términos establecidos del proyecto aprobado por el OCAD.

Lo anterior configura una observación administrativa.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Argumenta la respuesta que la entidad presenta un avance de actividades similar al encontrado por la CGR, sin embargo, no se pronuncian sobre la entregarse en el año 2015 y no se identifican documentos que evidencien una solicitud y/o aprobación de prórroga donde se justifique el atraso del proyecto.

El equipo auditor considera que la Entidad no desvirtúa la observación, sin embargo, soporta parte de la ejecución del proyecto, la cual aumenta en el informe de un 30 a un 35%.

Teniendo en cuenta que la entidad no desvirtúa la observación, la misma hará parte del informe final con alcance administrativo.

En el mismo proyecto la Contraloría General de la República observa, que el ejecutor del proyecto, no suministra de forma oportuna, veraz, confiable e integra la información correspondiente a las modificaciones y/o ajustes del proyecto en mención financiado con recursos de regalías en los términos previstos para tal fin, por tal razón el proyecto relacionado no refleja las actualizaciones, ajustes y procedimientos en el aplicativo GESPROY.

Observación 4. MONITOREO SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROYECTO 2013000100135 "PROMOVER UN SISTEMA DE NODOS DE BIODIVERSIDAD COMO UN MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA APROPIACIÓN SOCIAL, LA VALORACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CAPITAL" financiado con recursos de regalías.

De conformidad con el Artículo 4to y 30 Decreto 414 de 20136, Responsabilidad de los órganos y Actores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación del Sistema General de Regalías y Responsabilidad de la Información que reglamenta: Artículo 4to: los órganos y actores del SMSCE son responsables del reporte de la información que demande el sistema en el marco de sus funciones, dentro de los 15 primeros días de cada mes...Así mismo el Artículo 30 del mismo Decreto establece que la Información registrada en la plataforma integrada de información del SGR es fuente para: a) reporte de ejecución físico financiera de los recursos del SGR, b) elaboración de informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la utilización de los recursos del SGR y el control de resultados que realicen las autoridades públicas. c) el seguimiento de los planes de mejora, d) la obtención de los informes requeridos por las entidades de control, e) la adopción de medidas de control y difusión pública de resultados a través de la página Web del SGR.

Finalmente, los Artículos 101 (Componentes del Sistema) y 102 (Capítulo II numeral 8.6.4 cargue y reprogramación para modificación de proyectos del Manual Operativo para la Elaboración de Ajustes a los Proyectos de Inversión del SGR 20147) establecen las diferencias entre el ajuste de proyectos y/o la presentación de nuevos proyectos.

No obstante, los anteriores criterios, la Contraloría General de la República observa, que con relación al proyecto de inversión número 2013000100135 "PROMOVER UN SISTEMA DE NODOS DE BIODIVERSIDAD COMO UN MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA APROPIACIÓN SOCIAL, LA VALORACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CAPITAL". El Jardín Botánico de Bogotá, ejecutor del proyecto, no suministra de forma oportuna, veraz, confiable e integra la información correspondiente a las modificaciones y/o ajustes del proyecto en mención financiado con recursos de regalías en los términos previstos para tal fin, por tal razón

el proyecto relacionado no refleja las actualizaciones, ajustes y procedimientos en el aplicativo GESPROY.

Lo anterior obedece a la falta de procedimientos de control interno, administrativo y contable que garanticen el registro de información requerida en los aplicativos de SMSCE (Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación) previstos para tal fin, lo que genera que el JARDÍN BOTÁNICO como ente ejecutor no realice el seguimiento y control a los proyectos financiados con recursos de regalías y no se desarrollen verdaderos procesos de planificación y asignación de recursos públicos.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta que debido a que se han venido realizando ajustes relacionados con el reporte de la información en el aplicativo GESPROY; se está trabajando de la mano con la persona responsable del proyecto en el DNP, Constanza Raquel Salazar, a partir de acciones de mejora identificadas, para realizar el ajuste en el reporte de la información en los productos y actividades MGA, con el propósito de fortalecer los procedimientos de control interno, administrativo y contable que garanticen el oportuno registro y reporte de la información en los aplicativos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE.

El equipo auditor considera que en su respuesta la entidad confirma la observación y hace mención a las actividades de mejora que ha iniciado para suplir estas deficiencias administrativas.

Debido a que las inconsistencias presentadas por la CGR en la observación trasladada, no fueron desvirtuadas por la entidad, la misma hará parte del informe final con alcance administrativo.

7.1.2.1.1.3. Gobernación del Cauca

Observación 5. Para el caso del proyecto identificado con BPIN 2012000100187 cuyo objeto corresponde a "IMPLEMENTACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POPAYÁN, CAUCA, OCCIDENTE "PAGO DE IMPUESTO PREDIAL – LIBERACIÓN DE RECURSOS. Se evidenciaron pagos por actividades no pertinentes con el

objeto del proyecto, es el caso del pago del impuesto predial del año 2015 de un edificio estatal.

Mediante acuerdo 001, del 20/12/2012, el OCAD FCTeI, aprobó el proyecto identificado con BPIN 2012000100187, cuyo objeto corresponde a "IMPLEMENTACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POPAYÁN, CAUCA, OCCIDENTE"; en el marco de la auditoría de desempeño, se evidenció que se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 283335, cuyo objeto corresponde a "TRASLADO POR CONCEPTO DE CANCELACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL AÑO 2015, EDIFICIO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES.ID-3847-ID-3848-ID3883. (ADMINISTRACIÓN). SEGÚN OFICIO 6/708 DEL 25-03-2015" y por valor de \$ 9.941.567, realizando inversión de recursos en actividades no pertinentes con el objeto del proyecto.

Las situaciones expuestas demuestran la inexistencia de un procedimiento de monitoreo y control, que garantice que los recursos ejecutados en los proyectos de inversión financiados con recursos de Regalías, sean invertidos en actividades, bienes y/o servicios relacionados y exclusivos del proyecto de inversión.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta " ... *justificamos este pago con el funcionamiento del proyecto de investigación en las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de investigación de la Universidad del Cauca, y por tal, motivo se asumió el pago de este impuesto con un porcentaje de administración del mismo, así las cosas, si el proyecto de investigación desarrollara sus actividades y objetivos por fuera de las instalaciones de la Universidad del Cauca, debería pagar un arrendamiento de bien inmueble, lo cual generaría costos directos al proyecto...*"

Considera el equipo auditor que, si bien el proyecto de investigación se desarrolla en las instalaciones de la entidad Ejecutora, tal situación no faculta al mismo, para ejecutar recursos en conceptos no relacionados con el objeto contractual por lo que se reitera que tal actuar, afecta el cumplimiento de los fines mismos establecidos en la Constitución y la Ley, tendientes a lograr la satisfacción de las necesidades primigenias de la población colombiana. Por lo anterior, se configura un Hallazgo Administrativo, con relevancia significativa.

7.1.2.1.1.4. Gobernación de la Guajira

Observación 6. REGISTRO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES EN HERRAMIENTAS GESPROY Y SUIFP

Para el proyecto de inversión el proyecto BPIN 2012000100161 denominado "Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática en ciencia tecnología e innovación-Programa ONDAS, Departamento de la Guajira", se evidencia que en el aplicativo GESPROY, las siguientes alertas de información:

Tabla 11. Inconsistencias GESPROY

Periodo	Estado	Generada en periodo anterior	No. Periodos q persiste	tipo	Código alerta	Descripción	observación
trimestre 4 - 2016	Sin Subsananar	No	0	NRI-No reporte de información	EJ-1-02	Proyectos sin Aprobación y Envío del último período de corte en GESPROY-SGR	Proyectos sin Aprobación y Envío del último período de corte en GESPROY-SGR, Reportes pendientes: Octubre 2016
Trimestre 4 2016	Sin Subsananar	No	0	II-Información inconsistente	EJ-1-11	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%.

Fuente: Equipo Auditor - GESPROY

Al respecto la información inconsistente como el no reporte de la información en el aplicativo GESPROY por parte del ejecutor del proyecto, contraviene lo estipulado por el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, toda vez que para los proyectos de inversión se garantizará correcta ejecución de los proyectos de inversión, como del suministro y registro de la información requerida por el sistema de monitoreo seguimiento y control.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Manifiesta el ente ejecutor: "Referente al segundo numeral, es preciso señalar que no se ejecutaron todas las actividades rotuladas en el proyecto, por ello la información obtenida por los funcionarios que realizaron la auditoría a través del aplicativo GESPROY, aparece como si fuese reportada al aplicativo con inconsistencias; por lo tanto, al liquidar el contrato y realizar la devolución de los recursos del SGR – FCTeI, se subsana esta observación administrativa."

El equipo auditor considera que si bien le asiste razón a la Gobernación de la Guajira, en lo relativo a sus argumentaciones en las que señala los motivos por los cuales se mantienen inconsistencias en el GESPROY con el proyecto ya terminado, no puede desconocerse las obligaciones adquiridas por los formuladores y ejecutores del proyecto establecidas en Ley 1530 de 2012, por lo cual no puede pretenderse eludir responsabilidad por la falta de implementación de controles y gestiones correspondientes a las cuestiones del equipo auditor.

Por lo anterior, el equipo auditor, considera que la observación no fue desvirtuada y en consecuencia se configura el respectivo hallazgo administrativo.

Observación 7. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL FCTeI SIN EJECUTAR ONDAS-GUAJIRA

Ley 1530 de 2012, Decreto 1949 de 2012, MGA Proyecto BPIN 2012000100161, Convenio 016 de 2013

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Investigación (FCTeI) aprobó en su Acuerdo 001 de 2012, el proyecto BPIN 2012000100161 denominado "Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática en ciencia tecnología e innovación- Programa ONDAS, Departamento de la Guajira", por un valor de \$6.514.777.138 donde \$5.961.797.580 fueron asignados por el FCTI del SGR y una contrapartida de \$ 552.979.558 por parte de COMFAGUAJIRA. El proyecto fue aprobado para ser ejecutado por la Gobernación de la Guajira. El proyecto ya está terminado.

Tabla 12. Trazabilidad del proyecto (Millones de pesos)

FECHA DE APROBACION POR EL OCAD.	AJUSTES O PRORROGAS	FECHA Y VALOR DEL GIRO (datos Min- Hacienda)		FECHA DE PRIMER CONTRATO.
20/12/2012	Prórroga para completar requisitos de ejecución por 6 meses. A partir 19 julio 2013.	12/04/2013	\$5.961	COMFAGUAJIRA- 13-06-2013

Fuente: Equipo Auditor

En desarrollo de la ejecución, el departamento elaboró dos contratos:

1. Convenio **No. 016/2013** ejecutado por COMFAGUAJIRA, firmado el 13 de junio de 2013 por un valor de \$6.194.777.138 y se da inicio al mismo el 30 de agosto de 2013, con un plazo de ejecución de **17 meses**. En la ejecución del convenio COMFAGUAJIRA solicita 4 prórrogas, extendiendo su ejecución a 26 meses, así:

- La primera, prorrogar el plazo de ejecución en 4 meses, firmada el 29 de enero de 2015.
- La segunda prorrogar el plazo de ejecución en 4 meses más e igualmente modificar la forma de pago dejando el valor del último pago del 30%, modificado en dos pagos: 20% y un 10% final, firmado el 27 de mayo de 2015.
- Una tercera prórroga firmada el 22 de septiembre de 2015 en UNO (1) mes más

2. Contrato **No. 246/2013** el cual fue firmado el 28 de junio de 2013 entre la Gobernación de La Guajira y la empresa CONSORCIO APPLUS GESTIÓN SOCIAL por un valor de \$ 5.827.000.000, con el objeto de ejercer la interventoría de todos los contratos de la vigencia 2013-2014. Este contrato inició su ejecución el 25 de julio de 2013.

En la revisión documental solicitada a la Gobernación de la Guajira y en la visita realizada, se evidenció inestabilidad administrativa del departamento generando retrasos en la aprobación, ejecución y ajustes de los proyectos de inversión; situación igualmente ratificada teniendo como referencia el cargo del profesional encargado de los proyectos de Ciencia y Tecnología, que a pesar de estar definido, este ha rotado por varias las dependencias (Planeación, desarrollo y educación) y por varios funcionarios de la Gobernación. La anterior inestabilidad administrativa, ha causado perdida de la trazabilidad y de los soportes documentales de los proyectos.

Adicional a la fecha de la visita por parte del Equipo Auditor de la CGR, se evidenció lo siguiente:

1. Frente a la liquidación del convenio No. 016 de 2013 ejecutado por COMFAGUAJIRA, se evidencia que a pesar de estar pactado en la cláusula décimo cuarta del respectivo convenio que: **"se debe liquidar de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 y la 1150"**, la Gobernación elaboró un documento denominado ACTA DE

TERMINACIÓN CONTRACTUAL que se firmó el 26 de febrero de 2016, cuando el convenio había terminado su ejecución el 30 de octubre de 2015. A fecha de la Auditoria del Desempeño (noviembre 10 de 2016) no se ha firmado acta de liquidación del Convenio.

2. A pesar de que se concluyó en el acta de terminación de febrero de 2016 la NO EJECUCIÓN de una suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$416.727.702 Mcte); solo hasta el 23 de septiembre de 2016 fueron reintegrados estos recursos a la cuenta maestra del departamento de La Guajira.
3. Finalmente, y de acuerdo con información suministrada por la firma Interventora APPLUS GESTION SOCIAL, COMFAGUAJIRA dejó de ejecutar los siguientes valores:
 - a- Saldo que no se amortizo del anticipo inicial del 40%..... \$451.343.806,40
 - b- Ultimo giro del 10% que se acordó en la prorroga No, 2 del convenio y que no se va a ejecutar....\$564.179. 758.oo
 - c- Reintegro por menor valor ejecutado de acuerdo con lo que se estableció en el ACTA DE TERMINACION...\$416.727.702,60

De acuerdo con la siguiente relación sobre la ejecución del convenio en cuestión:

Imagen 1. Ejecución del Convenio 016 de 2013

CONVENIO DE COOPERACION Y ASOCIACION No. 016 de 2013 EJECUCION CONSOLIDADA				
RUBROS	VALOR PROGRAMADO	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 40%	TOTAL EJECUCION DEL CONVENIO	TOTAL POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	\$ 2.599.776.000,00	\$ 1.039.910.400,00	\$ 1.838.337.673,00	\$ 761.438.327,00
EQUIPOS Y SOFTWARE	\$ 35.250.000,00	\$ 14.100.000,00	\$ 24.380.479,00	\$ 10.869.521,00
CAPACITACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SERVICIOS TECNOLOGICOS Y PRUEBAS	\$ 42.771.580,00	\$ 17.108.632,00	\$ 34.754.315,00	\$ 8.017.265,00
MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACION	\$ 978.000.000,00	\$ 391.200.000,00	\$ 921.956.797,00	\$ 56.043.203,00
PROTECCION DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACION	\$ 1.146.000.000,00	\$ 458.400.000,00	\$ 827.963.133,00	\$ 318.036.867,00
GASTOS DE VIAJE	\$ 822.000.000,00	\$ 328.800.000,00	\$ 555.758.416,00	\$ 266.241.584,00
INFRAESTRUCTURA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
OTROS	\$ 18.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 6.395.500,00	\$ 11.604.500,00
TOTAL	\$ 5.641.797.580,00	\$ 2.256.719.032,00	\$ 4.209.546.313,00	\$ 1.432.251.267,00
PORCENTAJE	100%	40%	75%	25%

Lo anterior indica que se dejaron de ejecutar de los recursos del proyecto la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1.432.251.267, 00), que de acuerdo a la verificación realizada en la central de cuentas del grupo presupuesto de la Gobernación y se verifico que efectivamente el saldo del RP a fecha de la visita (nov-10/16) registra un valor de \$1.015.523.564,40 e igualmente se evidencio el comprobante contable No. NC1 29318 de fecha 29 de septiembre de 2016 en el que se registra el traslado de recursos por parte de COMFAGUAJIRA dejados de ejecutar en el convenio 016/2013 por un valor de \$ 416.727.706; lo que totaliza los mil cuatrocientos treinta y dos millones dejados de ejecutar que informa la Interventoría y que se encuentra en la cuenta maestra de fondos del SGR de la Gobernación de la Guajira.

Al respecto se evidenció que NO se ha cumplido con lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 60 del decreto 1949 de 2012 que reglamento la Ley 1530/2012 **"los recursos disponibles, una vez liquidados los contratos correspondientes a proyectos financiados con recursos del fondo ciencia, tecnología e innovación, deberán reintegrarse a la cuenta única del Sistema General de Regalías"**.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta: *"Respecto al numeral primero, es claro que se terminó la ejecución del contrato y no se han liquidado (el convenio No. 016 y contrato de interventoría No. 246 de 2013); es preciso aclarar que los recursos no pueden devolverse hasta que el convenio No. 016 no se haya liquidado. Teniendo en cuenta que me posesioné como Gobernador de La Guajira el 11 de noviembre de la presente vigencia fiscal y nos encontramos realizando los respectivos nombramientos, empalmes y recepción de las diferentes dependencias de la administración, me corresponde advertir a los Secretarios de Educación y Desarrollo Económico para que en calidad de supervisores del convenio realicen las acciones pertinentes junto a la interventoría (APPLUS) y al contratista (COMFAGUAJIRA), a fin de proceder a la respectiva liquidación del*

convenio No. 016 de 2013 y luego realizar la devolución de los recursos del SGR – FCTeI dejados de ejecutar.

En lo ateniende, a la liquidación del contrato No. 246 de 2013, suscrito entre la Gobernación de La Guajira y la firma APPLUS para realizar la interventoría a los contratos ejecutados con recursos del SGR (incluye el convenio No. 016 de 2013), todavía no es posible realizar la liquidación, debido a que este bilateral cubre varios contratos y hasta no estar terminados todos ellos, es improcedente realizar la liquidación respectiva.”

El equipo auditor considera que si bien le asiste razón a la Gobernación de la Guajira, en lo relativo a sus argumentaciones en las que señala los motivos por los cuales no ha realizado liquidación del convenio 016 de 2013 celebrado con COMFAGUAJIRA y la no devolución a la cuenta única del SGR de los saldos sin ejecutar, no puede desconocerse las obligaciones adquiridas por los formuladores y ejecutores del proyecto establecidas en Ley 1530 de 2012 y en el Decreto 1949 de 2012, por lo cual no puede pretenderse eludir responsabilidad por la falta de implementación de controles y gestiones correspondientes a las cuestiones del equipo auditor.

Por lo anterior, el equipo auditor, considera que la observación no fue desvirtuada y en consecuencia se configura el respectivo hallazgo administrativo.

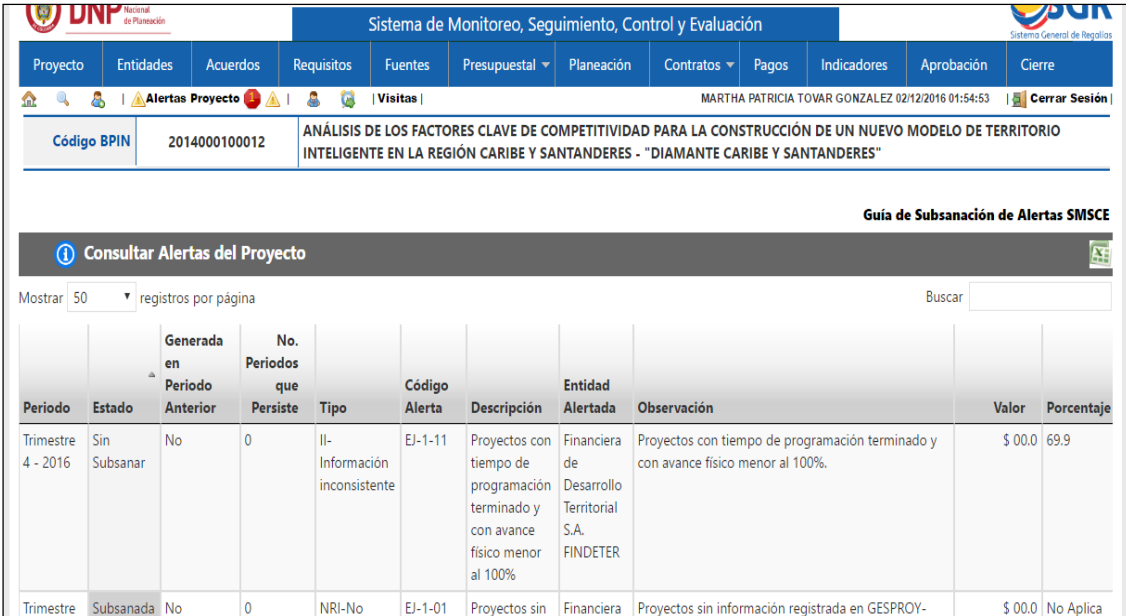
7.1.2.1.1.5. FINDETER

Observación 8. Productos Proyecto de inversión BPIN 2014000100092 ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100012**, **se evidencia que no se está registrando oportunamente la información en el sistema GESPROY**, lo que ocasiona que la información en los aplicativos de control y consulta no sean confiables y consistentes, situación que contraviene lo estipulado por el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, criterio sobre el cual fue aprobado el proyecto.

Se evidencia que en el aplicativo GESPROY, la siguiente alerta de información:

Imagen 2. Consulta GESPROY



Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación

Alertas Proyecto | Visitas | MARTHA PATRICIA TOVAR GONZALEZ 02/12/2016 01:54:53 | Cerrar Sesión

Código BPIN: 2014000100012

ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"

Guía de Subsanación de Alertas SMSCE

Consultar Alertas del Proyecto

Mostrar 50 registros por página | Buscar

Periodo	Estado	Generada en Periodo Anterior	No. Periodos que Persiste	Tipo	Código Alerta	Descripción	Entidad Alertada	Observación	Valor	Porcentaje
Trimestre 4 - 2016	Sin Subsanar	No	0	II- Información inconsistente	EJ-1-11	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%.	\$ 00.0	69.9
Trimestre	Subsanada	No	0	NRI-No	EJ-1-01	Proyectos sin	Financiera	Proyectos sin información registrada en GESPROY-	\$ 00.0	No Aplica

Fuente GESPROY, consulta 2 diciembre 2016

Al respecto la información inconsistente como el no reporte de la información en el aplicativo GESPROY por parte del ejecutor del proyecto, contraviene lo estipulado por el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, toda vez que para los proyectos de inversión se garantizará correcta ejecución de los proyectos de inversión, como del suministro y registro de la información requerida por el sistema de monitoreo seguimiento y control.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Manifiesta el ente ejecutor que acepta la observación y muestra nuevo reporte actualizado del sistema GESPROY, el cual se muestra subsanado la situación específica que genero la observación.

El equipo auditor considera que el haber aceptado y subsanado el atraso no exime a la entidad que tome las medidas administrativas para que esta situación no se vuelva a repetir. Dado que esta observación busca que la entidad cumpla con el desempeño que se quiere lograr con los recursos del FCTeI, y aceptando con cumplió de manera extemporánea con la obligación de informar y actualizar el sistema de información y seguimiento, se mantiene la observación administrativa.

7.1.2.1.1.6. Gobernación de Santander

Observación 9. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Ley 1530 de 2012, MGA Proyecto BPIN 2013000100097, Convenio 4977 de 2013, Contrato 2774 de 2014, Contrato 2205 de 2014

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Investigación (FCTeI), aprobó en su acuerdo 005 DE 2013, el Proyecto denominado "Fortalecimiento apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación apoyados en TIC en el departamento de Santander," con BPIN 2013000100097, por valor de \$20.804.093.600, de los cuales \$20.239.793.600 son financiados con recursos del FCTE I del SGR y \$564.300.000 como contrapartida por parte de Institución Tecnológica FITEC (Institución de Educación Privada). A la fecha de la visita el proyecto contaba con un avance físico 95,2% y financiero del 82,09% y su fecha estimada de terminación es 30 de noviembre de 2016.

Tabla 13. Giros del MHCP al proyecto (Millones de pesos)

FECHA PRESENTACIÓN A SECRETARÍA TÉCNICA.	FECHA DE APROBACIÓN POR EL OCAD.	AJUSTES O PRORROGAS.	FECHA Y VALOR DEL GIRO	
			(datos Min- Hacienda)	
17/05/2013	19/07/2013	NO HUBO	19/11/2013	9.392
			07/10/2015	259
			09/11/2015	1.132
			15/12/2015	830
			02/02/2016	6.664

Fuente: Equipo Auditor

El presente proyecto fue aprobado para ser ejecutado por la Gobernación de Santander y en desarrollo del mismo se firmaron el siguiente convenio y contratos:

Tabla 14. Relación contratos (Millones de pesos)

No. Convenio y/o Contrato	Contratista	Fecha suscripción contrato	Fecha de inicio	plazo	Valores \$ SGR
4977	TECNOLOGICA FITEC.	06/11/2013	25-ago-14	30 meses	6.882
2205	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO-PROMEDIOS-.	06/08/2014	25 agos.-14	30 meses	1.348
2774	UNIÓN TEMPORAL EDUCA DIGITAL	06/10/2014	04-dic-14	25 meses	11.947

Fuente: Equipo Auditor

El proyecto fue aprobado con dos componentes y su interventoría:

- ✓ Convenio 4977/ 2013, que tiene por objeto el **componente pedagógico** del proyecto.
- ✓ Contrato 2774/2014., que tiene como objeto el **componente tecnológico y de conectividad.**
- ✓ Contrato 2205/2014, que tiene como objeto la **Interventoría** al Convenio 4977/13 y al contrato 2774/14.

Revisada la documentación solicitada y enviada por el ejecutor del proyecto, se observa:

1. Que se firmó el contrato del componente pedagógico en noviembre de 2013, el componente tecnológico y de conectividad fue firmado el 06 de octubre de 2014, es decir, once meses después del convenio. Lo anterior, se evidencia que los componentes no fueron ejecutados secuencialmente, encontrándose falta de coherencia en el desarrollo de las actividades del proyecto y de su objeto.
2. El acta de inicio del convenio No. 4977/13 tiene como fecha 25 de agosto de 2014 es decir, 9 meses después de la celebración del mismo. De acuerdo a lo observado lo anterior se dio ya que hasta el 06 de agosto de 2014 se firmó el contrato 2205/14 para la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del proyecto, requerida para dar inicio a la ejecución del mismo. generando desfases en la ejecución de las actividades del proyecto.

3. Frente al cronograma de ejecución se puede mencionar que el plazo estipulado en el Contrato No. 2774/2014 según la cláusula 6 del mismo era: "plazo de 25 meses, de los cuales un mes será para instalación, noventa días (90) para el suministro, configuración e instalación de los equipos de cómputo y veinte y cuatro (24) meses para la prestación efectiva del servicio de conectividad. Sin embargo, se evidenció que para la ejecución de la actividad de instalación de equipos se demoraron alrededor de quince meses, a pesar de que los equipos que eran importados llegaron a tiempo, esto generó que la empresa contratista alquilara una bodega de los almacenes de depósito Almagrario, mientras se cumplía con la instalación en las 240 instituciones estipuladas en el contrato.

Lo anterior evidencia que en la ejecución del proyecto por parte de la Gobernación de Santander no se desempeñó en los términos de eficiencia y eficacia establecidos en la Ley 1530 de 2012, y se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Teniendo en cuenta que la comunicación de la observación se realizó el 02 de diciembre de 2016 mediante radicado No. 2016EE0153410, y que para su respuesta el ente territorial contaba con cinco (5) días hábiles al recibo de la comunicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Orgánica 5554 del 2004 garantizando de esta manera el derecho a la contradicción y defensa, término en que no se recibió respuesta ni solicitud de prórroga del mismo por parte del ente auditado; se mantiene la observación configurando un hallazgo administrativo.

Observación 10. GESTIÓN Y CONTROL EN LA ETAPA DE PRECONTRACTUAL BPIN 2013000100011 DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA CONTRIBUIR AL MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE Y VALLE DEL CAUCA.

Artículos 2, 6 y 209 de la Constitución Política, artículos 34 numeral 2 y 48 numeral 31 Ley 734 de 2002, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

Mediante acuerdo N° 001 de 2012 (20 de Diciembre) en Artículo N°20 se realiza la aprobación y designación como ejecutor del proyecto, no obstante mediante Acuerdo N°002 de 2013 se Ratifica la aprobación del

mismo, en el Acuerdo N°009 de 2013 se aprueban los ajustes y en el Acuerdo N°0047 de 2015 se hace una adición Presupuestal, el proyecto BPIN 2013000100011 DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA CONTRIBUIR A UN MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE Y VALLE

Se observa que la Gobernación de Santander celebró el convenio especial de Cooperación No. 5246 del 8 de noviembre de 2013, por valor de \$11.074.793.932, de los cuales la entidad territorial aportaría la suma de \$7.109.614.152, no obstante dentro de la verificación documental realizada no se evidenció la expedición de Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa, desconociendo las exigencias del artículo 73 del Decreto 1510 de 2013, el cual determina que "La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación las condiciones que se exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios documentos previos",

Las situaciones expuestas demuestran debilidades en la celebración de negocios jurídicos por parte de la entidad territorial, generando incertidumbre sobre la legalidad de dichas negociaciones, al desconocer las exigencias normativas para la celebración de negocios jurídicos en virtud de la Modalidad de Selección Objetiva de Contratación Directa.

Genera un proceso de selección ineficiente, que puede derivar en la afectación directa a la ejecución del proyecto

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: *La entidad no dio respuesta a la observación*

El equipo auditor considera que la observación se mantiene.

7.1.2.1.1.7. Gobernación de Vichada

Observación 11. proyecto BPIN 2013000100082 INCLUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COMO ELEMENTO INTEGRADOR Y DE DIRECCIONAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA,

Para el proyecto en mención no se cumplió el plazo establecido de 10 meses de ejecución aprobado en el OCAD de FCTeI. El evidente retraso de los tiempos de ejecución previstos en el proyecto de inversión, requiere adicionar el plazo del convenio por 4 meses según acta del 29 de octubre de 2015, modificando mediante acta modificatoria la cláusula 4 del convenio ampliando el plazo o duración del mismo a 14 meses. Nuevamente el 29 de febrero de 2016, en comité técnico del proyecto se plantea la necesidad de prórroga en tiempo del convenio por 7 meses, toda vez que es evidente que no se podrá realizar la ejecución de las actividades para el tiempo de finalización del convenio, nuevamente se ajusta la cláusula 4 del convenio a 21 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Por lo anterior el plazo estimado de 10 meses para la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2013000100082, se ha prorrogado a 21 meses, por causas atribuibles a debilidades administrativas y cambios de administración, sustentadas en las actas modificatorias en plazo del proyecto de inversión.

Así mismo en la evidencia entregada al ejercicio auditor, no se evidencian entregas parciales de los productos establecidos en el proyecto como en la minuta contractual del convenio, como tampoco la evidencia en los estudios previos como en la minuta contractual de las condiciones de propiedad intelectual y de la información obtenida en el marco del convenio.

Los retrasos en la ejecución del proyecto afecta el desempeño de la respuesta que la inversión pública a las necesidades planteadas en el proyecto, como la no evidencia de control en la entrega de productos disminuye el control de calidad de los mismos por parte de la supervisión y / o interventoría, así mismo la falta de estipulación de condición de propiedad intelectual y uso de la información en el marco del convenio generan incertidumbre e inseguridad jurídica frente a los productos del proyecto de inversión.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: En la respuesta referencian la entrega del acuerdo de propiedad intelectual, las entregas parciales de productos la anuncian y no la entregan, referente a los retrasos de los tiempos de ejecución previstos en el proyecto de inversión no se pronuncian, por lo que se mantiene la observación.

7.1.3. ¿Los proyectos están siendo ejecutados y supervisados (también interventoría) por personal idóneo?

8.1.3.1 Observaciones

7.1.3.1.1. Gobernación del Cauca

Observación 12. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100167**, **no hay constancia de la idoneidad, experiencia de las personas contratadas, ni estudios previos que muestren la necesidad de las personas contratadas**, lo que no está acorde con la obligación de conformar un equipo de profesionales y técnicos idóneos, con experiencia en la ejecución de acciones en la gestión integral del recurso, adecuado para la ejecución del proyecto en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

Durante la ejecución de la auditoria se realizaron entrevistas con los ejecutores del proyecto identificado con ficha BPIN 2012000100167 y con los funcionarios de la Gobernación del Cauca. Así mismo se analizó la documentación aportada por los mismos.

No se evidenció durante la auditoria los estudios previos que muestren la necesidad de la contratación ni soportes de la experiencia de las personas contratadas que demuestren la idoneidad necesaria para las actividades a desarrollar.

Dentro de los contratos donde se evidencio lo anteriormente descrito esta los siguientes: 243, 301, 321, 325, 390, 392, 393, 394, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 407, 408, 409, 411, 412, 414, 415 y 492, todos del año 2014.

Los anteriores contratos fueron ejecutados por la entidad. Se evidencia repetición de funciones y no hay estudios de conveniencia que justifiquen la contratación. Tampoco hay comprobantes de los perfiles que dicen los contratos que los profesionales tienen.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta que el equipo auditor no solicitó toda la información y que la información solicitada fue entregada, adicionalmente adjunta nuevamente alguna documentación y la complementa con las hojas de vidas de los contratos de prestación de servicios elaborados.

El equipo auditor considera que, si bien la entidad complementa la información, también es cierto que no adjunta los estudios previos que muestren la necesidad de contratación, tanto en personal como en tiempo, prestándose a sí para la duplicidad evidenciada y que se observa en los contratos 401 y 404 de 2014, al tener el mismo objeto y contratados en la misma época. Por lo evidenciado durante la auditoría y al no haberse subsanado totalmente la observación, se mantiene la observación administrativa.

Observación 13. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100166**, **no hay constancia de la idoneidad, experiencia de las personas contratadas, ni estudios previos que muestren la necesidad de las personas contratadas**, lo que no está acorde con la obligación de conformar un equipo de profesionales y técnicos idóneos, con experiencia en la ejecución de acciones en la gestión integral del recurso, adecuado para la ejecución del proyecto en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

En la documentación del proyecto se encontró que dentro de las obligaciones estipuladas en el convenio 1194-2013 se encontraba: "...3. *Conformar un equipo de profesionales y técnicos idóneos, con experiencia en la ejecución de acciones en la gestión integral del recurso, adecuado para la ejecución del proyecto en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia...*"

Lo anterior no es coherente con lo evidenciado en la contratación realizada por PARQUESOFT, ya que en el análisis de los contratos de la muestra se

encontró que en la mayoría de los casos no es posible obtener estudios o certificaciones que avalen la idoneidad de los sub contratistas que han recibido pagos con recursos del FCTeI del SGR.; tampoco hay estudios previos que muestren la necesidad de la contratación ni soportes de la experiencia de las personas contratadas que demuestren la idoneidad necesaria para las actividades a desarrollar.

Así mismo, se encontró en el contrato de prestación de servicios No 17 de 2014, cuyo objeto es "prestar servicios de asesoría en aceleración para la incubadora de empresas orientadas al desarrollo del "Cluster Creativ" Actividad 2.1.P.2 Asesoría en aceleración por incubadora de empresas del proyecto "Cluster creativ" que los productos entregados y aprobados (contrato liquidado) no corresponden al objeto del contrato, ya que relaciona productos entregados como:

- Colaboración para la Exploración de Posibles Alianzas en Medellín; Clúster Intersoftware, Clúster Tic, Alianza Futuro Digital.
- Colaboración para exploración de posibles alianzas en Bogotá.
- Documentación compartida relacionada "Promotional Strategies and Policies for Developing Local Economy and Establishing Science and Technology Parks in Colombia —Gobierno de Corea del Sur."

Los anteriores productos entre otros más relacionados, no están relacionados con la actividad 2.1.P.2 relacionada en el objeto del contrato.

Adicionalmente se encontró que el director del proyecto fue beneficiario de los recursos del proyecto para la formación en el idioma inglés, recurso y formación destinada para los emprendedores y no para un directivo que fue contratado por su idoneidad, conocimiento y capacidades. Como se evidencia en los estudios previos en la actividad A.2.2.P.1 *Formación de emprendedores en inglés* donde indica que "es un fondo dedicado a la enseñanza de inglés entre los emprendedores interesados en fortalecer sus competencias comunicativas, con el objetivo de desenvolverse de una mejor manera tanto en las capacitaciones internacionales, como en negociaciones con angloparlantes." Esta actividad era exclusiva para los emprendedores.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta que los productos relacionados como entregados hacen parte de la actividad "A.2.1. Asesoría especializada para aceleración". Sostiene la entidad que se necesita una persona con contactos para que realice acercamientos con otras entidades y empresas del sector para construir capital relacional.

Con respecto a los recursos del proyecto utilizados para la capacitación en inglés del director del proyecto la entidad responde que el espíritu de la normatividad vigente es utilizar los recursos para "*Formar y capacitar el recurso humano para el avance y la gestión de la ciencia, tecnología e innovación*". Adicionalmente, expone los beneficios que para el proyecto trajo la capacitación en inglés del directivo contratado por su idoneidad.

El equipo auditor considera que el enlace o contacto realizado no es prueba de que las empresas que están siendo aceleradas hayan recibido la asesoría. Si bien no se cuestiona la calidad de los contactos realizados o del documento compartido, si se cuestiona que el documento aportado, no generado, sea considerado como asesoría y se dé por cumplido el contrato a cabalidad, sin cuestionar el alcance o producto entregado por parte de la entidad.

En cuanto a la respuesta dada por la capacitación en inglés con recursos del proyecto al directivo contratado por su idoneidad, el equipo auditor considera que si bien la norma busca formar y capacitar el recurso humano entre otros objetivos, este debe ser entendido dentro de las obligaciones contraídas, es así como no se puede aplicar el recurso destinado para los beneficiarios a la capacitación de un directivo que fue contratado por su idoneidad, es decir, debía contar con el conocimiento en el idioma si es tan necesario para la ejecución del proyecto. Nuevamente, no hay actividad dentro del convenio que busque capacitar a los directivos, dado lo anterior, se mantiene la observación administrativa.

7.1.3.1.2. Gobernación de Caquetá

Observación 14. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO BPIN 2013000100164 IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS ALTERNATIVOS DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

El 7 de noviembre de 2013 el departamento de Caquetá suscribió el Convenio número 061 de 2013 con CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS cuyo objeto: "Coordinar la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS ALTERNATIVO DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" por valor de \$ 3.783.312.107, el convenio inició el 16 de diciembre de 2013 y un plazo de 12 meses.

El 26 de diciembre de 2013 se suscribió el acta de anticipo del convenio por valor de \$ 1.841.656.004 pago que se hizo efectivo el 7 de enero de 2014.

Pasados 12 meses para la ejecución del Convenio, no se logra terminar, ni liquidar. La gobernación del Caquetá celebra contratos de prestación de servicios profesionales número 251 del 26 de marzo de 2015, 262 del 26 de marzo de 2015 y 266 del 6 de abril de 2015. Como apoyo jurídico y técnico a la supervisión en la etapa de liquidación del convenio número 061 de 2013.

El 15 de julio de 2015 dentro del informe del contrato 251 presentado por el contratista, señala que "en lo concerniente al anticipo girado por la gobernación de Caquetá a la CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS, se tiene que solo el 35.1% (\$646.388.254) del mismo se encuentra soportado, del porcentaje no soportado que es el 64.9% (\$1.195.799) del valor girado que fue de \$1.841.656.053.

Lo anterior obedece a fallas en el proceso de supervisión por parte de la entidad Territorial, permitió la subcontratación.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta: "... señala que en el acta de liquidación fueron ajustadas las inconsistencias evidenciadas por parte de la CGR. ..."

El equipo auditor considera que no comparte el argumento señalado por la Gobernación de Caquetá, habida cuenta que, si bien es cierto dentro de la liquidación se realizaron los ajustes, ello no desvirtúa el cuestionamiento realizado.

Observación 15. SEGUIMIENTO AL CONTRATO BPIN 2013000100151 RESTAURACIÓN DE ÁREAS DISTURBADAS POR IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

Artículo 69, 70 y 71 de la Constitución Política, Artículo 1 Ley 29 de 1990, Artículos 95, 96, 111 de la Ley 489 de 1998, Artículos 2, 6, 7 y 8 del Decreto Ley 393.

El 16 de diciembre de 2013 se realizó una suspensión indefinida del plazo de ejecución del convenio 060 de 2013, ya que requiere de la contratación de una interventoría técnica y financiera debido a la complejidad del proyecto.

El 28 de octubre de 2014 se reinicia el proyecto teniendo en cuenta que a esta fecha ya se superaron los motivos que llevaron a la suspensión, pero solo hasta el 17 de marzo de 2015 se realiza el pago del anticipo que corresponde a \$2.721.928.000.

De acuerdo a la revisión física del convenio 060 de 2013 al seguimiento del aplicativo, el proyecto se encuentra en ejecución, en la etapa inicial se presentó una suspensión de aproximadamente un año debido a la falta de contratación de la interventoría.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: *la respuesta del auditado hace referencia a las causas que originaron el retraso en la ejecución del proyecto, manifiestan que se debe a la complejidad del proyecto y a los trámites administrativos internos que debió realizarse para la preparación de los términos de referencia y convocatoria a concurso de méritos.*

El equipo auditor considera que, si bien es cierto, los trámites administrativos para la preparación de los términos de referencia y convocatoria a concurso de méritos requieren de un término considerable, este trámite debe considerarse en la etapa de planeación.

7.1.3.1.3. Gobernación de Vichada

Observación 16. Para el proyecto BPIN 2012000100148 CINER, no se realizó la designación de la interventoría del contrato de obra del Centro de Investigación, en concordancia con lo contemplado en el artículo 28 parágrafo 1 de la Ley 1530 de 2012, así mismo se evidencia que la interventoría no ostenta la idoneidad requerida para las especificaciones del parque solar que requería construirse como espina dorsal del diseño del centro de investigación y formación.

Imagen 3. Foto diseño conceptual CINER



Parque solar previsto como un componente principal del proyecto, que por decisión de la interventoría y del ejecutor, se llevó a ceros.

Fuente: Gobernación Vichada

Según oficio del 20-10-16 suscrito por la Asesora de la Dirección General de Colciencias, remitido a la Dirección de Vigilancia para las Regalías del DNP, comunica que en los acuerdos 001 de 2012, 002 de 2013 y 003 de 2013, "Por el cual se corrigen errores en la designación de 7 ejecutores", no se indicó la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, no obstante, la misma fue contratada por el ente ejecutor. Al respecto es preciso anotar que el criterio establecido en el artículo 28 parágrafo 1 de la Ley 1530 de 2012, establece que para la ejecución de los proyectos de inversión el OCAD decidirá la instancia que adelante la contratación de la interventoría.

Así mismo para el caso específico del proyecto de inversión BPIN 2012000100148 CINER, por la naturaleza de la obra y su característica de ciencia y tecnología requiere un seguimiento técnico, con conocimiento especializado sobre el contrato principal.

En comunicado con fecha 06 de marzo de 2015 suscrito por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial dirigido a la Unión Temporal CINER, solicita ampliar una mega el ítem sistema fotovoltaico mediante la elaboración por parte del contratista e interventor de propuesta técnica y financiera, el interventor manifiesta en oficio con fecha 13 de marzo de 2015, que en relación a la solicitud de ampliar el ítem de sistema fotovoltaico a 1MW, tanto el interventor como el contratista no cuentan con el personal especializado ni el presupuesto para realizar la consultoría de estudios y diseños del ítem solicitado de modificación.

Así mismo se evidencia en el acta modificatoria número 4 del 6 de noviembre del 2015, que la decisión de llevar a ceros el componente parque solar, no fue sustentada técnicamente de acuerdo a lo previsto en el proyecto como del remplazo de la misma fuente de energía por la planta generadora de electricidad.

Es evidente que, de acuerdo a la legislación vigente, las facultades y deberes de los interventores están enmarcados para el caso concreto, en propender por la ejecución satisfactoria del contrato¹⁰

En las especificaciones de registro de proponentes de las personas jurídicas que conforman la unión temporal que ejecutó la interventoría del contrato de obra 675 de 2013, se evidencia que Ingeniería y Proyectos IP Limitada, constituida en el 2007, con 6 años de experiencia probable, no reporta ejecución contractual con entidades del Estado, así mismo INGECINCO Limitada, acredita 13.07 años de experiencia probable, con experiencia acreditada en contratos de obra pública. Cabe anotar que de acuerdo a la actividad acreditada en el código RUP 7110 "*Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica*" se incluyen actividades de "*realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería...*" las que en certificados aportados por las partes no se evidencia ejecución contractual dentro de los objetos probados como experiencia probable

Por lo anterior la decisión de llevar a ceros en el acta modificatoria número 4 el componente parque solar, desnaturalizó el componente de infraestructura del proyecto, diseño y naturaleza del mismo.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La respuesta argumenta que la omisión en designar la contratación de la interventoría

¹⁰ Artículo 84 Ley 1474 de 2011

corresponde a los deberes del OCAD, afirmación que es cierta, no obstante la escogencia de la interventoría realizada por el ejecutor, no observó los requisitos específicos de conocimiento y experiencia en proyectos con componentes de ingeniería eléctrica, pues la evidencia recaudada en la que el interventor no cuenta con el personal especializado ni el presupuesto para realizar la consultoría de estudios y diseños del ítem solicitado de modificación (parque solar) como de llevar a ceros su construcción, con el visto bueno de la interventoría, afectó sustancialmente la espina dorsal del proyecto.

7.1.4. ¿La ejecución obedece a lo aprobado en el proyecto?

7.1.4.1. Observaciones

7.1.4.1.1. Gobernación de Antioquia

Observación 17. Productos Proyecto de inversión FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Para el proyecto de inversión BPIN 2012000100183, no se ejecutaron actividades que afectaron la meta del proyecto, toda vez que no se giraron por los fondos de compensación regional y de desarrollo regional recursos por valor de \$ **3.882.648.750**.

En el ejercicio auditor, de las actividades contempladas en el proyecto se detectó que de las fuentes de financiación correspondientes al FDR y al FCR vigencias 2015 dejaron de ejecutarse las siguientes actividades:

Tabla 15. Actividades no ejecutadas proyecto BPIN 2012000100183

ACTIVIDAD	AÑO 4		
	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE	FONDO
Levantamiento Línea Base	100.059.000	100.059.000	FDR
Capacitación y Formación técnica avanzada en manejo integral de la producción y gestión comercial de cafés especiales	241.541.956	241.541.956	FCR
Agentes con Asistencia Técnica Especializada	1.690.257.419	1.690.257.419	FCR
Desarrollo de mercados			
Posicionamiento de una marca para los cafés producidos en Antioquia mediante la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales	511.924.266	511.924.266	
Identificación de canales de distribución y posibles alianzas estratégicas que promuevan la relación comercial directa entre productores y compradores internacionales	270.000.000	270.000.000	FDR
Fortalecimiento y asesorías en procesos de comercialización, exhibición, merchandising, negociaciones efectivas	255.000.000	255.000.000	
Escuela antioqueña de la calidad del café			
Construcción y adecuación	450.000.000	450.000.000	
Operación	198.366.109	198.366.109	FDR
Tienda escuela de Café	165.500.000	165.500.000	
TOTAL		3.882.648.750	

Fuente: supervisión al proyecto

Al respecto es preciso anotar que los alcances previstos en los proyectos de inversión están concebidos para el cumplimiento de los propósitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012¹¹, en especial lo referido para el caso concreto al impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto para el cumplimiento de las metas.

Para el caso del proyecto de inversión actividades como la construcción y adecuación de la Escuela antioqueña de la calidad del Café, en su componente de infraestructura, garantizará la continuidad de un semillero de fortalecimiento, posicionamiento, desarrollo, capacitación y formación de las actividades y productos desarrollados en el marco del proyecto de inversión, por lo que el impacto a mediano y largo plazo del mismo previsto en la línea base se encuentra en riesgo.¹²

En la ficha del proyecto de inversión se evidencia que los alcances del proyecto están orientados a metas que se relacionan a los propósitos del

¹¹ Artículo 23. Características de los proyectos de inversión.

¹² Línea base Proyecto Antioquia: Origen de Cafés Especiales.

fondo de ciencia tecnología e innovación¹³, y que se relacionan a los propósitos de los fondos de compensación y desarrollo regional, toda vez que el sector cafetero aporta a la economía del Departamento y es ejercida por sectores vulnerables de la región dadas las condiciones del mercado. Por lo anterior se evidencia que para las actividades, de fortalecimiento en procesos de comercialización, identificación de canales de distribución y alianzas estratégicas, posicionamiento de marca para los cafés de origen de Antioquia, la asistencia técnica y capacitación, como la línea base, se redujeron las metas de cobertura y disminuyó significativamente el impacto del proyecto de inversión, en un porcentaje de ejecución financiera del 15%¹⁴, sin medir los impactos productivos que se tenían previstos para el proyecto si se ejecutara el 100% del recurso con los productos contemplados en la formulación del proyecto.

Así mismo en la revisión documental y visita realizada por el equipo Auditor, no se evidenció acciones para viabilizar una política pública regional que permita la sostenibilidad a mediano y largo plazo a fin de garantizar el uso y funcionamiento de los productos e inversiones del proyecto, conforme a lo estipulado en el artículo 23, numeral 3 de la Ley 1530 de 2012. Lo anterior, puede generar a futuro la materialización de un detrimento patrimonial por el riesgo detectado en la gestión fiscal, de la administración frente a los recursos aportados a este proyecto.

Respuesta del ejecutor y análisis del equipo auditor: el ente ejecutor argumenta que la anterior administración es la responsable de las metas no cumplidas, al respecto es preciso afirmar que el ejecutor del proyecto es la Gobernación de Antioquia como ente público designado para el propósito de cumplimiento de las metas del proyecto, no obstante las solicitudes infructuosas de ajuste realizados por el ejecutor ante el OCAD de CTeI, no exime de la responsabilidad de garantizar que actividades como la construcción y adecuación de la Escuela antioqueña de la calidad del Café, en su componente de infraestructura, no se realice conllevando el proyecto a incumplir las metas y su impacto previsto lo que garantizará la continuidad de un semillero de fortalecimiento, posicionamiento, desarrollo, capacitación y formación de las actividades

¹³ Capacitación y formación técnica avanzada en el manejo integral de la producción y gestión comercial de cafés especiales, Programa de investigación y desarrollos tecnológico en el sector de cafés especiales

¹⁴ Corresponden a \$3.882.648.750, recursos no solicitados por el ente ejecutor a las instancias de decisión, frente a los \$26.168.068.854 del total de recursos fuente SGR (Fondos CTeI, FCR, FDR)

y productos desarrollados en el marco del proyecto de inversión, por lo que el impacto a mediano y largo plazo del mismo previsto en la línea base se encuentra en riesgo.¹⁵ Por lo anterior se mantiene la observación comunicada. En relación a la ordenanza que promueva una política pública de café, anuncian: “se está a la espera de la sanción de la ordenanza No. 45 de 2016 “Por medio de la cual se modifica la ordenanza No.15 del 24 de agosto de 2015, mediante la cual se crea la política pública de cafés especiales” financiada con recursos propios del Departamento.”

7.1.4.1.2. Gobernación del Cauca

Observación 18. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100167**, se encontró **contrato con cargo a un proyecto específico (2012000100167) y el objeto del contrato obliga a trabajar en 2 proyectos diferentes**, situación que incumple los principios de transparencia de la contratación y la utilización de los recursos del FCTeI.

Durante la ejecución de la auditoria se realizaron entrevistas con los ejecutores del proyecto identificado con ficha BPIN 2012000100167 y con los funcionarios de la Gobernación del Cauca. Así mismo se analizó la documentación aportada por los mismos.

Se encontró en el contrato 243-2014 que el objeto involucra el apoyo a varios proyectos de ciencia y tecnología (“*Investigación y desarrollo de empaques biodegradables*” e “*Implementación de estrategias para uso eficiente del agua con pequeños y medianos productores de carne de los municipios Patía y Mercaderes, Cauca*”). Ambos se están ejecutando en la secretaria de desarrollo agropecuario. Sin embargo, este contrato aparece listado dentro de los contratos elaborados con recursos del proyecto con ficha BPIN 2012000100167.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Manifiesta el ente ejecutor que el contrato realizado para la supervisión de los proyectos

¹⁵ Línea base Proyecto Antioquia: Origen de Cafés Especiales.

mencionados no se puede definir como subcontratación y cita normatividad que así lo establece. También dice que el contrato recibe recursos de los dos proyectos y que por lo tanto no se configura ningún tipo de riesgo.

El equipo auditor considera que los riesgos existen ya que a pesar de que el contrato tiene los 2 CDPs de soporte, no hay explicación de la manera en como estos recursos son divididos o asignados al contrato, ya que los recursos para cada CDP difieren mucho en su cuantía (\$39,6 millones contra \$6,4 millones). Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

Observación 19. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100167**, se establecieron **índices para medir el impacto del proyecto que se generara con el proyecto**, como lo establece el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012. Durante la ejecución de la auditoria se realizaron entrevistas con los ejecutores del proyecto identificado con ficha BPIN 2012000100167 y con los funcionarios de la Gobernación del Cauca. Así mismo se analizó la documentación aportada por los mismos.

Se consultó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación donde se relacionan los productos a entregar y los indicadores del proyecto. Ahí encontramos que muchos indicadores no miden el impacto que se busca con el proyecto y que quedó plasmado en la ficha MGA del proyecto. Lo anterior se evidencia en la relación entre el objetivo específico y el indicador que mide el éxito del producto, un ejemplo se puede ver en la siguiente imagen.

Imagen 4. Consulta GESPROY

gov.co/DescripcionGeneral/Index

DNP Departamento Nacional de Planeación

Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación

SGR Sistema General de Regalías

Proyecto Entidades Acuerdos Requisitos Fuentes Presupuestal Planeación Contratos Pagos Indicadores Aprobación Cierre

Alertas Proyecto Visitas

MARTHA PATRICIA TOVAR GONZALEZ 01/12/2016 02:31:16 Cerrar Sesión

Código BPIN 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES

Objetivo Específico	Producto	Producto	Producto	Nombre Indicador	Meta	Meta	Indicador	Meta	Indicador	Ejecutado
Aumentar el desarrollo empresarial en empaques biodegradables mediante la creación y puesta en marcha de una Spin off	Documento de control administrativo, operativo y logístico	unidad	1	Informes Entregados	2013	2013	Porcentaje	1,00	1,00	100,00
Aumentar el desarrollo empresarial en empaques biodegradables mediante la creación y puesta en marcha de una Spin off	Documento con el modelo de gestión diseñado para la spin off	unidad	1	Estudios Realizados	2014	2014	Número	1,00	1,00	100,00
Aumentar el desarrollo empresarial en empaques biodegradables mediante la creación y puesta en marcha de una Spin off	Documento con el modelo de negocio diseñado para la spin off	unidad	1	Estudios Realizados	2014	2014	Número	1,00	1,00	100,00
Aumentar el desarrollo empresarial en empaques biodegradables mediante la creación y puesta en marcha de una Spin off	Documento de control administrativo, operativo y logístico	unidad	1	Informes Entregados	2014	2014	Porcentaje	1,00	0,81	81,00
Aumentar el desarrollo empresarial en empaques biodegradables mediante la creación y puesta en marcha de una Spin off	Planos con distribución de planta de spin-off	unidad	1	Estudios Y Diseños Realizados	2014	2014	Número	1,00	0,50	50,00
Aumentar el desarrollo empresarial en empaques biodegradables mediante la creación y puesta en marcha de una Spin off	Documento de control administrativo, operativo y logístico	unidad	1	Informes Entregados	2015	2015	Porcentaje	1,00	0,00	0,00

© 2016 - Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Vigilancia de las Regalías - Gcsproy SGR v2 - 01/12/2016 02:31:16

Activar Windows

Fuente: GESPROY

Esto muestra que con los indicadores planteados en el proyecto no se lograra medir si el proyecto tuvo algún impacto como lo entiende el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012. Si bien se puede ver la relación entre el objetivo específico y el producto, el indicador utilizado no muestra si se logra un impacto con el proyecto.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: la entidad hace un completo resumen del procedimiento para aprobar un proyecto con recursos del FCTeI, también hace referencia a los cambios que ha tenido el sistema GESPROY, relaciona los planes de desarrollo que están alineados con el objeto del proyecto y cita otra normatividad aplicable. Añade que el impacto del proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia y Tecnología y se puede medir por los indicadores consignados de acuerdo a la Guía Sectorial Manual Metodológico General, Para La Identificación, Preparación, Programación Y Evaluación De Proyectos.

El equipo auditor considera que el impacto del proyecto no está cuestionado como lo entiende la entidad, más si lo están los indicadores utilizados para medir dicho impacto, como se mostró en la relación presentada en la imagen. Es claro para el equipo auditor, que no todos

los indicadores relacionados en el proyecto están midiendo el verdadero impacto que pueda tener el proyecto, por lo que se hace más difícil el presentar los beneficios que el proyecto pueda generar, como lo pretende la ley 1530 de 2012. Por lo tanto, se mantiene la observación administrativa.

Observación 20. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100167**, se encontraron **adiciones a los contratos de prestación de servicio que no quedaron especificados en la planeación del proyecto o en la ficha MGA**, situación que incumple los principios de transparencia de la contratación y la utilización de los recursos del FCTeI.

Durante la ejecución de la auditoria se realizaron entrevistas con los ejecutores del proyecto identificado con ficha BPIN 2012000100166 y con los funcionarios de la Gobernación del Cauca. Así mismo se analizó la documentación aportada por los mismos.

Se evidenció en los contratos de prestación de servicios elaborados en el año 2014 que estos recibieron adición de recursos para gastos de transporte, situación que debido a la ausencia de estudios previos para dichos contratos no es posible determinar la pertinencia y necesidad de este gasto utilizando los recursos del proyecto.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad reconoce la adición de recursos para los contratos, aduciendo que esta se realizó a medida que se iban necesitando. Hace referencia al documento técnico del proyecto para comprobar los costos de operación y de financiación.

El equipo auditor considera que evidenció que las adiciones fueron realizadas en el mes de abril y no como manifiesta la entidad que fue a medida que se iba necesitando. Adicionalmente, en el documento técnico del proyecto al cual hace referencia solo hay reconocimiento de transporte para la secretaria y a partir del tercer año de ejecución del proyecto. El otro documento (presupuesto aprobado del proyecto - hoja de Excel)

contempla una bolsa de recursos para viajes nacionales e internacionales y pasantías de maestrías y doctorados. La evidencia aportada no da claridad sobre cómo se debía cumplir con la obligación de cubrir los traslados (vehículos o recursos) ni la cuantía aprobada para tal fin. Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

Observación 21. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100166**, **se evidencia que no se está cumpliendo en la ejecución con lo establecido en la planeación**, al no cumplir estrictamente lo formulado en la MGA y en la presentación del proyecto.

Durante la ejecución de la auditoria se realizaron entrevistas con los ejecutores del proyecto identificado con ficha BPIN 2012000100166 y con los funcionarios de la Gobernación del Cauca. Así mismo se analizó la documentación aportada por los mismos.

Del análisis de la entrevista y de la documentación, se evidencia que no hay control efectivo de la Gobernación del Cauca sobre la forma en que el ejecutor (PARQUESOFT) gestiona los recursos, esto debido a la ausencia de criterios para la selección de empresas de base tecnológica a las que se les fortalecerá con los recursos asignados.

Tampoco existen parámetros definidos por el contratista PARQUESOFT para definir la selección de las empresas beneficiarias.

La ausencia de criterios claros para la selección de las empresas de base tecnológicas a fortalecer por parte de PARQUESOFT genera los siguientes riesgos: 1) que empresas que no pertenezcan a este sector puedan ser beneficiarias de los recursos del FCTeI asignados para este proyecto. 2) Que se beneficie mayormente a las empresas que conforman el clúster sobre otras empresas de la región. 3) Se desvíen recursos para apoyar otro tipo de actividades que no cumplan con el objeto del proyecto.

Durante la visita y entrevista se recibió información de empresas beneficiarias del proyecto que no son de base tecnológica, es decir, son negocios tradicionales que están recibiendo recursos para la apertura de

nuevos canales de distribución, objeto que difiere de los plasmado en la ficha MGA el cual es **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA** (negrilla propio). Una empresa de base tecnológica debe basar su actividad económica de producción de bienes o servicios en el conocimiento científico y tecnológico, adquirido en base a una actividad planificada y desarrollada internamente, no bastando la mera adquisición y explotación de tecnología.¹⁶

Se evidencia también que empresa que conforman el clúster PARQUESOFT POPAYÁN han sido beneficiarias de los recursos asignados al proyecto que, si bien hacen parte de empresas de base tecnológica, no hay criterios de selección que muestre por que fueron escogidas y en que necesitaban ser fortalecidas. Esto quiere decir que el contratista se estaría contratando sin ningún tipo de control por parte de la entidad.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Manifiesta el ente ejecutor en cuanto al control de la entidad sobre la forma como el contratista gestiona los recursos la entidad aporta las actas de comité donde el conveniente PARQUESOFT informa sobre los avances y ejecución financiera del proyecto.

Sobre los criterios de selección de las empresas beneficiarias, PARQUESOFT responde que, si tiene criterio, pero mal harían ellos en negarle la entrada a cualquier empresa que quiera participar, que luego de recibirlos se obligan a seguir unos pasos y validaciones de mercado. En su respuesta dicen:

"... no es posible pensar en un modelo de acompañamiento que restrinja la entrada de emprendedores o que a priori niegue la entrada al ecosistema CreaTIC sin que haya sido validada la iniciativa por el mercado."

En cuanto a los riesgos que se generan por la falta de control argüida por el equipo auditor, la entidad y PARQUESOFT responden lo siguiente: 1) *que empresas que no pertenezcan a este sector puedan ser beneficiarias*

¹⁶ Norma técnica 166100-2010. IVAC Instituto de certificación PARC CIENTIFIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

de los recursos del FCTeI asignados para este proyecto. R/ No saben a qué sector específico se refiera la CGR y que mal harían ellos en decir que empresa no puede aplicar.2) Que se beneficie mayormente a las empresas que conforman el clúster sobre otras empresas de la región. R/ Es normal que empresas pertenecientes al Clúster PARQUESOFT sean beneficiarias y que es parte del objetivo de un clúster 3) Se desvíen recursos para apoyar otro tipo de actividades que no cumplan con el objeto del proyecto. R/ no es posible que pase por lo dicho en el informe de rendición de cuentas del órgano Colegiado de Administración y decisión del Fondo de Ciencia y tecnología e Innovación del sistema General de Regalías.

Adicionalmente en las 29 páginas de la respuesta explican parcialmente el modelo Lean Canvas, la relación empresa-Universidad en la creación de I+D, y dan su interpretación de la Ley 1530 de 2012 al decir que esta no excluye a las empresas que la CGR llama de sector tradicional.

El equipo auditor considera que, si bien la entidad tiene como control establecido un comité técnico de seguimiento, las actas muestran que este no ha sido suficiente en el control del conveniente PARQUESOFT, ya que no ha exigido los criterios que PARQUESOFT dice tener, pero no sigue por no estar de acuerdo en rechazar a empresas que se presenten con ideas. El equipo auditor cuestiona la no claridad de cuáles son los criterios y por supuesto la no aplicación, ya que se benefician a empresas que no tienen ideas a desarrollar, productos a explorar o sinergias que aportar, sino que buscan nuevos canales de distribución, fin que no está contemplado en el proyecto.

Desconoce el conveniente las obligaciones contraídas y pactadas al tratar de mejorar unilateralmente el alcance del proyecto de acuerdo a su experiencia. Si bien el método Lean Canvas busca reducir el riesgo en el lanzamiento de nuevos productos y servicios, y que se puede aplicar a cualquier tipo de negocio, también es cierto que el proyecto en cuestión busca fortalecer a empresas de base tecnológicas y no a cualquier empresa.

Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

Observación 22. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE

TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100166**, se establecieron **índices para medir el impacto del proyecto que se generara con el proyecto**, como lo establece el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012.

Dentro de la información analizada, se consultó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación donde se relacionan los productos a entregar. Ahí encontramos que la información registrada no es coherente y muchos indicadores no miden el impacto que se busca con el proyecto y que quedó plasmado en la ficha MGA del proyecto.

Dicha falta de coherencia está dada por la NO relación entre el objetivo específico, el producto y los indicadores utilizados. Como ejemplo de lo anterior se tiene la tabla 16, que muestra 10 de los productos relacionados y que no tienen relación con el indicador utilizado. Por ejemplo, la fila resaltada nos muestra como objetivo específico la Generación de empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global, como producto de dicho objetivo plantea una actividad a desarrollar durante la ejecución (no un producto como tal) y el indicador es el número de programas de doctorados apoyados, lo cual no muestra la relación de cuantas empresas TIC se generaron y el impacto que estas tuvieron en la región. La misma relación se encuentra en la mayoría de los 110 objetivos y productos planteados.

Esto muestra que con los indicadores planteados en el proyecto no se lograra medir si el proyecto tuvo algún impacto como lo entiende el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012. Por otra parte, no se encontró dentro de los productos entregados (informes del contratista y supervisión) una medición de las empresas que se están fortaleciendo o que han sido beneficiadas con los recursos asignados al proyecto, esto para poder determinar el impacto real que se ha logrado. Se mencionan cifras de ventas, pero sin línea base para comparar y no para todos los beneficiarios, por lo que esas cifras no dicen la realidad del impacto alcanzado.

Tabla 16. Relación objetivo específico, producto, indicadores

Objetivo Específico	Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Actividades transversales de Administración del Clúster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Actividades transversales de Administración del Clúster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Actividades transversales de Administración del Clúster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Actividades transversales de Administración del Clúster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Actividades transversales de Administración del Clúster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados
O.1. Desarrollar productos diferenciados (innovadores) con alto valor agregado	R.1. Sistema Regional de alta formación para el desarrollo productivo de empresas DBT en TIC	unidad	1	Beneficiarios De Actividades De Formación
O.1. Desarrollar productos diferenciados (innovadores) con alto valor agregado	R.1. Sistema Regional de alta formación para el desarrollo productivo de empresas DBT en TIC	unidad	1	Centros De Gestión Tecnológica Apoyados
O.1. Desarrollar productos diferenciados (innovadores) con alto valor agregado	R.1. Sistema Regional de alta formación para el desarrollo productivo de empresas DBT en TIC	unidad	1	Créditos Condonables Otorgados Para Estudios De Doctorado En El País
O.1. Desarrollar productos diferenciados (innovadores) con alto valor agregado	R.1. Sistema Regional de alta formación para el desarrollo productivo de empresas DBT en TIC	unidad	1	Equipos Adquiridos
O.1. Desarrollar productos diferenciados (innovadores) con alto valor agregado	R.1. Sistema Regional de alta formación para el desarrollo productivo de empresas DBT en TIC	unidad	1	Beneficiarios De Actividades De Formación

Fuente: Sistema GESPROY

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad hace un completo resumen del procedimiento para aprobar un proyecto con recursos del FCTeI, también hace referencia a los cambios que ha tenido el sistema GESPROY, cita otra información, índices de otras entidades y añade su reconocimiento nacional e internacional. Añade que el impacto del proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia y Tecnología y se puede medir por los indicadores consignados de acuerdo a la Guía Sectorial MANUAL METODOLÓGICO GENERAL, PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Considera el equipo auditor que el impacto del proyecto no está cuestionado como lo entiende la entidad, más si lo están los indicadores utilizados para medir dicho impacto, como se mostró en la relación presentada en la imagen. Es claro para el equipo auditor, que no todos los indicadores relacionados en el proyecto están midiendo el verdadero impacto que pueda tener el proyecto, por lo que se hace más difícil el presentar los beneficios que el proyecto pueda generar, como lo pretende la ley 1530 de 2012. Por lo tanto, se mantiene la observación administrativa.

Observación 23. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100166**, se encontró **contrato con cargo a un proyecto específico (2012000100166) y el objeto del contrato obliga a trabajar en 2 proyectos diferentes**, situación que incumple los principios de transparencia de la contratación y la utilización de los recursos del FCTeI.

Se encontró en el contrato 229-2015 que el objeto involucra el apoyo a varios proyectos de ciencia y tecnología (Fortalecimiento a empresas de base tecnológicas TIC y Análisis de vulnerabilidad e implementación de alertas tempranas para sistemas de abastecimiento de agua en el departamento del Cauca) que se están ejecutando en la secretaria de desarrollo agropecuario. Sin embargo, este contrato fue listado dentro de los contratos elaborados con recursos del proyecto con ficha BPIN 2012000100166.

En lo relacionado con la subcontratación por parte de PARQUESOFT, no se evidencia control alguno de la entidad hacia el contratista para verificar la necesidad e idoneidad de los contratados por el contratista.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Manifiesta el ente ejecutor que el contrato realizado para la supervisión de los proyectos mencionados no se puede definir como subcontratación y cita normatividad que así lo establece. También dice que el contrato recibe

recursos de los dos proyectos y que por lo tanto no se configura ningún tipo de riesgo.

Considera el equipo auditor que los riesgos existen ya que a pesar de que el contrato tiene recurso de los 2 proyectos, solo fue adjuntado 1 de ellos durante la visita realizada. De igual forma tampoco explican de qué manera son divididos o asignados estos recursos al contrato, ya que los recursos para cada CDP difieren mucho en su cuantía (el valor del CDP 507 es de \$39,6 millones y el contrato es de \$42,4 millones). Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

Observación 24. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100166, se evidencia que no se está cumpliendo con lo establecido en la planeación**, al no tener en cuenta las condiciones dadas por el acuerdo de la comisión rectora 009 de 2012 a los recursos que se invertirán en doctorados.

En este punto queremos cuestionar la pertinencia y eficiencia de uno de los productos que se busca con el proyecto, apoyos a doctorados. La duración del convenio 1194 de 2013 es de 60 meses, donde se espera lograr como producto la formación en doctorados de algunos beneficiarios, sin embargo, un doctorado puede exigir una dedicación a investigación y estudio superior a los 48 meses, luego es evidente que el resultado de la investigación de los doctorados no estará ligada al proyecto ya que los tiempos de ejecución no son paralelos como queda en evidencia durante la auditoria al encontrar que algunos beneficios para doctorados aún no han sido adjudicados. Por otro lado, no hay claridad que pasara con los aspirantes al doctorado cuando el convenio sea liquidado y el tiempo de ejecución del proyecto finalice.

Todo lo anterior muestra que no se están siguiendo los parámetros del acuerdo 009 de la comisión rectora del OCAD, en el cual especifica cuando los programas de maestrías y doctorados no sean el objetivo principal del programa o proyecto. Los documentos que debieron estar anexos son los mostrados en la siguiente imagen:

Imagen 5. Acuerdo 009 de 2012 de la Comisión Rectora.

<p>b. Cuando la formación a nivel de maestría y doctorado no sea el objetivo principal del programa o proyecto, se deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los términos de referencia del proceso de selección que permitieron o permitirán la identificación de los beneficiarios y el reglamento de operación de esta(s) convocatoria(s). En éstos se debe observar al menos:<ul style="list-style-type: none">○ Los requisitos de participación, en donde se especifiquen las características requeridas en los candidatos para que éstos puedan aportar al desarrollo de las actividades del programa o proyecto presentado.○ Los criterios de evaluación y calificación, así como los puntajes definidos para cada uno de ellos, en los cuales se tendrá en cuenta como criterio principal la hoja de vida académica de los aspirantes.○ Los mecanismos de evaluación para seleccionar los candidatos.○ Las hojas de vida o perfiles de los beneficiarios con sus respectivos soportes.○ Carta de compromiso donde se especifique que la tesis de cada uno de los beneficiarios será desarrollada integralmente con la implementación del programa o proyecto de inversión.

Fuente: Acuerdo 009

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad muestra como argumento las políticas de COLCIENCIAS para la adjudicación de recursos de apoyo a estudios de doctorado y argumenta que el artículo 6 del acuerdo 009 no se puede aplicar ya que utiliza la palabra principalmente para referirse a las actividades del proyecto. Adjunta las convocatorias realizadas, las cuales fueron declaradas desiertas.

Considera el equipo auditor el artículo 6 del acuerdo si es si aplicable ya que este artículo es para requisitos específicos y bien lo delimita en su numeral 1.2 que dice: "1.2 Cuando la formación a nivel de maestría y doctorado no sea el objetivo principal del programa o proyecto, se deberá anexar..." como se mostró en la imagen anterior.

A pesar de no haberse adjudicado el recurso y declararse desierta la convocatoria, no se tuvo en cuenta el requisito mencionado al momento de hacer la convocatoria. Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

Observación 25. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Durante la ejecución de la auditoria se evidencia que hay atrasos en la entrega de productos, situación que también se refleja en el GESPROY, donde el análisis del cronograma proyectado y el ejecutado muestra que hay actividades que no se han podido realizar y que a la fecha siguen sin ejecutarse.

Imagen 6. Consulta GESPROY

Código BPIN	2012000100166	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA									
Objetivo Especifico	Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Inicio Meta	Fin Meta	U. Indicador	Vlr Meta	Avance Indicador	% Ejecutado	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2012	2012	Número	1,00	1,00	100,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2013	2013	Número	1,00	0,00	0,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2014	2014	Número	1,00	0,00	0,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2015	2015	Número	1,00	0,00	0,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2016	2016	Número	1,00	0,00	0,00	
O.1. Desarrollar productos	R.1. Sistema Regional de	unidad	1	Beneficiarios De	2012	2012	Número	4,00	4,00	100,00	

© 2016 - Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Vigilancia de las Regalías - Gesproy SGR v2- 30/11/2016 04:32:15

Fuente GESPROY. Consulta 30 noviembre 2016.

Se encuentran productos no entregados como los créditos condonables para estudios de doctorado en el país, Gestores Del Conocimiento Y La Innovación Capacitados, Programas De Doctorado Apoyados entre otros. Adicionalmente, en la imagen anterior aparecen registrados productos ejecutados que se ejecutarán durante los años 2012 y 2013, cuando para estas fechas el convenio no estaba vigente, información que se vuelve poco confiable y desactualizada que afecta y cuestiona el avance hasta ahora reportado de ejecución.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad responde acerca de la inconsistencia de las fechas programadas para la

entrega de productos y ejecución de actividades, de cómo afecto los retrasos presentados en el inicio del proyecto.

El equipo auditor considera que Si bien la inconsistencia de la información (fechas en el sistema) puede ser subsanada, también es cierto que aún existen actividades que a la fecha no han sido ejecutadas, mostrando en el aplicativo GESPROY semáforo en rojo, indicando el atraso de la actividad. Dado lo anterior, se mantiene la observación administrativa.

Observación 26. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100167**, **se evidencia que no se está cumpliendo con lo establecido en la planeación**, ya que se encuentran productos no entregados o con semáforo en rojo en varias actividades.

Durante la ejecución de la auditoria se evidencia que hay atrasos en la entrega de productos, situación que también se refleja en el GESPROY, donde el análisis del cronograma proyectado y el ejecutado muestran que hay actividades que no se han realizado.

Imagen 7. Consulta GESPROY

gov.co/PlaneacionEjecucion/Index

Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Proyecto	Entidades	Acuerdos	Requisitos	Fuentes	Presupuestal	Planeación	Contratos	Pagos	Indicadores	Aprobación	Cierre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<p>Alertas Proyecto Visitas MARTHA PATRICIA TOWAR GONZALEZ 01/12/2016 02:31:51 Cerrar Sesión</p> <p>Código BPIN: 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES</p> <p>Producto MGA: Artículos científicos, material audiovisual y memorias de eventos Actividad MGA Comunicación y divulgación de resultados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Detalle Actividad</th> <th>Unidad</th> <th>% Ponderación</th> <th>% Avance Físico</th> <th>Aporte Especie</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> <th>2014 01</th> <th>2014 02</th> <th>2014 03</th> <th>2014 04</th> <th>2014 05</th> <th>2014 06</th> <th>2014 07</th> <th>2014 08</th> <th>2014 09</th> <th>2014 10</th> <th>2014 11</th> <th>2015 01</th> <th>2015 02</th> <th>2015 03</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">Coordinador Organización Congreso Internacional</td> <td rowspan="4">mes</td> <td rowspan="4">.05</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>11</td> <td>\$709.090,91</td> <td>\$7.800.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td>11</td> <td>\$709.090,91</td> <td>\$7.800.000,00</td> <td>11</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td rowspan="4">Diseñador de publicidad para el congreso Internacional</td> <td rowspan="4">mes</td> <td rowspan="4">.03</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>11</td> <td>\$363.636,36</td> <td>\$4.000.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td>11</td> <td>\$363.636,36</td> <td>\$4.000.000,00</td> <td>11</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">3</td> <td rowspan="4">2 Diseñador y mantenimiento de Página web para congreso Internacional</td> <td rowspan="4">mes</td> <td rowspan="4">.01</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>11</td> <td>\$136.363,64</td> <td>\$1.500.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td>11</td> <td>\$136.363,64</td> <td>\$1.500.000,00</td> <td>11</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">4</td> <td rowspan="4">Alojamientos para expositores Congreso Internacional en Empaques Biodegradables Alimentación para expositores</td> <td rowspan="4">Global</td> <td rowspan="4">.06</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>1</td> <td>\$8.000.000,00</td> <td>\$8.000.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td>1</td> <td>\$8.000.000,00</td> <td>\$8.000.000,00</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2014 01	2014 02	2014 03	2014 04	2014 05	2014 06	2014 07	2014 08	2014 09	2014 10	2014 11	2015 01	2015 02	2015 03	1	Coordinador Organización Congreso Internacional	mes	.05	0	No	Inicial																	Prog	11	\$709.090,91	\$7.800.000,00																	Cont	11	\$709.090,91	\$7.800.000,00	11																		Eje		\$0,00	\$0,00																			2	Diseñador de publicidad para el congreso Internacional	mes	.03	0	No	Inicial																	Prog	11	\$363.636,36	\$4.000.000,00																Cont	11	\$363.636,36	\$4.000.000,00	11																	Eje		\$0,00	\$0,00																			3	2 Diseñador y mantenimiento de Página web para congreso Internacional	mes	.01	0	No	Inicial																	Prog	11	\$136.363,64	\$1.500.000,00																Cont	11	\$136.363,64	\$1.500.000,00	11																	Eje		\$0,00	\$0,00																			4	Alojamientos para expositores Congreso Internacional en Empaques Biodegradables Alimentación para expositores	Global	.06	0	No	Inicial																	Prog	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00																Cont	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	1																	Eje		\$0,00	\$0,00																		
No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2014 01	2014 02	2014 03	2014 04	2014 05	2014 06	2014 07	2014 08	2014 09	2014 10	2014 11	2015 01	2015 02	2015 03																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	Coordinador Organización Congreso Internacional	mes	.05	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						Prog	11	\$709.090,91	\$7.800.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						Cont	11	\$709.090,91	\$7.800.000,00	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
2	Diseñador de publicidad para el congreso Internacional	mes	.03	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						Prog	11	\$363.636,36	\$4.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						Cont	11	\$363.636,36	\$4.000.000,00	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
3	2 Diseñador y mantenimiento de Página web para congreso Internacional	mes	.01	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						Prog	11	\$136.363,64	\$1.500.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						Cont	11	\$136.363,64	\$1.500.000,00	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
4	Alojamientos para expositores Congreso Internacional en Empaques Biodegradables Alimentación para expositores	Global	.06	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						Prog	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						Cont	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Fuente GESPROY. Consulta 1 diciembre 2016.

Imagen 8. Consulta GESPROY

gov.co/PlaneacionEjecucion/Index

Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Proyecto	Entidades	Acuerdos	Requisitos	Fuentes	Presupuestal	Planeación	Contratos	Pagos	Indicadores	Aprobación	Cierre																																																																																																																																																																																																																																																																																								
<p>Alertas Proyecto Visitas MARTHA PATRICIA TOWAR GONZALEZ 01/12/2016 02:31:51 Cerrar Sesión</p> <p>Código BPIN: 2012000100167 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES</p> <p>Producto MGA: Documento con el modelo de gestión diseñado para la spin off Actividad MGA Diseño del modelo de gestión de la spin-off</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Detalle Actividad</th> <th>Unidad</th> <th>% Ponderación</th> <th>% Avance Físico</th> <th>Aporte Especie</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> <th>2014 01</th> <th>2014 02</th> <th>2014 03</th> <th>2014 04</th> <th>2014 05</th> <th>2014 06</th> <th>2014 07</th> <th>2014 08</th> <th>2014 09</th> <th>2014 10</th> <th>2014 11</th> <th>2015 01</th> <th>2015 02</th> <th>2015 03</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">2 Coinvestigador (gestión tecnológica e innovación)</td> <td rowspan="4">mes</td> <td rowspan="4">.37</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>12</td> <td>\$4.462.762,50</td> <td>\$53.553.150,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td rowspan="4">2 Participación en congresos, cursos y seminarios nacionales e internacionales sobre empaques biodegradables</td> <td rowspan="4">Global</td> <td rowspan="4">.05</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>1</td> <td>\$7.500.000,00</td> <td>\$7.500.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">3</td> <td rowspan="4">Viajes internacionales para la estructuración de la propuesta de Aceleración empresarial del</td> <td rowspan="4">Viaje</td> <td rowspan="4">.38</td> <td rowspan="4">0</td> <td rowspan="4">No</td> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prog</td> <td>1</td> <td>\$54.000.000,00</td> <td>\$54.000.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cont</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eje</td> <td></td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2014 01	2014 02	2014 03	2014 04	2014 05	2014 06	2014 07	2014 08	2014 09	2014 10	2014 11	2015 01	2015 02	2015 03	1	2 Coinvestigador (gestión tecnológica e innovación)	mes	.37	0	No	Inicial																	Prog	12	\$4.462.762,50	\$53.553.150,00																	Cont		\$0,00	\$0,00																			Eje		\$0,00	\$0,00																			2	2 Participación en congresos, cursos y seminarios nacionales e internacionales sobre empaques biodegradables	Global	.05	0	No	Inicial																	Prog	1	\$7.500.000,00	\$7.500.000,00																Cont		\$0,00	\$0,00																		Eje		\$0,00	\$0,00																			3	Viajes internacionales para la estructuración de la propuesta de Aceleración empresarial del	Viaje	.38	0	No	Inicial																	Prog	1	\$54.000.000,00	\$54.000.000,00																Cont		\$0,00	\$0,00																		Eje		\$0,00	\$0,00																		
No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2014 01	2014 02	2014 03	2014 04	2014 05	2014 06	2014 07	2014 08	2014 09	2014 10	2014 11	2015 01	2015 02	2015 03																																																																																																																																																																																																																																																																													
1	2 Coinvestigador (gestión tecnológica e innovación)	mes	.37	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						Prog	12	\$4.462.762,50	\$53.553.150,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						Cont		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2	2 Participación en congresos, cursos y seminarios nacionales e internacionales sobre empaques biodegradables	Global	.05	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						Prog	1	\$7.500.000,00	\$7.500.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						Cont		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
3	Viajes internacionales para la estructuración de la propuesta de Aceleración empresarial del	Viaje	.38	0	No	Inicial																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						Prog	1	\$54.000.000,00	\$54.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						Cont		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						Eje		\$0,00	\$0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Fuente GESPROY. Consulta 1 diciembre 2016.

Se encuentran productos no entregados o con semáforo en rojo en 233 actividades de las 531 registradas en GESPROY.

Dentro de las actividades no presentadas se encuentran algunas vitales para el proyecto como la presentación de Artículos De Carácter Científico Publicados e informes de investigación elaborados (tesis de doctorados) y registro de patentes.

Sobre este último producto hay que aclarar que se registró en Estados Unidos la solicitud para la patente del empaque Biodegradable y que los registrados como solicitantes son la Universidad del Cauca y CREPIC. Dicho producto ya había sido registrado en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio en fecha anterior al inicio del convenio, por lo que estaríamos ante la ampliación de la patente y no de un nuevo producto.

Al 2 de noviembre de 2016 han transcurrido 30 meses desde el acta de inicio del convenio 1193 de 2013, es decir, va transcurrido el 41,7% del tiempo de ejecución del proyecto y solo se presenta un avance del 26,95%, evidenciándose un retraso en la ejecución del convenio y desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se encontraron 2 actas de inicio para el proyecto, la primera firmada el día 30 de diciembre de 2013 entre Hernando Sánchez Escobar como supervisor del proyecto y Héctor Samuel Villada Castillo como director del proyecto. La segunda acta de inicio es del convenio 1193 de 2013 que fue firmada el día 2 de mayo de 2014 entre Hernando Sánchez Escobar como supervisor del proyecto y Juan Diego Castrillón Orrego como rector de la Universidad del Cauca. También se encontró el contrato de prestación de servicios 301 de 2014, cuya acta de inicio es del 24 de enero de 2014. Sin embargo, en el Sistema GESPROY aparece como fecha de inicio febrero de 2014, lo cual no coincide con ninguna de las 3 actas de inicio mencionada. Lo anterior genera incertidumbre sobre la fecha en la cual finaliza el convenio y el proyecto y se entraría a cuestionar la viabilidad del proyecto ya que, si el proyecto inicia en febrero de 2014, habría transcurrido más de 1 año desde que se designó como ejecutor a la Gobernación del Cauca y por lo tanto los recursos designados para el proyecto debían haberse reintegrado

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad responde acerca del atraso de las actividades que estas están en análisis de aprobación para reajuste. Acerca del trámite de la patente establece que hay programados dos registros de patentes en el proyecto cuyas investigaciones están en curso. Acerca del atraso en el sistema GESPROY, argumenta que esta cifra cambiara cuando se apruebe la reprogramación de actividades. En cuanto a la fecha de inicio, aclara que se toma oficialmente con el acta de inicio firmada el 24 de enero de 2014.

El equipo auditor considera que el replanteamiento de actividades no es la solución para la nivelación en tiempo y ejecución del proyecto. Que haya actividades que hoy no se hayan cumplido indica que hay problemas que deben ser atendidos y corregidos. Con respecto a las patentes, no aclara si la que está en trámite en Estados Unidos es una ampliación o una nueva, antes da a entender que estas patentes programadas están aún en investigación y que no se han realizado los trámites. Acerca de la fecha de inicio del contrato, la entidad deja claro que se toma 24 de enero de 2014, es decir, más de 1 año después de la comunicación de aprobación del proyecto, lo que quiere decir que al proyecto han debido solicitarles la devolución de los recursos al tomarse más de 1 año para el inicio de su ejecución. Dado lo anterior, se mantiene la observación administrativa.

Observación 27. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100166 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100166**, se evidencia que **no se está cumpliendo con lo establecido en la planeación**, ya que se encuentran productos no entregados o con semáforo en rojo en varias actividades.

Durante la ejecución de la auditoria se evidencia que hay atrasos en la entrega de productos, situación que también se refleja en el GESPROY, donde el análisis del cronograma proyectado y el ejecutado muestra que hay actividades que no se han podido realizar y que a la fecha siguen sin ejecutarse.

Imagen 9. Consulta GESPROY

Código BPIN	2012000100166	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN TIC DEL CAUCA PARA COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL. CAUCA									
Objetivo Específico	Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Inicio Meta	Fin Meta	U. Indicador	Vlr Meta	Avance Indicador	% Ejecutado	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2012	2012	Número	1,00	1,00	100,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2013	2013	Número	1,00	0,00	0,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2014	2014	Número	1,00	0,00	0,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2015	2015	Número	1,00	0,00	0,00	
Generar Empresas en TIC con las capacidades necesarias para competir en un mercado global	R.5. Activiades transversales de Administración del Cluster TIC Cauca	unidad	5	Programas De Doctorado Apoyados	2016	2016	Número	1,00	0,00	0,00	
O.1. Desarrollar productos	R.1. Sistema Regional de	unidad	1	Beneficiarios De	2012	2012	Número	4,00	4,00	100,00	

© 2016 - Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Vigilancia de las Regalías - Gesproy SGR v2- 30/11/2016 04:32:15

Fuente GESPROY. Consulta 30 noviembre 2016.

Se encuentran productos no entregados como los créditos condonables para estudios de doctorado en el país, Gestores Del Conocimiento Y La Innovación Capacitados, Programas De Doctorado Apoyados entre otros. Adicionalmente, en la imagen anterior aparecen registrados productos ejecutados que se ejecutaran durante los años 2012 y 2013, cuando para estas fechas el convenio no estaba vigente, información que se vuelve poco confiable y desactualizada que afecta y cuestiona el avance hasta ahora reportado de ejecución.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad responde acerca de la inconsistencia de las fechas programadas para la entrega de productos y ejecución de actividades, de cómo afecto los retrasos presentados en el inicio del proyecto.

El equipo auditor considera que si bien la inconsistencia de la información (fechas en el sistema) puede ser subsanada, también es cierto que aún existen actividades que a la fecha no han sido ejecutadas, mostrando en

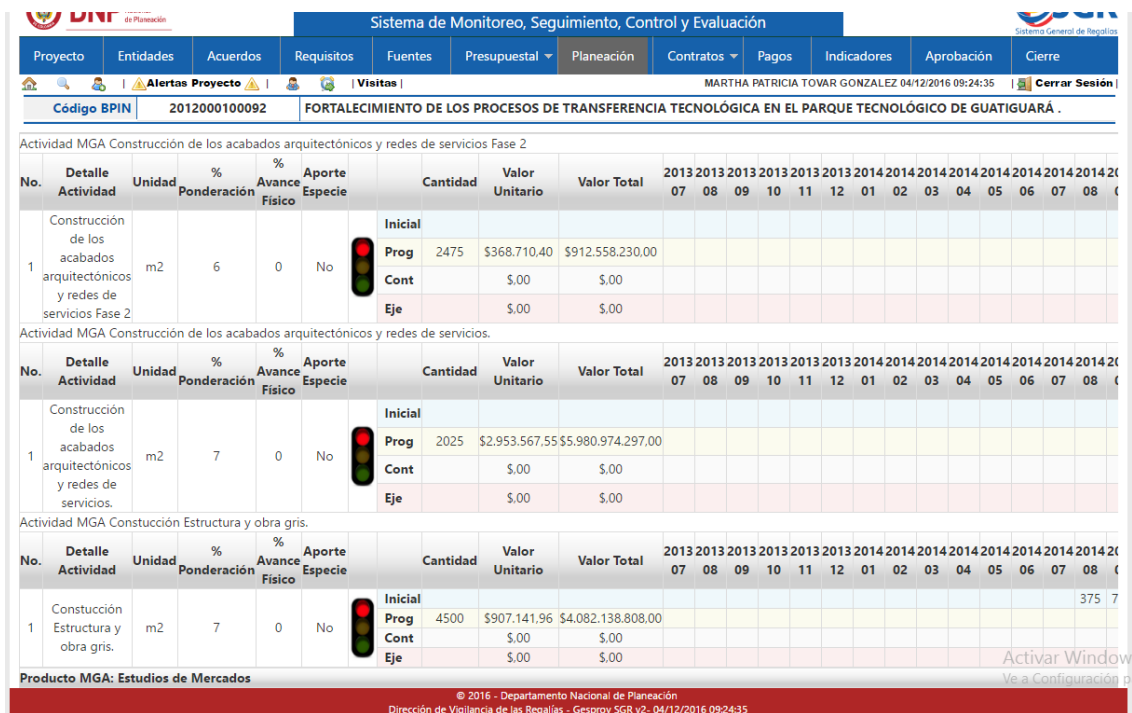
el aplicativo GESPROY semáforo en rojo, indicando el atraso de la actividad. Dado lo anterior, se mantiene la observación administrativa.

7.1.4.1.3. Universidad Industrial de Santander

Observación 28. Productos Proyecto de inversión BPIN 2012000100092 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ.

Para el proyecto de inversión BPIN **2012000100092**, se evidencia que **no se está cumpliendo con lo establecido en la planeación**, ya que se encuentran productos no entregados o con semáforo en rojo en varias actividades, especialmente las concernientes al edificio para unidades empresariales I+D (fase 1 y 2) y demás obras civiles de adecuación.

Imagen 10. Consulta GESPROY



The screenshot shows the GESPROY system interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for Proyecto, Entidades, Acuerdos, Requisitos, Fuentes, Presupuestal, Planeación (selected), Contratos, Pagos, Indicadores, Aprobación, and Cierre. Below this is a header for the project: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ".

The main content area displays three tables of activities, each with a traffic light icon indicating its status (red for delayed). The first table is for "Actividad MGA Construcción de los acabados arquitectónicos y redes de servicios Fase 2". The second table is for "Actividad MGA Construcción de los acabados arquitectónicos y redes de servicios". The third table is for "Actividad MGA Construcción Estructura y obra gris".

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2013 07	2013 08	2013 09	2013 10	2013 11	2013 12	2014 01	2014 02	2014 03	2014 04	2014 05	2014 06	2014 07	2014 08	
1	Construcción de los acabados arquitectónicos y redes de servicios Fase 2	m2	6	0	No	2475	\$368.710,40	\$912.558.230,00															
1	Construcción de los acabados arquitectónicos y redes de servicios.	m2	7	0	No	2025	\$2.953.567,55	\$5.980.974.297,00															
1	Construcción Estructura y obra gris.	m2	7	0	No	4500	\$907.141,96	\$4.082.138.808,00															375 7

Fuente GESPROY. Consulta 1 diciembre 2016.

El avance reportado en el GESPROY y el tiempo transcurrido de ejecución (40 meses) del proyecto deja en evidencia las demoras en la ejecución del proyecto y la dificultad que se tendrá para cumplir con los plazos establecidos en la programación.

Al 2 de noviembre de 2016 han transcurrido 40 meses desde la fecha de inicio reportada en el GESPROY, es decir, va transcurrido el 83% del tiempo de ejecución del proyecto y solo se presenta un avance del 40%, evidenciándose un retraso en la ejecución del convenio y desarrollo del proyecto.

Lo anterior es resultado de haber comenzado la ejecución de actividades del proyecto que están en la línea crítica de la programación del proyecto de manera tardía, retraso que afecta el tiempo de ejecución del proyecto y la entrega de los productos.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad manifiesta que el retraso se debe al cargue tardío de la información y avances al sistema y afirma que realizara la revisión de la programación para ajustar la información a la realidad de la ejecución.

El equipo auditor considera que las razones expuestas por la entidad aplican para algunas actividades. Sin embargo, hay otras actividades que siguen con retraso debido al tiempo que transcurrió desde el inicio del proyecto y cuando se comenzaron a ejecutar las actividades del mismo. Prueba de eso es que aún no se ha iniciado la construcción del segundo edificio contemplado en el proyecto. Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

Observación 29. SUPRESIÓN DE PARTICIPANTES y ACTIVIDADES DEL PROYECTO BPIN 2013000100011 DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA CONTRIBUIR A UN MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE Y VALLE DEL CAUCA.

Mediante acuerdo N° 001 de 2012 (20 de Diciembre) en Artículo N°20 se realiza la aprobación y designación como ejecutor del proyecto, no obstante mediante Acuerdo N°002 de 2013 se Ratifica la aprobación del mismo, en el Acuerdo N°009 de 2013 se aprueban los ajustes y en el Acuerdo N°0047 de 2015 se hace una adición Presupuestal, el proyecto BPIN 2013000100011 DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA

CONTRIBUIR A UN MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE Y VALLE DEL CAUCA.

No obstante, lo anterior, tal y como se desprende del Acuerdo No. 009 de agosto de 2013, los Gobernadores de los Departamentos de Caldas y Risaralda, solicitaron a la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR, el retiro de aportes de cofinanciación relacionados con el proyecto que nos ocupa, por lo cual mediante acuerdo No. 002 del 21 de enero de 2013, se aprobó el retiro de los aportes de cofinanciación al proyecto, condicionando dicha aprobación a la reformulación del proyecto.

Lo anterior se traduce en que inicialmente eran 5 departamentos participantes, con una división en 11 subproyectos, que se vieron afectados al modificar los participantes (Departamentos de Caldas y Risaralda solicitaron su exclusión), lo que implicó el reajuste del proyecto y la supresión de los subproyectos 7,8 y 9, que se encontraban a cargo de estos departamentos.

Las situaciones expuestas demuestran debilidades en la estructuración de proyectos de inversión, al incluir dentro de los mismos participantes que no garantizan la permanencia y consecuente sostenibilidad de los proyectos, generando incertidumbre sobre real ejecución de las actividades del proyecto. Genera incertidumbre en la eficiencia y sostenibilidad relacionada en la formulación del proyecto, que puede derivar en la afectación directa a la ejecución del proyecto. Se comunica como observación administrativa.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: *La entidad no dio respuesta.* El equipo auditor considera que la observación se mantiene.

7.1.4.1.4. Gobernación de Vichada

Observación 30. Centro de Investigación en Energías Renovables, adquisición de ejemplares no acordes al propósito del proyecto, actividades no ejecutadas

Para el proyecto de inversión BPIN 2012000100148 CINER, se evidencia la no corresponsabilidad entre el componente pedagógico, formación para energías renovables, como del componente de parque solar aprobado en el proyecto de inversión y lo ejecutado en el contrato de compraventa

1078 de 2015, cuyo objeto **DOTACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES- CINER.**

En los estudios previos¹⁷ del contrato se estableció la necesidad de *“contratar la dotación de una biblioteca que contenga información completa simple y especializada, apta y ajustada a la comunidad que cercana y de la región que soporte y afiance el proceso de capacitación en el tema de energías renovables, así como las posibilidades de los niños y jóvenes de la región en la implementación de proyectos propios para su colectividad.”*

Al respecto es preciso afirmar que el estudio previo carece de orientación en el enfoque pedagógico para la compra de los textos, se evidencia en la minuta contractual que de los (965) títulos de libros (879) obedece a temas no relacionados con energías renovables, o campos de aplicación a los propósitos del Centro de Investigación y Formación en Energías Renovables.

Así mismo el proyecto de inversión contempló la construcción de un parque solar como eje central de innovación en referencia a la naturaleza del proyecto, con un componente de sistema fotovoltaico de 111 kW por valor de \$1.959.714.279,50, que satisfaga las necesidades de potencia eléctrica del Centro, además de servir para el seguimiento investigativo y como alternativa de envío a la red municipal de kilovatios excedentes.

Según el proyecto de inversión presentado ante el OCAD, el Centro de Formación e Investigaciones, tiene como objetivo específico entre otros Instalar un sistema fotovoltaico de 111 kW, que satisfaga las necesidades de potencia eléctrica del Centro, además de servir para el seguimiento investigativo y como alternativa de envío a la red municipal de kilovatios excedentes¹⁸

No obstante según acta modificatoria número 4 del 6 de noviembre del 2015 ¹⁹correspondiente al contrato de obra 675 de 2013 cuyo objeto es la construcción de la infraestructura física del centro de formación e investigación en energías renovables de la Amazorinoquia- CINER-

¹⁷ Página 3 Estudios previos del contrato

¹⁸ MGA proyecto BPIN 2012000100148

¹⁹ Se lleva a "ceros" el capítulo de sistema fotovoltaico para 110KVA, se incluye ductería y cableado en cobre para sistema de aire acondicionado, sistema de apantallamiento, red estructurada del proyecto. Para generar un sistema de respaldo en caso de una pérdida de energía y evitar posibles averías a los equipos o interrupciones en las actividades, fue necesaria la inclusión de todo un capítulo que contiene la instalación de una Planta eléctrica de 400 KVA con cabina de insonorización, ubicada en el módulo de Almacén

Departamento de Vichada, se decidió entre otros ítems llevar el sistema fotovoltaico a cero, remplazando su valor por la adición de actividades de replanteo, excavación, cimentación, mampostería por valor de \$2.586.840.889, e implementar una planta eléctrica por valor de \$187.688.805 afectando, la naturaleza del proyecto que contemplaba un parque solar y la inversión de la planta fotovoltaica contemplada inicialmente en el proyecto

El contrato de obra 675 de 2013, fue liquidado en acta del 22 de Diciembre de 2015, por lo que la infraestructura del centro de formación e investigación CINER, teniendo en cuenta la visita que el ente de control realizó a las instalaciones del centro, se evidencia que no cumplió, especificaciones técnicas y de diseño previstas, como la construcción e implementación del parque solar, se verificó que los espacios recreo deportivos, instalaciones de residencia para investigadores, como los acabados necesarios para el uso del auditorio, no fueron ejecutados, por lo que la funcionalidad y el impacto²⁰ del proyecto concebidos en la formulación del centro de investigación se encuentra en riesgo, toda vez que los ítems de obra y conceptualizados como ejes centrales del centro de formación e investigación que están previstos para su funcionalidad, no se realizaron.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: En relación a la adquisición de textos para la biblioteca del centro de investigación, se desvirtúa la afirmación del ejecutor en la respuesta en la que afirma que de los 224 títulos adquiridos para la Biblioteca del CINER, 138 correspondan a títulos técnicos, relacionados con agricultura y medio ambiente que argumentan son conexos a la generación energética a partir de la biomasa, el ejercicio auditor al comunicar la observación contabilizó dentro de los 86 los títulos de agricultura y medio ambiente relacionados a los propósitos del centro, entre los títulos de publicaciones adquiridas para la biblioteca del CINER con recursos del proyecto reposan ejemplares no relacionados a su objeto o propósito.

No existe respuesta del ente ejecutor frente a la **decisión tomada** de llevar a ceros el componente de celda solar, informa y envía soportes de consultas que hace la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI, al DNP, en

²⁰ Ley 1530 de 2012, artículo 23... "4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías."

referencia a la procedencia de ajustes al proyecto, de acuerdo a la fuente de financiación²¹, mediante una adición de \$10.808.812.280.

Por lo anterior al momento del análisis del informe no se evidencia que el ente ejecutor, haya subsanado la decisión de implementar el parque solar de celdas fotovoltaicas, como otras actividades (terminación auditoria, casa de investigadores, zonas deportivas y zonas verdes) que son necesarias para el pleno funcionamiento del Centro de Investigación y Formación.

Observación 31. Iniciativa De Impacto Regional Proyecto CINER Alcance De Proyecto En La Instalación De Cuatro Soluciones De Generación Fotovoltaica En Internados De Los Municipios De Santa Rosalía, Primavera y Cumaribo, No Se Evidencia Su Cumplimiento.

El proyecto de inversión BPIN 2012000100148, presentado y aprobado ante el OCAD de CTeI, como una iniciativa regional, de impacto en regiones de Arauca, Guaviare, Guainía, Meta, Vaupés, Vichada, entes territoriales que realizaron aportes a través de porcentajes asignados del fondo de CTeI; en el acta de constitución de la persona jurídica "Fundación Centro de Investigación y Formación en Energías Renovables CINER" que fue aprobada por la Asamblea de Vichada²², para la operación y gestión de sus productos, no contempla su participación, afectando la naturaleza y cooperación de impacto regional previsto para el proyecto presentado y aprobado por el OCAD de CTeI.

Así mismo de acuerdo a la ficha MGA del proyecto se contempló en la descripción de la alternativa *Construcción y dotación de un Centro de Investigación y Formación en Energías Renovables, que sirva de alberque a estudiantes de un programa regional de media técnica en energías renovables, así como a investigadores y universidades en el propósito de la investigación aplicada. Paralelo a la formación de jóvenes técnicos, se instalarán cuatro soluciones de generación fotovoltaica en igual número de internados de los municipios de Santa Rosalía, primavera y Cumaribo. (Subraya propia)*

²¹ Recursos del Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional.

²² El 26 de noviembre de 2015 se autoriza mediante ordenanza No. 44 de la Asamblea Departamental del Vichada al Gobernador del Departamento para crear una entidad sin ánimo de lucro, de carácter territorial, con fines de carácter científico, tecnológico, industrial, educativo, recreativo, ecológico, turístico y de interés o utilidad común la que se denominará Fundación Centro de Investigación y Formación en Energías Renovables CINER"

Respecto a la instalación de cuatro soluciones de generación fotovoltaica en internados de los Municipios de Santa Rosalía, Primavera y Cumaribo, el alcance planteado en el proyecto no se evidencia en la contratación realizada como en la ejecución presupuestal del proyecto, al respecto es preciso afirmar que la formulación de los proyectos de inversión, con sus alcances, objetivos generales y específicos son viabilizados y aprobados por el OCAD, en los términos planteados y registrados en el proyecto, respecto a la alternativa "cuatro soluciones fotovoltaicas" no se evidencia su ejecución limitando así el alcance de la alternativa planteada del proyecto de inversión presentado por la Gobernación de Vichada y aprobadas en el OCAD de CTeI.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La respuesta del ente ejecutor argumenta en la respuesta la consideración de impacto regional del proyecto a la "voluntad política", aduce la respuesta que no existe vínculo jurídico que la defina; al respecto es preciso afirmar que el criterio legal de alcance de proyecto de impacto regional se materializa en el artículo 155 de la Ley 1530, el que para el caso del proyecto CINER, se prevé que la constitución de la persona jurídica "Fundación Centro de Investigación y Formación en Energías Renovables CINER", tuviese la participación de las entidades que participaron en su financiación, toda vez que es la figura destinada para la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos del centro.

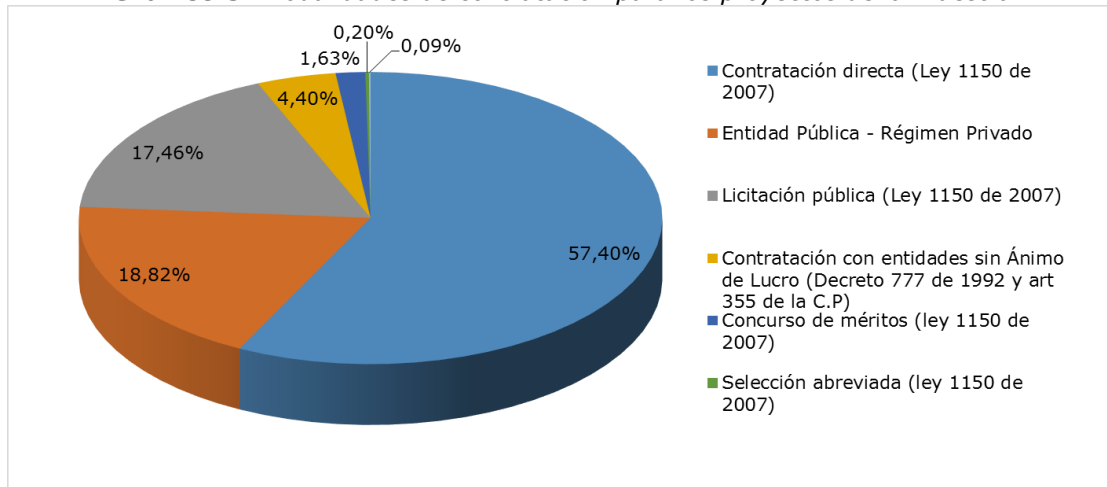
Así mismo la descripción de alternativa, se instalarán cuatro soluciones de generación fotovoltaica en igual número de internados de los municipios de Santa Rosalía, Primavera y Cumaribo. (Subraya propia) descrita en la MGA del proyecto y que no se realizó no es admisible el argumento de que corresponde a visión política del proyecto, toda vez que la descripción de la alternativa mencionada corresponde a un hacer del proyecto, no a un principio de formulación.

7.1.5. ¿Son claros los lineamientos establecidos para proyectos de CTeI en materia de contratación?

En el ejercicio auditor se evidenció que para los proyectos de la muestra los entes ejecutores acudieron a diferentes modalidades de contratación permitidas para el caso de proyectos de CTeI. Al respecto la legislación vigente estipula que, para las actividades de ciencia y tecnología definidas en la Ley 1286 de 2009 como el decreto 591 de 1991 y el acuerdo 009

de 2012 comisión rectora, se podrá realizar contratación a través de modalidad de contratación directa²³, sin exclusión de las modalidades de régimen de contratación pública, mediante tipologías correspondientes a convenios especiales de cooperación, contratos de financiamiento, contratos para la administración de proyectos.

Gráfico 9. Modalidades de contratación para los proyectos de la muestra



Fuente: equipo auditor – análisis Pedro Rubio

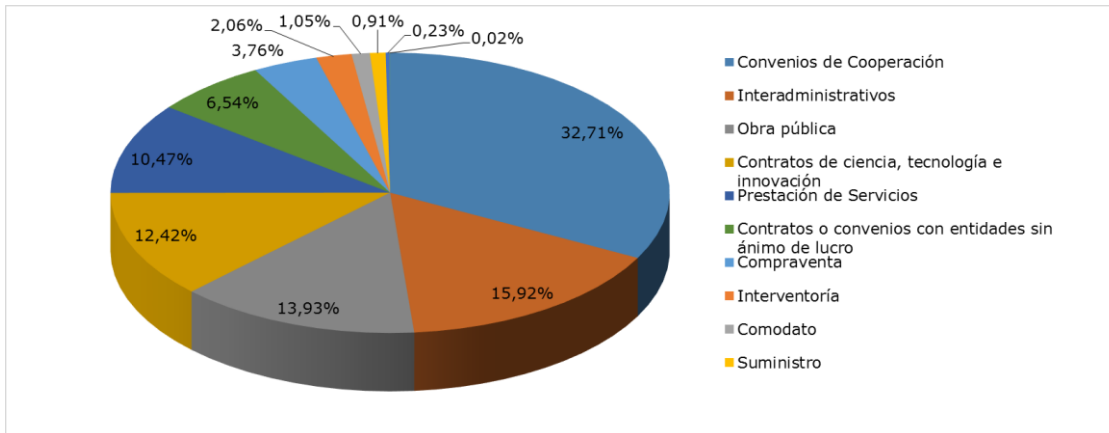
En la contratación realizada se observa que para los proyectos de la muestra en los 16 entes ejecutores la modalidad de contratación con mayor porcentaje obedece a la contratación directa con un 57.45% del total, siguiendo la contratación con entidades públicas que se rigen por régimen privado de contratación, caso más relevante el de las universidades públicas cuyo régimen de contratación está regulado por la ley 30 artículo 93, como ley 1150 de 2007 artículo 4 modificado por el artículo 95 de la ley 1474.

Así mismo se evidencia que el 17.46% de la contratación de la muestra se realizó a través de la modalidad de licitación pública con mayor prevalencia en proyectos ejecutados por el Departamento de Santander.

Para las modalidades de contratación con entidades sin ánimo de lucro 4.40%, se observa en proyectos ejecutados por Antioquia y Bogotá, concurso de méritos 1.63%, en proyectos ejecutados por Antioquia, Bogotá, Caquetá, Santander, Valle del Cauca, Vichada y mínima cuantía 0.20%, en proyectos ejecutados por Antioquia, Caquetá, Cauca y Bogotá.

²³ Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal (e)

Gráfico 10. Tipo de contratación para los proyectos de la muestra



Fuente: equipo auditor – análisis Pedro Rubio

Para el caso de los tipos de contratos celebrados en el marco de la ejecución de los proyectos seleccionados en la muestra de la auditoría se observa que, el mayor porcentaje corresponde a convenios de cooperación 32.71% , modalidad distribuida uniformemente en los ejecutores seleccionados en la muestra, seguido por el tipo de contratos interadministrativos 15.92% modalidad de contratación observada en Antioquia, Caquetá, Cauca y Santander, en tercer lugar los contratos tipo obra pública en un 13.93% proyectos ejecutados por Bogotá, Cauca, Santander y Vichada.

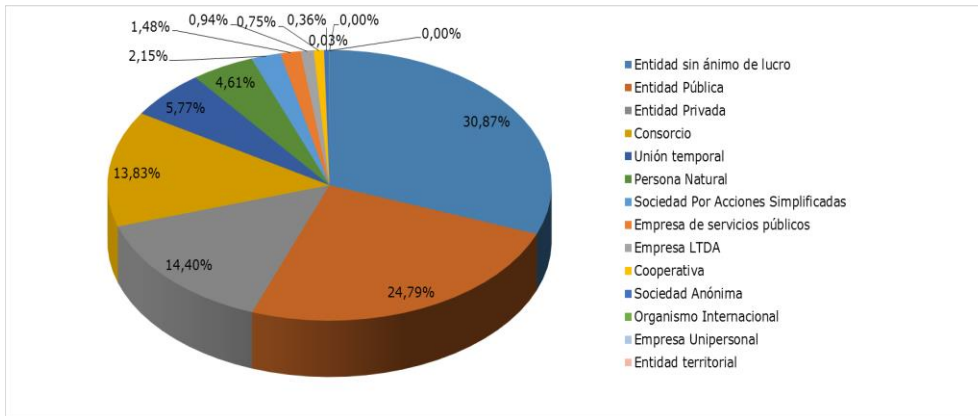
Se observa que para los contratos de ciencia tecnología e innovación que por su naturaleza estipulada en el decreto 591 de 1991, están orientados a las actividades científicas y tecnológicas se destina un 12.42% en el total de la muestra, tipo de contratos implementados y suscritos en la ejecución de proyectos por los Departamentos de Antioquia, Bogotá, Caquetá, Cauca, Santander y Valle del Cauca.

Así mismo se observa en contratos de prestación de servicios una destinación del 10.47%, equivalentes a \$31.298.951.518, sobre el valor total de la muestra seleccionada.

En contratos o convenios con entidades sin ánimo de lucro, se evidencia una participación del 6.54%, los que se celebraron en Antioquia, Caquetá,

Cauca, Santander, seguidos los de compraventa con un 3.76% celebrados por Bogotá, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca, Vichada.

Gráfico 11. Tipo de contratistas para los proyectos de la muestra



Fuente: equipo auditor – análisis Pedro Rubio

Para el tipo de contratista que ejecuta contratos en los proyectos seleccionados en la muestra de auditoria se observa que el 30.87% de los contratos de la muestra son ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, 24.79% por entidad pública, 14.40% por entidad privada, 13.83% por consorcio, 5.77% por unión temporal y 4.61% por persona natural.

7.2. OBJETIVO 2. SOSTENIBILIDAD

7.2.1. ¿Cuáles son las fallas que se pueden identificar en la sostenibilidad de los proyectos?

7.2.1.1. Observaciones

7.2.1.1.1. Gobernación de Caquetá

Observación 32. SOSTENIBILIDAD Y USO DE LOS BIENES PÚBLICOS ADQUIRIDOS

Ley 1530 de 2012, MGA Proyecto BPIN 2013000100182, Contrato 115 de 2015, Contrato 116 de 2015

En el marco del proyecto BPIN 2013000100182 denominado “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC, en los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá” aprobado mediante Acuerdo No. 005 de 2013 del OCAD del FCTI, por valor de \$14.796.716.215, de los cuales se financió con recursos del FCT del SGR \$8.666.969.035 y una cofinanciación de \$6.129.747.180. El ejecutor designado por el OCAD es la Gobernación del Caquetá.

En la ejecución del proyecto se identificó la adquisición de bienes públicos a través de los siguientes contratos:

1. Contrato No. 115 del 12 de marzo de 2015 celebrado la Unión Temporal TIC para el Caquetá con el objeto de “compraventa de computadores portátiles, tablets y muebles con su instalación en sitio y capacitación, en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica e informática en los 15 municipios no certificados del departamento de Caquetá”, cuyo valor fue de \$1.947.325.135 y con un plazo de 60 días.
2. Contrato 116 del 12 de marzo de 2015 celebrado con UNIVERSO BGB, con el objeto de “adquisición de kits de laboratorio de química y física, de elementos y equipos para práctica y ejercicio de la IEP a través del uso y apropiación de las TIC y el fortalecimiento de los grupos de investigación infantil y juvenil siguiendo la ruta metodológica de la IEP según especificaciones técnicas en las respectivas fichas anexas del estudio previo, pliego y propuesta económica”, por valor de \$593.515.00 y con un plazo de ejecución de 23 días.

En la revisión documental y visita de campo se evidencia la ejecución de los contratos, y se encuentran terminados y liquidados, pero no se demuestra por parte de la Gobernación de Caquetá garantía en el uso consecuente de estos bienes públicos adquiridos luego de la finalización del proyecto en cuestión. Lo anterior, puede generar a futuro un menoscabo, deterioro y pérdida de los equipos adquiridos.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: *"Con respecto a la observación administrativa realizada a los contratos anteriormente mencionados, en primera medida, es importante recalcar que la adquisición de estos elementos y equipos tienen como destino la práctica y el ejercicio de la IEP (Investigación Estratégica Pedagógica) a través del uso y apropiación de las TIC, es decir una vez finalizado el proyecto, estos equipos serán útiles para que los estudiantes y el personal docente continúen con los procesos y conocimientos de investigación adquiridos durante la ejecución del proyecto.*

Por tal razón, la Gobernación del Caquetá garantizará el uso consecuente de los bienes públicos adquiridos mediante los contratos en mención, en lo que resta de vida útil de estos luego de la finalización del proyecto BPIN 2013000182, con la suscripción de contratos en comodato con las Instituciones Educativas beneficiarias del proyecto que recibieron los equipos mediante actas de entrega; con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos de investigación y además de ello, apoyar la parte pedagógica en el área de informática y las cuatro áreas básicas (ciencias naturales, ciencias sociales, lengua castellana y matemáticas), de cada una de las instituciones, con miras a mejorar la calidad educativa y resultados de las pruebas de acuerdo a los niveles que van exigiendo los nuevos tiempos."

Si bien le asiste razón a la Gobernación del Caquetá, en lo relativo a sus argumentaciones sobre las acciones que tomará respecto al uso de los bienes públicos adquiridos una vez terminado el proyecto BPIN 2013000100182, no puede desconocerse las obligaciones adquiridas por los formuladores y ejecutores del proyecto establecidas en Ley 1530 de 2012, por lo cual se requiere materializar estas acciones mediante la implementación de controles y gestiones en el Plan de Mejoramiento correspondientes a las cuestiones del equipo auditor.

Por lo anterior, el equipo auditor, considera que la observación no fue desvirtuada y en consecuencia se sostiene la observación administrativa de desempeño.

7.2.1.1.2. Gobernación de Santander

Observación 33. SOSTENIBILIDAD Y USO DE LOS BIENES PÚBLICOS ADQUIRIDOS

Ley 1530 de 2012, MGA Proyecto BPIN 2013000100097, Contrato 2774 de 2014

La Gobernación de Santander en ejecución del componente Tecnológico y Conectividad del proyecto denominado "Fortalecimiento apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación apoyados en TIC en el departamento de Santander" con BPIN 2013000100097, celebró el contrato No. 2774 el 06 de octubre de 2014, a fin de suministrar, instalar equipos de cómputo y generar conectividad en 240 instituciones educativas establecidas para el proyecto.

En la revisión documental y visita de campo se evidencia la ejecución del contrato, pero no se demuestra por parte la gobernación de Santander garantía en el uso consecuente de estos bienes públicos adquiridos luego de la finalización del proyecto en cuestión. Lo anterior, puede generar a futuro un menoscabo, deterioro y pérdida de los equipos adquiridos.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: Teniendo en cuenta que la comunicación de la observación se realizó el 02 de diciembre de 2016 mediante radicado No. 2016EE0153410, y que para su respuesta el ente territorial contaba con cinco (5) días hábiles al recibo de la comunicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Orgánica 5554 del 2004 garantizando de esta manera el derecho a la contradicción y defensa, término en que no se recibió respuesta ni solicitud de prórroga del mismo por parte del ente auditado; se mantiene la observación configurando un hallazgo administrativo.

7.2.1.1.3. Gobernación de Vichada

Observación 34. Plan de Sostenibilidad Proyecto "Centro De Formación E Investigación En Energías Renovables CINER

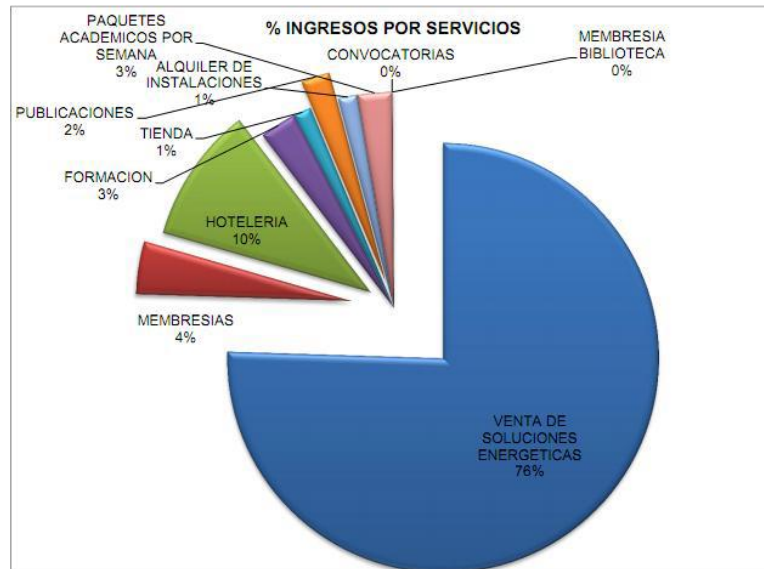
Para el proyecto BPIN 2012000100148 "Proyecto De Implementación "Centro De Formación E Investigación En Energías Renovables", se evidencian inconsistencias en la sostenibilidad del proyecto de acuerdo a lo estipulado en el documento de plan de sostenibilidad.

Asevera el análisis que se estima un precio de venta por unidad de \$110 millones de pesos que percibirá el centro de formación e investigación, para el primer año se prevé la venta de 18 unidades, al segundo año 22 unidades, y años subsiguientes incrementar ventas en 4 unidades, proyectando 360 unidades en los 10 primeros años de funcionamiento del CINER, con potenciales clientes en zonas aisladas, previendo 227 sedes educativas urbanas y rurales en zonas próximas del departamento, y un mercado de 972 instituciones educativas en otros departamentos²⁴ ; lo anterior previendo que CINER se consolide como proveedor de estas soluciones en la región.

Con los escenarios planteados en el estudio, los cálculos realizados arrojan que los servicios de diseño y postventa de las unidades de energía representarían el 76% del ingreso operacional con un incremento a 20 años del 83% para el centro de formación e investigación. Así mismo, en la MGA del proyecto de inversión en el módulo 9 detalles de beneficios e ingresos, se previó la venta de energía eléctrica excedente del parque solar.

²⁴ Página 6 del informe... "Si adicionalmente observamos (en el mismo sector) otros Departamentos, de similares características como; Vaupés, Guainía y Guaviare estamos ante un mercado aproximado de 972 instituciones educativas (urbanas y rurales) que pudieran servir como horizonte de crecimiento."

Imagen 11. Sostenibilidad del proyecto por actividades. Ingresos operacionales por servicios CINER.



Fuente: Documento de sostenibilidad del proyecto

Otros ingresos contemplados para el sostenimiento del Centro de Investigación son: - Membresías con sector energético y educativo 4%, servicios hoteleros 10%, paquetes académicos por semana 3%, formación 3%, publicaciones 2%, tienda 1%.

Al respecto se evidencia, de acuerdo a información recabada en el proceso auditor, que el plan de sostenibilidad previsto por la Gobernación de Vichada y sus herramientas no se han implementado, en especial con la estrategia venta de unidades a zonas no interconectadas contempladas en el 76%, no solo por la ausencia de un plan de postventa de unidades, sino por la ausencia de implementación de las mismas en sus instalaciones, habida cuenta de la ausencia del parque solar lo que no permite la venta de excedentes previstas del parque solar, así mismo para las actividades previstas de servicios hoteleros, no se evidencia en las condiciones actuales de la infraestructura que dicho componente se pueda desarrollar, toda vez que al momento de la visita por el ente de control las instalaciones no poseen la dotación necesaria para el uso previsto aunado a la falta de ejecución y construcción de la casa de investigadores, teniendo en cuenta que el contrato de obra civil se encuentra ejecutado y

liquidado, así como la totalidad de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Respecto al ingreso previsto por el ente ejecutor para procesos de formación, que se cuantifican en un 3% se suscribieron convenios gestionados²⁵ a través de la persona jurídica CIDPYME (Corporación Centro de Investigaciones para el Desarrollo y la Producción Minero Energética) en el marco del contrato de servicios profesionales 050 de 2014, al respecto las características generales de los convenios:

Tabla 17. *Contratos suscritos para el proyecto CINER componente de formación*

PARTES DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO	SUSCRIPCIÓN/ DURACION	OBJETO
EAN- CIDPYME	CONVENIO COOPERACION	Sin determinar fecha en la minuta/4 AÑOS	Establecer pautas de cooperación mutua para que promuevan la realización de actividades académicas de formación, investigación, extensión o consultoría...
UEMC-CIDPYME	CONVENIO MARCO DE COOPERACION	1 octubre de 2014/1 año (2014-2015)	Alcanzar niveles más altos en la formación cualificada de sus alumnos y en el fomento de actividades académicas de calidad científica que redunden en beneficio de las sociedades que se incardina cada una de ellas.
U. SERGIO ARBOLEDA-CIDPYME	CONVENIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CONSULTORIA, PUBLICACIONES, EDUCACION CONTINUA Y DIFUSION...	15 de octubre de 2015/2 años	Presentación por parte de Universidad y CIDPYME a instituciones públicas o privadas de proyectos de capacitación, investigación, consultoría, publicaciones, educación continua y difusión, mediante eventos académicos, así como asesoría o consultoría ante organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional.

Fuente: equipo auditor

Es de anotar que los convenios suscritos en el marco del contrato de servicios profesionales, vinculan a CIDPYME y a los convenientes, no hace mención a la capacidad instalada de CINER, ni tampoco vincula a la Gobernación como ente ejecutor del proyecto, es de anotar que los plazos pactados en los convenios para el caso de la U. Sergio Arboleda, se encuentra en un 50% de plazo de ejecución sin reportarse actividades que den cuenta de la ejecución de actividades propuestas en el objeto contractual, así mismo el convenio con la Universidad Europea Miguel de Cervantes, se encuentra con plazo vencido, respecto a la minuta suscrita entre CIDPYME y la EAN, no se evidencia fecha de suscripción no obstante su plazo de ejecución de 4 años, sin evidencia de gestión y productos del convenio ejecutados.

²⁵ Según documentación aportada al ejercicio auditor se evidencian convenios suscritos por CIDPYME y EAN, Sergio Arboleda, U. Europea Miguel de Cervantes

La fecha de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales 050 de 2014, se estipula a partir del 7 de abril de 2014, con un término de 3 años, finalizando el 8 de abril de 2017, al respecto es preciso anotar que los términos de los convenios firmados por CIDPYME y su relación contractual con la Gobernación de Vichada, no son consecuentes en plazo de ejecución del contrato 050 de 2014, es el caso del convenio firmado entre la Universidad Sergio Arboleda y CIDPYME, el que tiene prevista su finalización el 16 de octubre de 2017, lo que dejaría sin efectos el mismo para el proyecto de inversión CINER.

Respecto a las cláusulas de los convenios se evidencia que no existe mención²⁶ alguna de parte contractual, o lugar de ejecución de los objetos en el centro de investigación y formación CINER, por lo que la reciprocidad o posibilidad de contraprestación de los convenientes y el proyecto no está estipulada ni se encuentra demostrada.

Así mismo en la formulación del proyecto se previó dentro de los productos para el componente de formación el desarrollo de productos académicos y de formación, los que serán ejecutados en el componente de un programa de media técnica, en energía renovable, al respecto es preciso señalar que no se evidenciaron los soportes de financiación del cuerpo docente que desarrollará el componente pedagógico, por la institución María Inmaculada.

Por lo anterior se evidencia que los ingresos previstos para la sostenibilidad del proyecto de formación e investigación CINER, correspondiente a paquetes académicos, formación, la evidente desarticulación entre los convenios, el componente de infraestructura del proyecto, como la venta de servicios relacionados en el plan de sostenibilidad, no garantizan el sostenimiento del centro de investigación y formación CINER.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La respuesta argumenta que el proyecto al momento de estructurarse no estaba regulada la legislación referente a la regulación y promoción de energías renovables, no obstante, la formulación del plan de sostenibilidad del proyecto se realizó sobre supuestos legales y de mercado al momento de

²⁶ EAN- CIDPYME
UEMC-CIDPYME
U. SERGIO ARBOLEDA-CIDPYME

su elaboración, de lo contrario se podría concluir que la propuesta de venta de soluciones aisladas de energía, no era viable.

Asevera la respuesta que es “necesaria una reingeniería en plan de sostenibilidad”, al respecto es necesario tener en cuenta que el proyecto se encuentra en ejecución física del 98.63% y financiera del 99.35%, por lo que se evidencia fallas en la formulación del plan de sostenibilidad del proyecto, actividad que según cronograma debería estar en preparativos para el inicio de su ejecución, lo que confirma lo observado.

Asevera el ente ejecutor que radicarán en el mes de diciembre del presente año un proyecto de inversión, para construir una planta solar para el CINER, con cargo a recursos del FCR y FDR, lo que evidencia la falla en planeación y debilidades en el alcance previsto para los propósitos de ejecución de \$32.0917.212.430, recurso destinado para el proyecto. Así mismo para los recursos de ingreso previstos por concepto de hotelería, el ente ejecutor adjunta como evidencia carta de persona jurídica con manifestación de interés, no obstante, los elementos mobiliarios para garantizar el uso de modalidad hospedaje no fueron adquiridos, así mismo el auditorio que se encuentra en estado no terminado, zonas verdes y de deporte sin realizarse, teniendo en cuenta la ejecución de la totalidad de los recursos del proyecto.

Así mismo, afirma la respuesta que los ingresos previstos en procesos de formación expresados por paquetes académicos por semana, están sujetos a la implementación del parque solar, infraestructura no disponible.

Referente a los convenios suscritos por CIDYPIME con entidades educativas, no demuestran con suficiencia la relación directa entre las mismas y el proyecto, relatan actividades de asesoría de las mismas sin evidencias aportadas al ejercicio auditor y que son inherentes a las obligaciones del contrato 050 de 2014, en el ejercicio auditor se pudo constatar mediante entrevista con cuerpo docente, la visita que realizaron a Francia con el objeto de visita y conocimiento de actividades en energías alternativas.

Por lo anterior teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones por el ejecutor, manifiestan que el plan de sostenibilidad vigente tendrá que replantearse, se ratifica la observación comunicada.

7.2.2. ¿Cuál ha sido el uso de los productos entregados por los proyectos en Fase II?

Para el proyecto BPIN 2013000100004 Ceiba-Dromos: Materiales Y Métodos Constructivos Para La Estabilización De La Malla Vial Terciaria En Colombia: Una Visión Eficiente, Económica Y Sostenible, se evidencia que el producto del estudio se está usando para la formulación de proyectos de inversión en construcción y mantenimiento de vías, proyectos de inversión BPIN 2016000070019, 2016000070015

7.2.2.1. Observaciones

7.2.2.1.1. FINDETER

Observación 35. Productos Proyecto de inversión BPIN 2014000100092 ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES.

Para el proyecto de inversión BPIN **2014000100092**, **no hay claridad sobre la pertinencia y viabilidad de algunos de los productos finales que deberán ser entregados, entendiéndose la pertinencia y viabilidad como lo define la ley 1530 en su artículo 23 y las condiciones dadas por el artículo 5 del acuerdo 009 de 2012 de la comisión rectora.**

El artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 define la pertinencia y viabilidad de la siguiente manera:

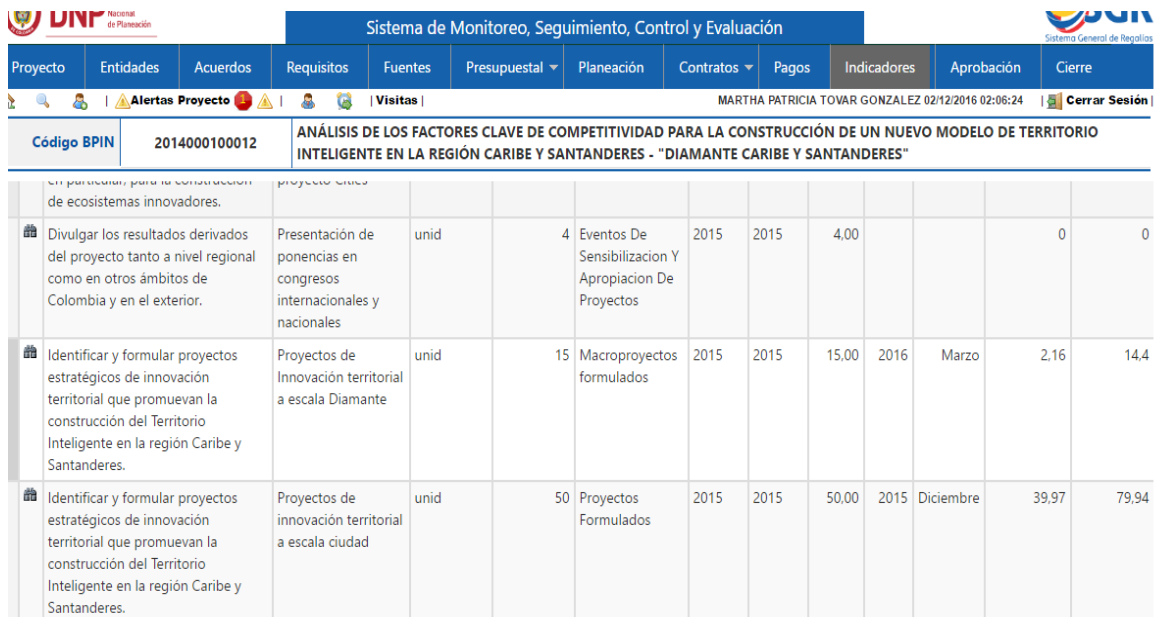
1. Pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.

2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.

Adicionalmente el parágrafo 1 del artículo 5 del acuerdo 009 de 2012 de la comisión rectora dice: "PARÁGRAFO 1: Cuando se trate de una iniciativa diferente a la fase 3, Factibilidad, se anexará una carta de compromiso que exprese que una vez finalizada la fase a financiar, se presentara el programa o proyecto al Órgano Colegiado de Administración y Decisión para su viabilización, priorización y aprobación o en su defecto, indicando la fuente de financiación con la cual se desarrollara la siguiente fase."

Dado los criterios anteriores, no hay claridad sobre la pertinencia y viabilidad de productos los cuales fueron resultado de los análisis y estudios realizados con el proyecto, ya que no se pudo evidenciar en algunos de los productos finales (15 Macro proyectos y 50 proyectos) cuáles están en condiciones de llevarse a fase 3 y ser ejecutados. Más aun cuando a la fecha aparecen como productos entregados en el aplicativo GESPROY 2,16 megaproyectos de 15 y 39,97 de 50 proyectos, cuando ya han debido ser entregado por haber finalizado el plazo del proyecto, octubre 2016.

Imagen 12. Consulta GESPROY



The screenshot shows the 'Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación' interface. The main table displays project details for 'ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"'. The table includes columns for project description, requirements, units, quantities, and various dates and values.

Proyecto	Entidades	Acuerdos	Requisitos	Fuentes	Presupuestal	Planeación	Contratos	Pagos	Indicadores	Aprobación	Cierre
Código BPIN		2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"								
En particular, para la construcción de ecosistemas innovadores.											
Divulgar los resultados derivados del proyecto tanto a nivel regional como en otros ámbitos de Colombia y en el exterior.	Presentación de ponencias en congresos internacionales y nacionales	unidad	4	Eventos De Sensibilización Y Apropiación De Proyectos	2015	2015	4,00			0	0
Identificar y formular proyectos estratégicos de innovación territorial que promuevan la construcción del Territorio Inteligente en la región Caribe y Santanderes.	Proyectos de Innovación territorial a escala Diamante	unidad	15	Macroproyectos formulados	2015	2015	15,00	2016	Marzo	2,16	14,4
Identificar y formular proyectos estratégicos de innovación territorial que promuevan la construcción del Territorio Inteligente en la región Caribe y Santanderes.	Proyectos de innovación territorial a escala ciudad	unidad	50	Proyectos Formulados	2015	2015	50,00	2015	Diciembre	39,97	79,94

Fuente GESPROY, fecha consulta 2 de diciembre 2016.

Por lo anterior se comunica una observación administrativa, con hechos de relevancia significativa por las consideraciones expuestas en la observación comunicada.

Respuesta del ejecutor y análisis equipo auditor: La entidad responde acerca de los productos obtenidos, define por que si consideran viables y pertinentes los productos entregados. También admiten que hay productos que no alcanzan la profundidad necesaria para ser llevados a ejecución y que necesitan algún tipo de complemento o estudio adicional, explicando que este alcance fue dejado en el planteamiento del proyecto que fue aprobado.

El equipo auditor reconoce que el proyecto fue planteado como así lo estableció la entidad. Sin embargo, la evaluación del desempeño de los recursos del FCTeI que realiza la CGR tiene que tener en cuenta que el requisito establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 del acuerdo 009 de 2012 no se podrá cumplir con la totalidad de los productos entregados. También reconoce el equipo auditor que dicho incumplimiento debió haber sido previsto por la Secretaria Técnica del OCAD al aprobar un proyecto donde se entregarán productos que no podrán cumplir con el requisito. Así mismo, la entidad conveniente ha debido tener este requisito claro cuando se formula el proyecto. Por lo anterior se mantiene la observación administrativa.

7.3. OBJETIVO 3. ECONOMÍA – PROYECTOS ONDAS

En los propósitos de la auditoria de desempeño se determinó realizar un comparativo orientado a medir la economía y eficiencia de los proyectos “ONDAS” financiados con recursos del fondo de CTeI - SGR, seleccionados en la muestra, con las siguientes preguntas específicas de formulación:

7.3.1. ¿Cuáles son las diferencias que generan costos disimiles de proyectos del programa Ondas?

7.3.1.1. Indicadores de Economía: en determinar la capacidad de los entes territoriales para administrar adecuadamente los recursos del FCTeI a su disposición, asignados a los programas ONDAS

7.3.1.1.1. Costo de los productos de los proyectos ondas

Este análisis se realiza teniendo en cuenta los productos que para cada proyecto los formuladores plantearon a fin de llegar al objetivo del mismo, para esto se toma el valor programado para los componentes ODAS y TIC de cada proyecto sin tener en cuenta la interventoría.

Proyecto Ondas 2012000100153

Este proyecto con componente ONDAS tiene como objeto Fortalecer una estrategia de formación para la investigación que permita el fomento de una cultura ciudadana en CTeI dirigida a la población infantil y juvenil de Santander, mediante el acompañamiento de grupos de investigación, comprende el desarrollo de siete productos por valor de \$4.999 millones, donde el producto que más recursos programados tiene es *“Conformación de nuevos grupos y vinculación al programa Ondas de hasta 70 municipios, en las 6 provincias del departamento de Santander”* con el 52,42% sobre el valor del proyecto, seguido por el producto *“Becas pasantía para jóvenes investigadores”* con el 19,72%, y el 14,64% para *“proyectos desarrollados por los semilleros”*.

Tabla 18. Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos

PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO
Becas pasantía para jóvenes investigadores	\$ 985.808.411
Conformación de nuevos grupos y vinculación al programa Ondas de hasta 70 municipios, en las 6 provincias del departamento de Santander.	\$ 2.621.026.820
Espacios de formación a jóvenes investigadores, enfocados al desarrollo de habilidades para la producción científica y gestión del conocimiento.	\$ 76.833.000
Ferias Infantiles y Juveniles de Ciencia, Tecnología e Innovación, participación a nivel Nacional, Regional, Departamental y Municipal.	\$ 193.955.624
Proyectos desarrollados por los semilleros de investigación	\$ 731.753.297
Talleres de formación a estudiantes vinculados a los semilleros de investigación.	\$ 76.833.000
Talleres de profundización a maestros vinculados al programa Ondas	\$ 313.759.130
VALOR DE LOS PRODUCTOS	\$ 4.999.969.282

Fuente: Equipo Auditor – GESPROY – Entidad Ejecutora

Proyecto ONDAS – TIC 2013000100097

Este proyecto con componentes ONDAS se encuentra apoyado por un programa basado en TIC, esta inversión adicional de recursos representa el 57,4% (\$11.947 millones) del valor total del proyecto distribuido en varios productos a desarrollar. Este proyecto tiene como objeto Fomentar cultura ciudadana y democrática en CTeI en la población juvenil, maestros y comunidad a través de la IEP como estrategia pedagógica apoyada en NTIC, el cual se desarrolla en 15 productos; donde el producto con mayores recursos programados es "*proyectos de investigación de aula*" con el 32,46% sobre los recursos destinados a los componentes ONDAS – TIC, así mismo tenemos que en el producto "*herramientas de comunicación de la comunidad virtual*" se programaron el 30,88% de los recursos, y el 15,16% en "*Currículos revisados y replanteados desde la perspectiva de la IEP apoyadas en la TIC*". Estos tres productos tienen destinado el 78,50% del valor programado para el desarrollo del proyecto.

Tabla 19. Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos

PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO
Ambientes de aprendizaje virtuales	-
Articulación de las comunidades con entidades académicas y no académicas que realizan investigación	\$ 640.000.000
Comunidad virtual funcionando	\$ 796.000.000
Contenidos digitales producidos por los maestros y reflexiones para apoyar los procesos de investigación de aula y la incorporación de las NTIC.	\$ 25.000.000
Currículos revisados y replanteados desde la perspectiva de la IEP apoyadas en NTIC	\$ 2.939.999.040
Experiencias aprendidas	\$ 200.000.000
Ferías de CTel.	\$ 248.000.000
Grupos de investigación de aula.	\$ 288.000.000
Herramientas de comunicación de la comunidad virtual.	\$ 5.988.500.000
Línea base	\$ 898.300.000
Maestros formados en la IEP apoyados en NTIC, con proyectos de investigación.	\$ 900.000.000
Núcleos provinciales vinculados los proyectos de innovación social en el departamento	-
Proyectos de investigación de aula	\$ 6.295.255.560
Redes temáticas, territoriales y de actores conformadas en la Comunidad Virtual.	-
Sistema de información, seguimiento y evaluación permanente.	\$ 175.000.000
VALOR DE LOS PRODUCTOS	\$ 19.394.054.600

Fuente: Equipo Auditor – GESPROY – Entidad Ejecutora

Proyecto ONDAS 2012000100145

Para este proyecto el OCAD designó como ejecutor a la Universidad de la Amazonía, cuyo objeto es fomentar la construcción de una cultura ciudadana y democrática de Ciencia, Tecnología e Innovación en la población infantil y Juvenil del Caquetá, a través de la investigación como estrategia pedagógica, el cual se desarrolla en cinco productos con un valor programado de \$2.321 millones, de los cuales el producto con más recursos es el de “*Instituciones Educativas que apropian la formación en*

investigación como estrategia pedagógica” con el 71,70%, el cual contiene como actividad principal la contratación de asesores en línea por valor total de \$999,7 millones bajo la modalidad de contratación de órdenes de prestación de servicios. En seguida tenemos la programación del 19, 71% de los recursos del proyecto para el producto “Grupos de investigación de niños, niñas y jóvenes apoyados con recursos financieros”, el 7,04% a “Niños, niñas y jóvenes vinculados al programa Ondas con proyectos de investigación”, y el 1,55% en “Maestros y maestras Formados en la metodología Ondas”.

Tabla 20. *Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos*

PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO
Instituciones Educativas que apropian la formación en investigación como estrategia pedagógica	\$ 1.664.389.867
Grupos de investigación de niños, niñas y jóvenes apoyados con recursos financieros	\$ 457.634.800
Niños, niñas y jóvenes vinculados al programa Ondas con proyectos de investigación	\$ -
Maestros y maestras Formados en la metodología Ondas	\$ 36.000.000
Niños, niñas y jóvenes vinculados al programa Ondas con proyectos de investigación	\$ 163.445.989
VALOR DE LOS PRODUCTOS	\$ 2.321.470.656

Fuente: Equipo Auditor – GESPROY – Entidad Ejecutora

Proyecto ONDAS – TIC 2013000100182

Este proyecto con componentes ONDAS se encuentra apoyado por un programa basado en TIC, esta inversión adicional de recursos representa el 41,43% (\$6.129 millones) del valor total del proyecto distribuido en varios productos a desarrollar; este monto fue derivada de la cofinanciación realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic). Este proyecto tiene como objeto desarrollar capacidades, habilidades y competencias científicas y tecnológicas en la comunidad a través de la IEP apoyada en TIC en las instituciones educativas, el cual se ejecuta a través de cinco productos donde el 78,46% de los recursos programados se enfocaron al producto *“Grupos de investigación de aula Proyectos de investigación de aula Ambientes de aprendizaje virtuales Redes temáticas, territoriales y de actores conformadas en la Comunidad Virtual”*, el 9,88% a *“Maestros(as) formados en la IEP apoyados en TIC. Maestros(as) investigadores con proyectos de investigación. Contenidos digitales producidos por los maestros(as) para apoyar los procesos de investigación de aula y la*

incorporación de las TIC". El 11,66% del valor programado se distribuye en los 5 productos restantes.

Tabla 21. Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos

PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO
Comunidad virtual funcionando Comités de actores Redes de apoyo dinamizadas Interventoría	\$ 293.191.986
Currículos revisados y replanteados desde la perspectiva de la IEP apoyadas en TIC	\$ 153.600.000
Ferias de CT+I Herramientas de comunicación de la comunidad virtual: Presencia en redes sociales Publicación de resultados Fichas	\$ 419.000.000
Grupos de investigación de aula Proyectos de investigación de aula Ambientes de aprendizaje virtuales Redes temáticas, territoriales y Maestros(as) formados en la IEP apoyados en TIC. Maestros(as) investigadores con proyectos de investigación. Contenidos digitales producidos por los maestros(as) para apoyar los procesos de	\$ 11.060.632.040
Proyectos de innovación social ejecutados Articulación de las comunidades con entidades académicas y no académicas que	\$ 1.393.248.018
Sistema de información, seguimiento y evaluación permanente articulado al sistema unificado nacional. Evaluación inicial, intermedia y de impacto. Documentos resultados de la evaluación	\$ 567.616.284
	\$ 210.504.600
VALOR DE LOS PRODUCTOS	\$ 14.097.792.928

Fuente: Equipo Auditor – GESPROY – Entidad Ejecutora

Proyecto ONDAS 2012000100161

Este proyecto tiene como objeto atender deficiencias en la construcción de una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación en la población infantil y juvenil del departamento de La Guajira, por valor de \$6.514 millones, el cual se desarrolló en cinco productos por la suma de \$4.209 millones. Es un proyecto finalizado pero pendiente de liquidación, donde no se ejecutó el 25% del valor del proyecto, es decir, \$1.432 millones, con reducciones en los siguientes rubros:

Tabla 22. Ejecución del Proyecto ONDAS de La Guajira - Cifras en Pesos

RUBROS	VALOR PROGRAMADO	VALOR SIN EJECUCIÓN
Talento Humano	\$ 2.599.776.000	\$ 761.438.327
Equipos y Software	\$ 35.250.000	\$ 10.869.521
Capacitación y Participación en Eventos	-	-
Servicios Tecnológicos y Pruebas	\$ 42.771.580	\$ 8.017.265
Materiales, Insumos y Documentación	\$ 978.000.000	\$ 56.043.203
Protección del Conocimiento y Divulgación	\$ 1.146.000.000	\$ 318.036.867
Gastos de Viaje	\$ 822.000.000	\$ 266.241.584
Infraestructura	-	-
Otros	\$ 18.000.000	\$ 11.604.500
TOTAL	\$ 5.641.797.580	\$ 1.432.251.267

Fuente: Información entregada por la Interventoría APPLUS – Equipo Auditor

Según la información reportada por la Gobernación de La Guajira, a pesar de no haberse ejecutado el 100% de los recursos asignados para el proyecto, las metas por producto fueron alcanzadas así como los indicadores planteados en la formulación del proyecto.

Para el desarrollo del objetivo del proyecto se llevaron a cabo cinco productos, donde del valor ejecutado el 70,26% de los recursos fueron utilizados en el producto "*Grupo de investigación participantes en el programa ONDAS*" donde se incluía la compra de los equipos tecnológicos, diseño y mantenimiento de una página web, financiación de proyectos de investigación del programa ONDAS, gastos administrativos, asesores de línea, coordinación del proyecto, y la sistematización de experiencias de los niños, niñas y jóvenes.

Adicionalmente, el 11,72% del valor ejecutado del proyecto se destinó al producto "*Ferias municipales y departamentales del programa ondas realizadas en los 15 municipios del departamento de La Guajira*", y el 11,56% a "*Participación de grupos de investigación en ferias nacionales e internacionales del programa ondas*".

Para la formación de los maestros en IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) se destinó el 6,35%, y para la inclusión de las IEP en los PEI de las instituciones educativas se utilizó el 0,12% de los recursos.

Tabla 23. Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos

PRODUCTO	VALOR EJECUTADO
Grupo de investigación participantes en el programa ONDAS	\$ 2.957.801.365
Inclusión de la IEP dentro de los PEI de las instituciones educativas del departamento de la Guajira	\$ 4.892.507
Maestros (as) formados en investigación como estrategia pedagógica	\$ 267.142.681
Ferias municipales y departamentales del programa ondas realizadas en los 15 municipios del departamento de La Guajira	\$ 493.234.968
Participación de grupos de investigación en ferias nacionales e internacionales del programa ondas	\$ 486.474.792
VALOR DE LOS PRODUCTOS	\$ 4.209.546.313

Fuente: Equipo Auditor – GESPROY – Entidad Ejecutora

Proyecto ONDAS 2013000100179

A este proyecto le fue asignado como ejecutor a la Universidad del Valle y tiene como objeto fomentar la construcción de una cultura de CTI, para desarrollar el pensamiento crítico y la formación ciudadana en la comunidad educativa y contribuir así al desarrollo social, económico y cultural del departamento del Valle del Cauca, el cual se desarrolló a través de 15 producto componentes ONDAS, con un valor programado total de \$6.243 millones, donde los productos con mayor costo programado son “720 grupos formados en la investigación como estrategia pedagógica del Programa Ondas” con el 29,71%, “Diseño de proyectos bajo la estrategia Ideas para el Cambio, con fase demostrativa para la comunidades del Valle del Cauca” con el 17,09%, y “Maestros formados en la Investigación como estrategia pedagógica del Programa Ondas” con el 14,39%, sobre el valor programado para el proyecto.

Tabla 24. Productos del Proyecto ONDAS – Valor Programado Cifras en Pesos

PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO
720 grupos formados en la investigación como estrategia pedagógica del Programa Ondas.	\$ 1.854.734.270
Acompañamiento para implementación de iniciativas pedagógicas diseñadas a partir del diagnóstico y la formación.	\$ 307.895.781
Análisis y elaboración de informes de encuestas.	\$ 31.000.000
Comunidad educativa (rectores, familia, funcionarios públicos, estudiantes) formada para gestionar procesos de convivencia.	\$ 229.801.085
Diagnóstico a comunidad educativa sobre convivencia escolar a Instituciones Educativas	\$ 210.965.856
Diseño de proyectos bajo la estrategia Ideas para el Cambio, con fase demostrativa para la comunidades del Valle del Cauca	\$ 1.066.815.258
Diseño e impresión de módulos sobre participación pública y apropiación social en CTI para jóvenes de grados 10 y 11	\$ 195.333.334
Elaboración de tres tipos de encuestas a tres grupos diferentes	\$ 74.970.355
Evaluación del efecto en la convivencia y los cambios del comportamiento en la comunidad	\$ 217.319.616
Fortalecimiento de redes para dinamización de comités de convivencia y activación de rutas de atención a casos de violencia.	\$ 178.143.951
Implementación de eventos de ferias infantiles en el Valle del Cauca	\$ 367.653.730
Libro para la réplica de la experiencia.	\$ 37.360.000
Maestros formados en IAP y estrategias pedagógicas para la participación y la ciudadanía.	\$ 432.644.249
Maestros formados en la Investigación como estrategia pedagógica del Programa Ondas	\$ 898.363.898
Manual impreso y en forma virtual para docentes en temas de apropiación social y CTI	\$ 140.823.417
VALOR DE LOS PRODUCTOS	\$ 6.243.824.800

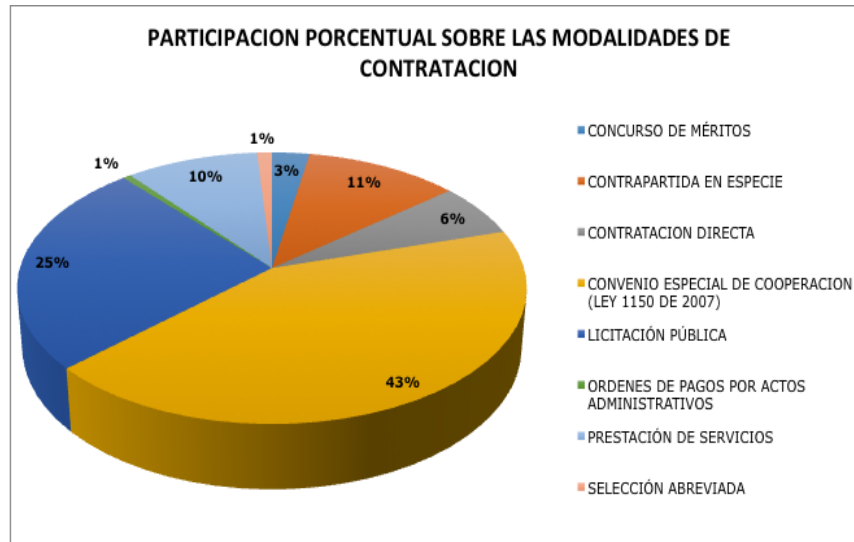
Fuente: Equipo Auditor – GESPROY – Entidad Ejecutora

7.3.1.1.2. Indicador modalidades de Contratación

El valor total de los seis proyectos ONDAS de la muestra suma \$56.810 millones donde a la fecha de las visitas de campo se evidenció que se han celebrado contratos por valor de \$54.453 millones, donde el ejecutor designados por el OCAD del FCTeI del SGR con mayor recursos aprobados es el departamento de Santander con dos proyectos de los cuales ha realizado contrataciones por \$25.906 millones, seguido por el

departamento de Caquetá con un proyecto ONDAS y recursos ejecutados por \$13.587 millones.

Gráfico 12. Modalidades de contratación proyectos ondas



Fuente: Equipo Auditor - análisis Mónica Vargas Ortega

Para este indicador, se analizó las modalidades de contratación encontrando que los ejecutores designados por el OCAD del FCTeI del SGR focalizan el 43% de los recursos en contratación mediante convenio especial de cooperación²⁷ esto es \$23.246 millones, esta modalidad de contratación se caracteriza por la cofinanciación del cooperante que por lo general es en especie.

La segunda modalidad de contratación en que se focalizan los ejecutores de los proyectos ONDAS es la licitación pública con un 25%, equivalente a \$13.895 millones donde el departamento de Santander participa con licitaciones por valor de \$11.947 millones y Caquetá con \$1.947 millones. Luego se ubica la contrapartida en especie con el 11% que corresponde a los \$6.129 millones que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aportó al proyecto BPIN 2013000100182 del Departamento de Caquetá, a través del programa Computadores para Educar del Gobierno Nacional.

En cuarto lugar, se ubica la modalidad de prestación de servicios con el 10%, que en su esencia son los contratos que se adjudican a los asesores

²⁷ Ley 1150 de 2007.

de campo que ejercen labores de formación a docentes, jóvenes y niños, hacen seguimiento y conforman los grupos de investigación; todos estos contratos llegan a sumar \$5.286 millones en los 6 proyectos de la muestra con componentes ONDAS. Quienes utilizan esta modalidad son la Universidad del Valle con \$3.506 millones²⁸, la Universidad de la Amazonía con \$1.305 millones y la Gobernación de Caquetá con \$474 millones.

Con el 6% se ubica la modalidad de contratación directa que asciende a \$3.477 millones, de los cuales \$3.170 millones fueron ejecutados por la Universidad del valle en esta modalidad, y \$307 millones por la Universidad de la Amazonía.

El 3% contratado por concurso de méritos fue realizado por la Gobernación de Santander con \$1.348 millones y por la Universidad del Valle con \$150 millones; que corresponden a contratos de interventoría.

En las visitas de campo se identificó que \$325 millones fueron pagos mediante actos administrativos (Resoluciones), que fueron ejecutados por la Universidad de la Amazonía mediante los cuales generaba el desembolso a las instituciones educativas con grupos de investigación conformados, a fin de apoyar el desarrollo de sus proyectos enmarcados en el componente ONDAS.

Por último, tenemos el 1% contratado mediante la modalidad de selección abreviada por valor de \$593 millones los cuales fueron ejecutados por la Gobernación del Caquetá, mediante un contrato de compraventa.

²⁸ Incluye los pagos que se dan a los docentes y funcionarios de la Universidad por su participación en la ejecución del proyecto.

Tabla 25. Modalidades de Contratación por Ejecutor

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	CAQUETA	LA GUAJIRA	SANTANDER	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	TOTAL POR MODALIDAD
CONCURSO DE MÉRITOS			\$ 1.348		\$ 150	\$ 1.499
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	\$ 6.129					\$ 6.129
CONTRATACION DIRECTA				\$ 307	\$ 3.170	\$ 3.477
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION (LEY 1150 DE 2007)	\$ 4.441	\$ 6.194	\$ 12.609			\$ 23.246
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 1.947		\$ 11.947			\$ 13.895
ORDENES DE PAGOS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS				\$ 325		\$ 325
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 474			\$ 1.305	\$ 3.506	\$ 5.286
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 593					\$ 593
TOTAL CONTRATADO	\$ 13.587	\$ 6.194	\$ 25.906	\$ 1.937	\$ 6.827	\$ 54.453

Fuente: Elaboración Equipo Editor – información recolectada Cifras en millones de Pesos

En la revisión documental y visita de campo de la muestra de seis proyectos seleccionados que se caracterizan por tener dentro de sus componentes lineamientos de los programas ONDAS, se evidenció que la primera causa en costos disímiles se da en el componente complementario de tecnologías de la información (TIC) que adicionaron los formuladores para algunos proyectos como es el caso del proyecto ejecutado por el departamento de Santander con BPIN 2013000100097 por valor de \$20.804 millones de los cuales \$11.947 millones, es decir el 57,4% del proyecto, se destinaron a conectividad y suministro en TIC's. Así mismo, el proyecto 2013000100182 ejecutado por el departamento de Caquetá con un valor de \$14.796 millones, se encuentra complementado con un componente en TIC's del 54,6% equivalente a \$8.077 millones, de los cuales \$6.129 millones corresponden a la cofinanciación del MinTIC bajo el programa "Computadores para Educar" y \$1.947 millones son recursos del FCTeI del SGR.

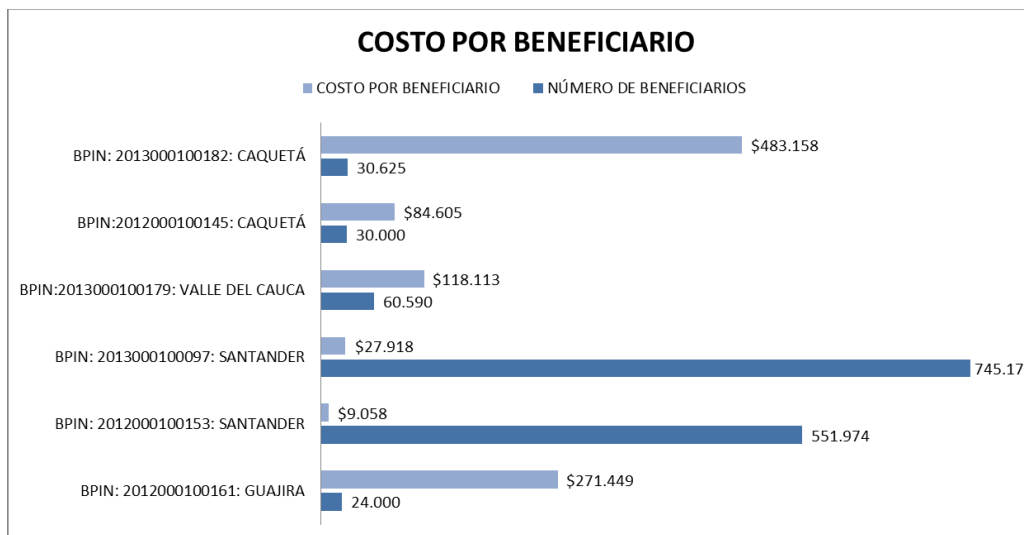
Tabla 26. Valor de los proyectos ondas (Cifras en pesos)

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR TOTAL
BPIN: 2012000100161 Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática de Ciencia, Tecnología e Innovación- Programa ONDAS, departamento de la Guajira, Región Caribe	Departamento de la Guajira	\$6.514.777.138
BPIN: 2012000100153 Fortalecimiento del programa departamental para la formación científica tecnológica en la población infantil y juvenil de Santander ONDAS	Departamento de Santander	\$4.999.969.283
BPIN: 2013000100097 Fortalecimiento apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación apoyados en TIC en el departamento de Santander	Departamento de Santander	\$20.804.093.600
BPIN:2013000100179 Construcción de una cultura de ciencia, tecnología e innovación en niños, jóvenes, maestros y comunidad de todo el departamento, Valle del Cauca, Occidente	Universidad del Valle	\$7.156.472.000
BPIN:2012000100145 Fortalecimiento programa ONDAS COLCIENCIAS todo el departamento, Caquetá, Amazonía	Universidad de Amazonía	\$2.538.140.050
BPIN: 2013000100182 Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC, en los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá	Departamento del Caquetá	\$14.796.716.215

Fuente: GESPROY

La segunda causa de costos disímiles entre los proyectos ONDAS, son el número de beneficiarios y su ubicación geográfica, el cual es una variable que impacta directamente el costo del proyecto; y en tercer lugar tenemos el tiempo de ejecución de cada proyecto como generador de diferencias en el valor de los proyectos ONDAS.

Gráfico 13. Costo de los Proyectos por Beneficiario



Fuente: equipo auditor – análisis Mónica Vargas

7.3.2. ¿Cuáles son las características comunes o disimiles que desarrollan los proyectos del programa Ondas?

Los proyectos aprobados con recursos del FCTeI del SGR enmarcados como ONDAS, se caracterizan por que sus objetivos apuntan a los amplios lineamientos que abarca el programa ONDAS establecido por COLCIENCIAS desde el 2004. Dentro de estos objetivos los productos, nombrados de manera general, son ejecutados en todos los proyectos son:

1. Talleres de formación a estudiantes (niños y jóvenes).
2. Conformación de los grupos de investigación de niños y jóvenes.
3. Formación de maestros en la Investigación como estrategia pedagógica del programa ONDAS, a fin de que éstos realicen acompañamiento a los grupos de jóvenes y niños investigadores identificados.
4. Elaboración y participación en ferias de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel Municipal, Departamental, Regional y Nacional.

Los demás objetivos, productos y actividades de los proyectos ONDAS financiados con recursos del FCTeI, son disímiles entre sí debido a las necesidades de cada departamento analizadas por los formuladores de estos proyectos, sin desenfocarse de los lineamientos de este programa.

7.3.3. ¿Las actividades aprobadas en los proyectos del programa ondas son comparables entre proyectos?

Las actividades de los proyectos aprobados como ONDAS en el OCAD del FCTeI del SGR, no son comparables entre proyectos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes factores:

1. Cada proyecto maneja actividades de acuerdo a las necesidades analizadas por los formuladores para el Departamento, sin salir del marco de lineamiento del programa ONDAS.
2. Aquellas actividades que podrían mantenerse como similares entre los proyectos revisados, difieren en costos debido a la cantidad de beneficiarios, ubicación geográfica de los beneficiarios, si está enfocado a niño o a jóvenes, cantidad de asesores de campo utilizados para los talleres de formación, alcance de las ferias en Ciencia, tecnología e innovación a las cuales asisten, etc.

3. La adición del componente de inversión en TIC's para algunos proyectos, el cual puede llegar hasta el 60% del valor total.

Cabe aclarar que, a partir del 2015, COLCIENCIAS ha implementado un proyecto TIPO para el programa ONDAS, el cual servirá de marco de referencia para la aprobación de proyectos con este componente por parte del OCAD del FCTeI del SGR, para su ejecución, y para las próximas auditorías de desempeño, cumplimiento y financiera que realice este ente de Control Fiscal.

8. DESCRIPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

La realización del panel de expertos desde los inicios del SGR, se considera un práctica diferencial con los otros OCAD, en busca de asegurar la revisión de los temas de fondo que se presentan para solicitar financiación con recursos del FCTeI.

Se evidenciaron buenas prácticas en aplicación de procesos que favorecen una eficaz y eficiente gestión de proyectos, **a través de mecanismos de control de procesos como el estándar**, PMP aplicada por el ejecutor Ruta N de Medellín, para los proyectos de inversión seleccionados de la muestra en los que se evidencian controles de riesgos identificados con calificación eficiente en la calidad y eficiencia del control interno. El PMI compila una serie de buenas prácticas basadas en 10 áreas de conocimiento, dadas en fases de inicio, planeación, ejecución, seguimiento control y cierre.

Así mismo se evidencia por parte del mismo ejecutor, el uso de PMO (Project magnament Office), consistente en la réplica de funcionalidad **como oficina de proyecto que hace las veces de comité de dirección y en la cual se evalúan de forma permanente** todos los proyectos, se evidenció una evolución en la forma de concebir los proyectos por los pares científicos quienes se adaptaron a la implementación, de dichas prácticas.

Por su parte la Universidad de la Amazonia, ejecutora del proyecto ONDAS, de acuerdo a los instrumentos de calificación del proceso auditor evidencian buenas prácticas en su gestión con calificación eficiente, **debido a los controles implementados para la mitigación de riesgos y los procedimientos establecidos** para su ejecución.

Para el caso de la ejecución del proyecto ONDAS a cargo de la Universidad del Valle, de acuerdo a los instrumentos de calificación del proceso auditor se evidencia buenas prácticas en la gestión de proyectos con calificación eficiente debido **a la experiencia adquirida en la ejecución de este tipo de proyecto desde 2005**, lo que evidencia tener una estructura administrativa y operacional adecuada para responder a este tipo de proyectos.

Entre la evidencia recaudada en el proceso auditor se **evidencia el uso y la aplicación de productos de proyectos de la muestra**, como es

el caso del producto del proyecto BPIN 2012000100112 Investigación Determinación Del Grado De Explosividad Del Polvo De Carbón y Proyecto Contenido De Gas Metano Asociados A Los Mantos De Carbón Occidente, Antioquia, Amagá, formulado y ejecutado por la Gobernación de Antioquia, el cual con el resultado de investigación y recomendaciones de buenas prácticas del proyecto se aplicó a procesos de explotación minera orientados a salvaguardar la seguridad y vida de los trabajadores del sector carbonífero.

Imagen 13. Evidencia, verificación in situ ejercicio auditor, de uso del producto del proyecto de inversión "explosividad del carbón".



Fuente: equipo auditor

Así mismo para el proyecto BPIN 2014000100034 Denominado FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR AGREGADO DEL MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, se evidenció en entrevistas a beneficiarios del proyecto que **adquirieron conocimiento como valor agregado** para el cultivo y procesamiento del marañón, a partir de la experiencia de intercambio de conocimiento que los agricultores adquirieron de la experiencia de producción brasilera, en el marco del proyecto.

9. CONCLUSIÓN

Las conclusiones del informe se presentan respondiendo las preguntas de la auditoría.

¿Cuáles son las etapas o fases del proceso que han tomado mayores tiempos desde la presentación hasta el estado actual de los proyectos?

Los proyectos aprobados por el OCAD del FCTeI tardaron en promedio 445.5 días para poner en marcha su ejecución, desde el momento en que fueron presentados a la ventanilla única, con mínimos de 185 y máximos de 1266 días.

La etapa de mayor plazo sostenido a lo largo del periodo de evaluación 2012 – 2015, para los proyectos de la muestra coincide con el inicio de la ejecución de los proyectos, referenciados a la fecha de comunicación de la designación como ejecutor, con un tiempo promedio de 281.3 días con mínimos de 8 y máximos de 1096 días. Durante el periodo se observa que el tiempo para esta etapa se mantiene constante, sin que permita evidenciar la adopción de medidas que orienten hacia la eficiencia del proceso.

La etapa de aprobación, revisada desde la presentación en ventanilla hasta la comunicación del ejecutor es la de menor tiempo promedio con 163,9 días, con mínimos de 26 y máximos de 460 días. Resulta relevante para los resultados de la auditoría que, para esta etapa del proceso, se han adoptado medidas orientadas a la eficiencia en la duración del trámite, al encontrar reducción de tiempo de 200 días en 2013 a 103 en 2015. En esta etapa del proceso se resalta la verificación de requisitos como la de mayor incidencia en el tiempo del trámite para la muestra auditada, inclusive por encima de procesos de revisión de calidad como el desarrollado por el panel de expertos. El tiempo promedio es de 74 días con mínimos de 5 y máximos de 382 días, lo que equivale a decir que esta actividad tarda 1.5 veces más que el tiempo con el que se desarrolló el panel de expertos. Si bien el 65% de las verificaciones se realizaron con la oportunidad establecida, el 35% restante afecta el tiempo promedio de atención del trámite de verificación.

Por otra parte, en el estado actual de los proyectos de la muestra, se puede concluir que 5 están terminados, 1 desaprobado, 2 sin contratar y 25 contratados y en ejecución.

De esta manera el indicador de ejecución señala que, si bien existen 5 proyectos terminados, en 4 de ellos se excedió por lo menos 0.45 veces el plazo definido en la etapa de planeación para su ejecución.

Se evidenció 1 proyecto con 1096 días sin iniciar su ejecución y otro aprobado en 2015 que acumula 350 días con prórroga y sin contratar; situación que genera incertidumbre, especialmente el primer caso, pues ajusta 3 años sin contratar y se considera un proyecto crítico por la falta de oportunidad en su ejecución.

Para los 25 proyectos restantes de la muestra que se encuentran contratados y en ejecución, se evidencia como la dificultad más notoria, lograr que los proyectos se ejecuten con la oportunidad establecida en su formulación, el indicador de ejecución expresado con la mediana de datos muestra un avance del 75% del plazo establecido, mientras que el avance físico expresado con la mediana de datos es apenas del 50%, demostrando fallas recuperables en la oportunidad para ejecutar en los plazos estipulados.

Como soporte adicional, se evidencia un subgrupo de 4 proyectos en ejecución que ya excedieron su indicador por encima del 100% y a la fecha no logran el avance físico esperado del 100%, confirmando las fallas existentes en la oportunidad y el rezago en la entrega de proyectos en los plazos establecidos en la planeación.

¿Los proyectos se están desarrollando con la oportunidad establecida en su formulación y aprobación?

Se evidencia, en relación al factor de oportunidad, que en proyectos de inversión de la muestra se encuentran casos como el riesgo de no uso de productos, proyectos con notables retrasos en las metas establecidas, incumplimiento de tiempos y cronogramas, entes que no suministran de manera adecuada y oportuna información en el sistema de monitoreo seguimiento y control, fallas en los controles y seguimiento administrativo, financiero y operativo elementos que afectan el desempeño su eficaz y eficiente de proyectos.

Como resultado del análisis de la oportunidad establecida en la formulación y aprobación de los proyectos, encontramos que el 71% de las entidades ejecutoras están cumpliendo con los tiempos plasmados en

los cronogramas de ejecución, sin que esto quiera decir que los avances registrados se ajusten a la realidad de ejecución toda vez que esta relación no es lineal ni directamente proporcional; ni tampoco está asociada a la calidad de las actividades desarrolladas.

¿Los proyectos están siendo ejecutados y supervisados por personal idóneo?

Se evidenció en proyectos de inversión fallas en la idoneidad de actores asociados a la ejecución, soportado en falta de estudios y soportes que avalen la idoneidad de contratistas, como la justificación de su contratación, fallas en la supervisión e interventorías y decisiones que afectaron sustancialmente el cumplimiento de metas y alcance los proyectos.

¿La ejecución obedece a lo aprobado en el proyecto?

Así mismo se evidenciaron en factores relacionados a la oportunidad de inversión observaciones a proyectos en los que su ejecución no obedeció a lo aprobado en el proyecto, debido entre otros a modificación de presupuestos en la ejecución que afectaron metas y productos de los proyectos desnaturalizando sus alcances, indicadores de productos que no miden impactos relacionados al proyecto, inobservancia de cumplimiento entre lo formulado en la MGA como en la presentación del proyecto y lo ejecutado, contratos a cargo de proyectos disimiles, fallas en la planeación de proyectos, disminución de participantes en proyectos afectando alcances e impactos; estas constataciones realizadas en la auditoria revelan como un débil gerenciamiento y supervisión por parte de los ejecutores durante la ejecución de los proyectos afectan significativamente las metas y productos de los proyectos de inversión.

Del análisis comparativo de las actividades programadas versus las ejecutadas, encontramos que en promedio el 66% de las actividades se están cumpliendo (referencia tabla 10). No obstante, se evidenciaron modificaciones en las actividades de los proyectos que afectan las metas de estos y por ende la presentación en los sistemas de control, afectando así también los indicadores de eficacia y desempeño calculados durante esta auditoría.

¿Son claros los lineamientos establecidos para proyectos de CTeI en materia de contratación?

Se estableció que, de acuerdo a la legislación vigente para las modalidades de contratación en la Ley 1286 de 2009 como el decreto 591 de 1991 y el acuerdo 009 de 2012 comisión rectora, se podrá realizar contratación a través de modalidad de contratación directa²⁹, sin exclusión de las modalidades de régimen de contratación pública, mediante tipologías correspondientes a convenios especiales de cooperación, contratos de financiamiento, contratos para la administración de proyectos.

Se evidencia que no obstante la prerrogativa de contratación directa permitida a los contratos de ciencia y tecnología se evidencia que para los proyectos de la muestra un 17.46% se realizó a través de la modalidad de licitación pública con mayor práctica en la Gobernación de Santander, frente a un 57.40% de contratación directa distribuida uniformemente entre los ejecutores de la muestra.

Así mismo se evidencia que en el tipo de contratos prevalece los convenios de cooperación con un 32.71% como mayor porcentaje de celebrados en los contratos de la muestra.

Frente al tipo de contratista para la ejecución de proyectos de la muestra se evidencia que las entidades sin ánimo de lucro con un 30.87% son las de mayor celebración de contratos en la muestra frente a un 4.61% en la calidad de persona natural.

¿Cuáles son las fallas que se pueden identificar en la sostenibilidad de los proyectos?

En relación a la sostenibilidad de los proyectos se evidencia, para los proyectos observados, que no se demuestra por parte de ejecutores la viabilidad para el sostenimiento, uso de productos, bienes y servicios de proyectos observados en el acápite correspondiente a la pregunta formuladora de sostenibilidad, teniendo en cuenta que los proyectos observados se encuentran en estado avanzado de ejecución y de finalización.

¿Cuál ha sido el uso de los productos entregados por los proyectos en Fase II?

²⁹ Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal (e)

Para los proyectos de inversión entregados en fase II, no se evidencia para un proyecto observado (FINDETER) que sus productos finales pueden llevarse a fase III. Para el caso del Departamento de Vichada, se evidencia uso de productos de proyecto en fase II (Ceiba Dromos), cuyo uso se destina en la formulación fase III de proyectos de inversión para vías que se adelantan en el Departamento de Vichada.

¿Cuáles son las diferencias que generan costos disimiles de proyectos del programa Ondas?

En los proyectos de inversión con componente ONDAS, se evidenció que el componente de mayor inversión de los proyectos fue destinado a conectividad y suministro en TIC's ocupando un promedio del 56% de la inversión para los proyectos ejecutados en Santander y Caquetá.

Así mismo los costos asociados por beneficiarios de proyectos ONDAS presentan costos disimiles, no obstante que los de mayor costo por beneficiario (\$271.449) atienden menor población (24.000 beneficiarios), comparados a proyectos ONDAS con mayor cobertura poblacional (551.000 beneficiarios) a un menor valor de costo (\$9.058) por beneficiario; esta diferencia entre costo por beneficiario depende de la ubicación geográfica de los mismos y de los productos y actividades del componente ONDAS de cada proyecto.

¿Cuáles son las características comunes o disimiles que desarrollan los proyectos del programa Ondas?

Los proyectos aprobados con recursos del FCTI del SGR enmarcados como ONDAS, se caracterizan por que sus objetivos apuntan a los amplios lineamientos que abarca el programa ONDAS establecido por COLCIENCIAS desde el 2004. Dentro de estos objetivos los productos, nombrados de manera general, son ejecutados en todos los proyectos son:

1. Talleres de formación a estudiantes (niños y jóvenes).
2. Conformación de los grupos de investigación de niños y jóvenes.
3. Formación de maestros en la Investigación como estrategia pedagógica del programa ONDAS, a fin de que éstos realicen acompañamiento a los grupos de jóvenes y niños investigadores identificados.

4. Elaboración y participación en ferias de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel Municipal, Departamental, Regional y Nacional.

Los demás objetivos, productos y actividades de los proyectos ONDAS financiados con recursos del FCTeI, son disímiles entre sí debido a las necesidades de cada departamento analizadas por los formuladores de estos proyectos, sin desenfocarse de los lineamientos de este programa.

¿Las actividades aprobadas en los proyectos del programa ondas son comparables entre proyectos?

Las actividades de los proyectos aprobados como ONDAS en el OCAD del FCTeI del SGR no son comparables entre proyectos, ya que fue a partir del 2016 que COLCIENCIAS implementa un proyecto TIPO para el programa ONDAS, el cual servirá de marco de referencia para la aprobación de proyectos con este componente por parte del OCAD del FCTeI del SGR, para su ejecución, y para las próximas auditorías de desempeño, cumplimiento y financiera que realice este ente de Control Fiscal

Se espera que, con la implementación del proyecto tipo ONDAS, sirva de marco de referencia para la evaluación y aprobación de proyectos por parte del OCAD del FCTeI del SGR, como del ente de control.

¿Son pertinentes, oportunos y sostenibles los proyectos de la muestra, aprobados por el OCAD FCTeI?

Para la pregunta formuladora de la AT 145 de 2016, la oportunidad y la sostenibilidad de los proyectos de la muestra en concordancia con las características atribuidas por el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, se determinan como pertinencia vista desde la oportunidad, en el trámite y ejecución de los proyectos, asociados a los plazos y cumplimiento de metas y sostenibilidad entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto..."

Una vez resueltos las preguntas de los objetivos específicos se evidencia que para los proyectos de la muestra la oportunidad en su ejecución en términos generales, representan significativos retrasos en su ejecución toda vez que de los 33 proyectos de la muestra tan solo 3 cumplieron con los plazos establecidos en su programación.

Así mismos se evidenciaron proyectos de inversión con un desempeño no satisfactorio en las metas y tiempos establecidos en su formulación debido a inconsistencias en la ejecución como fallas en la toma de decisiones por parte de los ejecutores, así como se evidenciaron proyectos de inversión que no cumplieron a cabalidad la entrega de productos contemplados en su formulación, como en los productos contratados, afectando su desempeño e impacto, lo anterior se evidencia en los proyectos de inversión con, BPIN, 2012000100148, 2012000100183, 2012000100167, 2012000100166, 2012000100092.

Se evidencia en proyectos de inversión inconsistencias para garantizar la sostenibilidad de los mismos, lo anterior se evidencia en los proyectos de inversión con BPIN 2013000100182, 2013000100097, 2012000100148.

Se evidencia proyecto de inversión cuyos productos no se encuentran articulados y con dificultades para su uso posterior como es el caso de los proyectos de inversión con, BPIN 2012000100148, 2012000100183

Se evidenciaron fallas en la toma de decisiones de supervisión y seguimiento de los proyectos de inversión y sus contratos, afectando el desempeño y resultados de los mismos, como es el caso de los proyecto de inversión con, BPIN 2012000100148.

Se evidenciaron proyectos con deficiencias en la idoneidad de actores que participaron en su ejecución como es el caso de los proyectos de inversión con BPIN 2012000100167, 2012000100166, 2013000100164, 2013000100151, 2012000100148

Se evidenciaron inconsistencias en la información reportada por ejecutores y Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, en los aplicativos del SMSCE.

9.1. CIERRE Y APROBACIÓN DE AUDITORÍA

De acuerdo a los plazos estipulados en el plan de trabajo para la auditoría de desempeño se culmina a los 20 días del mes de diciembre de 2016 y se procede a liberar el informe respectivo y comunicarlo a las partes interesadas.

CON FIRMAS EN DOCUMENTO ORIGINAL

JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ
Contralor Delegado Intersectorial
Ejecutivo Superior AT 145/2016

JAIME ZAPATA FRANCO
Contralor Delegado Intersectorial
Ejecutivo de Auditoría AT
145/2016